

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
ESCUELA DE POSGRADO**



TRABAJO DE POSGRADO

CONTRIBUCIÓN DE LAS MUJERES RURALES DE LA ASOCIACIÓN
SALVADOREÑA LAS GARDENIAS AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL
MUNICIPIO AHUACHAPÁN CENTRO DEL AÑO 2023 AL 2024

PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRA EN DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE

PRESENTADO POR

LICENCIADA LISSETTE IVANIA GUEVARA CÁCERES
LICENCIADA ILEANNA CAROLINA FERNÁNDEZ RAMOS

DOCENTE ASESOR

MAESTRO WALTER ANTONIO FAGOAGA ORTEGA

DICIEMBRE, 2024

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES**



**ING. JUAN ROSA QUINTANILLA QUINTANILLA
RECTOR**

**DRA. EVELYN BEATRIZ FARFÁN MATA
VICERRECTORA ACADÉMICA**

**M.Sc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**

**LICDO. PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA
SECRETARIO GENERAL**

**LICDA. ANA RUTH AVELAR VALLADARES
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS**

**LICDO. CARLOS AMILCAR SERRANO RIVERA
FISCAL GENERAL**

**FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
AUTORIDADES**



M.Ed. ROBERTO CARLOS SIGÜENZA CAMPOS

DECANO

DR. JOSE GUILLERMO GARCIA ACOSTA

VICEDECANO

LICDO. JAIME ERNESTO SERMEÑO DE LA PEÑA

SECRETARIO

M.Ed. MIGUEL ANGEL CRUZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

INDICE

INTRODUCCIÓN	vi
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
1.1 Situación problemática y delimitación.....	9
1.2 Enunciado del problema	12
1.3 Objetivos	13
1.3.1 <i>Objetivo General</i>	13
1.3.2 <i>Objetivos específicos</i>	13
1.4 Justificación	14
1.5 Límites y alcances	17
1.5.1 <i>Alcances</i>	17
1.5.2 <i>Límites</i>	17
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIAS	19
2.1 Antecedentes.....	19
2.2 Teoría y conceptos	32
2.3 Marco legal internacional sobre derechos de las mujeres rurales, género y desarrollo económico y local.....	40
2.4 Leyes nacionales, primarias, especiales y secundarias a favor de los derechos de las mujeres, género y desarrollo económico y social.	42
2.5 Planes y Políticas públicas nacionales y municipales para la dinamización económica local enfatizado para las mujeres rurales.	48
2.6 Contextualización	51
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO	54
3.1 Enfoques:	54
3.2 Método	55

3.3 Tipología de la investigación	55
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información .	55
3.5 Validación de los instrumentos	55
3.6. Estrategias de recolección, procesamientos y análisis de la información	55
3.7 Consideraciones éticas.	57
CAPITULO IV: HALLAZGOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	58
4.1 Generalidades:	63
4.2 Desarrollo Local en la zona rural de Ahuachapán Centro. ..	67
4.3 Caracterización de los trabajos del cuidado	87
4.4 Descripción del aporte económico de las mujeres rurales: .	98
4.5 Liderazgo comunitario:	106
4.5 Análisis de Género	109
CONCLUSIONES	115
RECOMENDACIONES	117
REFERENCIAS	119

INTRODUCCIÓN

La dinámica económica a nivel rural en El Salvador siempre ha sido reconocida por la contribución monetaria de la fuerza de trabajo productiva, principalmente por actividades agrícolas y ganaderas por los hombres.

La contribución de las mujeres rurales ha sido invisibilizada históricamente por muchos factores del modelo socioeconómico que cuenta con un sesgo de género, donde a las mujeres se les ha asignado roles y estereotipos vinculados a su sexo y estas acciones de trabajo del cuidado no son remuneradas ni reconocidas por la sociedad, limitando su capacidad de participar plenamente en la dinámica económica productiva y remunerada.

En este contexto, la Asociación Salvadoreña Las Gardenias participan activamente en el desarrollo del municipio de Ahuachapán centro, donde las mujeres rurales se posicionan como un ejemplo tangible del impacto que estas mujeres tienen en el desarrollo económico y social, así como en la promoción del bienestar comunitario y la sostenibilidad.

La presente investigación “Contribución de las mujeres rurales de la Asociación Las Gardenias al desarrollo económico del municipio de Ahuachapán centro del año 2023 al 2024” como trabajo de graduación de la maestría en Desarrollo Local Sostenible de la Facultad Multidisciplinaria del Occidente de la Universidad de El Salvador. Esta tiene como propósito central analizar visibilizar y valorar el aporte de las mujeres rurales al desarrollo local sostenible reconociendo tanto las actividades remuneradas como las no remuneradas que ellas realizan y explorando como estas contribuyen e impactan a la economía local y a la cohesión social del municipio. Dicha investigación está dividida en cuatro grandes capítulos en donde recopila todos los elementos teóricos, metodológicos y hallazgos.

El capítulo I, aglutina todos los elementos del planteamiento del problema, como la situación problemática y delimitación, tomando en cuenta que las mujeres representan

más del 50% de la población a nivel nacional; el enunciado del problema planteado donde nos cuestionamos el tipo de contribución que las mujeres socias de Las Gardenias contribuyen al desarrollo económico del municipio de Ahuachapán centro, teniendo como objetivo general “Analizar el impacto del aporte remunerado y no remunerado de las mujeres rurales de la Asociación Las Gardenias al desarrollo local del municipio de Ahuachapán Centro”. Justificación, límites y alcances.

En el capítulo II, tenemos una compilación bibliográfica con antecedentes de la temática y del trabajo de las mujeres rurales, teoría y conceptos del trabajo del cuidado no remunerado, los cuidados, aporte de las mujeres al trabajo productivo y el marco legal internacional sobre derechos de las mujeres rurales, género y desarrollo económico y local; en esto podemos resaltar los diferentes tratados y convenios internacionales, leyes especiales y políticas públicas a nivel nacional y local y la contextualización de la reestructuración del municipio de Ahuachapán centro, que hoy está conformado por los distritos de Concepción de Ataco, Apaneca, Tacuba y Ahuachapán de donde residen las socias de Las Gardenias.

En el capítulo III, detalla la metodología abordada para la realización de esta investigación, entre los enfoques priorizados esta género, intersectorialidad, interseccionalidad y el desarrollo sostenible; además, se ha aplicado el método cuantitativo que busca recopilar y analizar los datos de manera numérica, se realizó un proceso de validación de instrumentos y estrategia de recolección de información por medio de encuestas con un muestreo aleatorio garantizando las consideraciones éticas y consentimiento informado de la población participante.

En el capítulo IV contiene los hallazgos claves de la investigación cuantitativa de la contribución económica de las mujeres rurales de Ahuachapán Centro, estos hallazgos se obtuvieron a partir de los objetivos específicos planteado, logrando definir los siguientes sub contenidos y categorizarlos de la siguiente manera: 1. Mujeres rurales y desarrollo local en la Ahuachapán Centro; 2. Caracterización del trabajo del cuidado; 3. Descripción del aporte económico de las mujeres rurales, 4. Liderazgo comunitario de las mujeres rurales, y 5. Análisis de género. Se cuenta con información valiosa desde la perspectiva directa de las mujeres rurales tanto de socias de Las Gardenias como también de mujeres jóvenes rurales de otras organizaciones.

Desde la maestría en desarrollo local sostenible, con esta investigación se espera contribuir al conocimiento sobre el papel de las mujeres rurales en el desarrollo local sostenible destacando su importancia y su impacto en las diversas áreas socioeconómicas, esto más que recopilar y análisis información, este trabajo pretende abrir un espacio para el reconocimiento de la contribución que hacen las mujeres, tanto remunerada y no remunerada, visibilizando a la vez su aporte de liderazgo comunitario, reflejando la triple jornada de trabajo de las mujeres rurales, esto es fundamental para el desarrollo de las comunidades desde una forma equitativa y sustentable.

CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática y delimitación

En El Salvador, las mujeres representan el 52.8 % de la población nacional, según el Censo de Población y Vivienda de El Salvador 2024 (Banco Central de Reserva, 2024) y el 52.7 % en el Censo de Población y Vivienda de El Salvador de año 2007 (Dirección General de Estadística y Censos, DIGESTYC, 2007), población que se desempeña principalmente en la realización de actividades reproductivas, productivas y comunitarias, que de diferentes maneras contribuyen al desarrollo local, en el caso de las reproductivas, se pueden mencionar: las tareas del cuidado que van desde lo particular a lo general impactando la cultura, economía, y la educación esta generalmente a cargo de las mujeres.

En todo el mundo, las mujeres y las niñas dedican más de 2,5 veces más horas al día al trabajo de cuidados no remunerado que los hombres. Esta disparidad impide que las mujeres y las niñas disfruten plenamente de sus derechos y oportunidades a lo largo de toda su vida. Las mujeres y las niñas siguen siendo las proveedoras por defecto del trabajo de cuidados mal remunerado y no remunerado en todas partes, y las mujeres más marginadas -las que viven en la pobreza, las migrantes, las que realizan trabajos informales y las pertenecientes a grupos minoritarios- cargan con la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado” (ONUMJERES, 2024).

Actualmente, las mujeres rurales son las principales responsables de desarrollar el trabajo del cuidado de sus familias, los quehaceres del hogar, huertos y cultivos

familiares sin recibir ningún tipo de remuneración; además, realizan actividades productivas como pequeños negocios, tortillerías, pupuserías, tiendas, ventas de mercado o ambulantes. “Al clasificarlo como “trabajo doméstico”, las estadísticas ocultan el aporte productivo eminentemente agrícola -y en muchas ocasiones, de soberanía alimentaria- de las mujeres, como el manejo de los huertos caseros, la producción de abono, el cuidado de las aves y demás animales de patio, la siembra y la recolección de granos básicos, entre otros” (ONUMUJERES, 2024).

Las Mujeres rurales cumplen un rol importante en los espacios comunitarios como lideresa de su comunidad desde una ADESCO, grupos religiosos, trabajando en el campo y trasladando productos hacia la ciudad, desplazándose grandes trayectos sin vehículos o en medios de transporte no certificados exponiéndose para alcanzar sus objetivos, sin visibilizar todo el tiempo y recursos invertidos en estas tareas; Las mujeres rurales no solo lideran en organizaciones comunitarias, como ADESCO, grupos de mujeres y grupos religiosos, sino que también se enfrentan a desafíos significativos como la falta de visibilidad y el acceso limitado a recursos.

Las mujeres de la Asociación "Las Gardenias", articulan la estrategia Ventana Ciudadana, con la acción de generación de ingresos monetarios propios, una acción que está dirigida al empoderamiento económico de las Mujeres Voluntarias y, constituye un pilar fundamental para la construcción de la igualdad de género. El cual ha consistido en el desarrollo de actividades de generación de ingresos monetarios, a través de la capacitación en bisutería, piñatería, dulcería, panadería, otras, en coordinación con la Municipalidad de Ahuachapán, Ciudad Mujer e Instituto Salvadoreño de Formación

Profesional “INSAFORP” en algunos casos (ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS GARDENIAS, 2018).

El Salvador cuenta con leyes y políticas públicas que abonan al desarrollo local, dentro de ellas hay leyes específicas para las mujeres como la Ley de igualdad, equidad y erradicación de todas formas de discriminación hacia las mujeres que tiene como objetivo ratificar el compromiso con la CEDAW, prohibiendo la discriminación, de derecho o de hecho, directa o indirecta, contra las mujeres (Gobierno de El Salvador, 2011), Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres que “tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad” (Gobierno de El Salvador, 2010).

En abril 2024 entró en vigencia la Ley Especial de Transición para la Reestructuración municipal en El Salvador, esto con fines de fusionar municipios que pasarán a ser distritos para centralizar la administración (Gobierno de El Salvador, 2024); Esta reestructuración no se tiene claridad de cómo se retomará el área social de las municipalidades, como las adaptaciones de políticas y ordenanzas municipales, ya que en cada municipio aglutinará varios distritos con diferentes contextos y necesidades en relación a las demandas de políticas municipales de género, la adaptación será un reto que enfrentarán las mujeres rurales para la incorporación del enfoque de género y derechos de las mujeres al desarrollo local.

A pesar de los avances en leyes las mujeres rurales siguen sufriendo condiciones de mayor vulneración y exclusión social siendo víctimas de violencia de género, física, psicológicas, sexual y feminicida, violencia económica, simbólica y patrimonial, sin acceso a la tierra y recursos agrícolas, el trabajo del cuidado no es ni reconocido ni remunerado, son jefas de hogar y responsables del cuidado a la vida, contribuyendo a la economía y desarrollo del país.

Ahuachapán Centro está conformado por los distritos de Ahuachapán, Apaneca, Concepción de Ataco y Tacuba. En la Guía para los nuevos 44 municipios de El Salvador, que es la primera aproximación estadística de la distribución territorial que entró en vigencia el 1 de mayo de 2024, detalla que Ahuachapán centro es el segundo municipio con la tasa de pobreza multidimensional más alta con el 40 %. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2024).

1.2 Enunciado del problema

La contribución de las mujeres rurales de la asociación salvadoreña Las Gardenias al desarrollo económico del municipio Ahuachapán Centro no es reconocido a pesar de su importancia. Si estas labores se visibilizaran podrían tener impacto positivo en el bienestar de las mujeres y en el desarrollo local sostenible del municipio.

¿Cuál es la contribución de las mujeres rurales de la Asociación Salvadoreña Las Gardenias al desarrollo económico del municipio de Ahuachapán Centro?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

- Analizar el impacto del aporte remunerado y no remunerado de las mujeres rurales de la Asociación Las Gardenias al desarrollo económico y local del municipio de Ahuachapán Centro.

1.3.2 Objetivos específicos

- Caracterizar el trabajo del cuidado que realizan las mujeres rurales en sus hogares y cómo éste abona a la dinámica económica de la comunidad.
- Describir el aporte económico que realizan las mujeres rurales desde el contexto socioeconómico que vive El Salvador en el 2023 – 2024.
- Visualizar el liderazgo comunitario de las mujeres de la Asociación Las Gardenias en sus entornos comunitarios y locales.
- Valorar desde las perspectivas de las mujeres de la Asociación Las Gardenias la situación de la violencia de género en el territorio de Ahuachapán Centro.

1.4 Justificación

Históricamente las mujeres han brindado un gran aporte al desarrollo local. “En América Latina el ingreso laboral de las mujeres equivale al 70% del de los hombres. A pesar de esa desventaja, el aporte femenino es fundamental para mitigar la pobreza, tanto si las mujeres perciben ingresos monetarios como si hacen un aporte no remunerado al hogar, aporte que se transforma en un impuesto “reproductivo”, que permite un ahorro en gastos de salud, cuidado de los niños y de sus integrantes de la tercera edad, por citar solo los ejemplos más claros. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2007, págs. 1-2).

La invisibilización del aporte económico de las mujeres rurales -resultando en una escasa autonomía económica y un muy limitado poder de decisión- se debe, entre otros aspectos, a su ínfimo acceso a la propiedad de medios de producción. Aquí persiste una de las mayores desigualdades de género en la sociedad salvadoreña actual: en 2018, el 89.66 por ciento de las personas dueñas de tierra agrícolas son hombres (Fundación Nacional para el Desarrollo, Funde, 2023, pág. 6).

“La división sexual del trabajo es uno de los núcleos de la desigualdad de género, que se sostiene en formas familiares patriarcales caracterizadas por una rígida división de tareas y responsabilidades, reguladas por normas sociales que se han sedimentado a lo largo del tiempo y en las que el hombre es la autoridad máxima y el proveedor único. En este documento se busca evidenciar los vínculos entre la esfera pública y privada que contribuyen a la persistencia de la desigualdad” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, 2007, pág. 55).

En el año 2022 la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) actualizó datos específicos en materia de género. “Entre algunos indicadores “duros” se conoce que en el área urbana hay un 53% de mujeres; mientras que, en el rural, 52%. Esto significa que hay más mujeres que hombres en el territorio nacional. Pero la población económicamente activa (trabajando) son 41.2% mujeres ante un 58.8% hombres. Frente a esto y de acuerdo a la información, el sector femenino es el que menos ingresos económicos recibe, pues la indagación refleja que las mujeres reciben -en promedio- \$321; mientras que los hombres, \$381. El salario es más bajo que el de los hombres, pese a tener un rol similar” (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2022).

Las estadísticas permiten establecer esa diferencia entre hombres y mujeres en el tema de salarios. En El Salvador, la población femenina representa el 53.3%, de la cual el 41.2% está activa económicamente”, explicó Munguía. “Según las encuestas, el 45.6% de las mujeres trabaja en el sector formal y el 54.4% en el informal. El 6.6% de la población femenina está en busca de un empleo. También, identificamos que el hombre tiene un salario superior (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2022).

Es importante destacar el aporte de las mujeres a su comunidad desde los diferentes escenarios dentro de la comunidad siendo y ser reconocidas como un grupo actor poblacional estratégico en la comunidad. “Para lograr un desarrollo local eficaz es necesario que todos los actores que intervengan en el proceso se identifiquen y que conozcan los recursos con que cuenta la comunidad para llevar a cabo el proceso, reconociendo todas las actividades que intervienen para que el desarrollo sea integral y sostenible. Al enfocar el espacio local como una dimensión importante del desarrollo es

preciso que en la comunidad se articulen los diferentes actores que participan en el proceso como son las empresas, entidades sociales, sindicato, partido, gobierno y que estos se encuentren comprometidos para que se integren en función del interés público y del desarrollo de la comunidad” (Pérez, 2010, pág. 3).

“El ordenamiento no implica un orden jerárquico, pues entre ellos existe una interacción dinámica. En esta perspectiva, para cada uno de los ejes, se plantean las siguientes interrogantes, entre ellas el eje de género: ¿Estamos preparados para aceptar que hombres y mujeres sin distinción conforman el talento comunitario? ¿Estamos preparados para asumir la equidad de género como un indicador del desarrollo?” (Pérez, 2010, pág. 5).

“El empoderamiento de las mujeres rurales a través de la formación, el acceso a recursos y la participación en la toma de decisiones es clave para el desarrollo sostenible, avanzar hacia la igualdad de género, reducir la pobreza y disminuir las desigualdades. Una forma de hacerlo es potenciando la capacidad de incidencia en las organizaciones de mujeres rurales y fortaleciendo sus alianzas estratégicas” (ONUMUJERES, 2023).

Todas las personas y todas las tareas son importantes agentes de cambio para conseguir un constante desarrollo local sostenible, visibilizando el aporte de las mujeres al cumplimiento de los Objetivos de desarrollo Sostenible, no se puede dejar de lado las tareas del cuidado o tareas reproductivas que generalmente están desarrolladas por mujeres y niñas, estas son tan determinantes como las tareas remuneradas o de producción para mantener un sistema recíproco, saludable e inclusivo de constante desarrollo.

1.5 Límites y alcances

1.5.1 Alcances

- Investigación sobre las tareas remuneradas y no remuneradas que realizan las mujeres de la organización las gardenias en el municipio de Ahuachapán centro.
- La investigación incluye la zona rural del municipio de Ahuachapán centro.
- Se investigarán las labores remuneradas como las no remuneradas que realizan las mujeres de la organización Las Gardenias en el Municipio de Ahuachapán centro.
- No solo se investigará a los liderazgos consolidados sino también a las mujeres que recién ingresan a la organización de mujeres Las Gardenias en el municipio de Ahuachapán Centro.
- Se analizarán los aportes de las mujeres no solo en el ámbito económico sino en las diversas esferas del desarrollo local sostenible.

1.5.2 Límites

- En la investigación no se incluye como muestra a los hombres.
- No se investigará otra zona que no pertenezca al departamento de Ahuachapán
- No se investigarán mujeres que no pertenezcan a la organización las Gardenias
- El tiempo en el que se llevara a cabo la investigación es el año 2024 pero se incluirán antecedentes del año 2023 siendo este el límite de tiempo para compartir información.

- Se abordarán únicamente mujeres adultas en esta investigación.
- Los instrumentos de evaluación se verán limitados por la voluntad de las participantes a responder preguntas personales, ninguna participante se verá forzada a ser parte de la investigación.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO DE REFERENCIAS

2.1 Antecedentes

La actividad de las mujeres se ha visto limitada al trabajo reproductivo, pero a lo largo de la historia hemos podido categorizar las diversas funciones de las mujeres y su aporte en innumerables áreas del desarrollo en las civilizaciones, algunas veces visible y otras muy minimizado, el aporte de las mujeres que va desde la cultura, ciencia, tecnología, economía entre otras no puede continuar siendo marginado de la historia y mucho menos de los planes de desarrollo, “La mujer en El Salvador ha jugado un papel histórico muy fuerte dentro de todos los procesos locales de desarrollo, evidentemente y en la mayoría de los casos, esta participación ha sido duramente coartada por su condición genérica” (Manzano Merino, 1994, pág. 8).

Hombres y mujeres han construido la historia desde sus roles particulares designados, pero se ha relatado desde la perspectiva de los hombres dejando invisibilizadas las actividades y logros de las mujeres, como señala Lerner (1986) “Lo cierto es que hombres y mujeres han sido excluidos y discriminados a causa de su clase. Pero ningún varón ha sido excluido del registro histórico en razón a su sexo y en cambio todas las mujeres lo fueron” (pág. 21).

Existe una división binaria de características y roles en todas las esferas para hombre y mujeres, estereotipos que se han construido con los años mediante fundamentos religiosos para asignar tareas a cada género desde su nacimiento, a los hombres según los roles establecidos, se atribuyen las actividades públicas,

independientes y productivas, y a las mujeres se designa lo privado, doméstico y reproductivo, características que se van perfilando como femeninas (Scott, Género E Historia, 2008).

Además de identificar esta dualidad también se puede percibir una postura de supremacía de lo masculino sobre lo femenino que genera opresión y discriminación de lo femenino sin reconocer seres duales o diversos “El principio de la masculinidad se basa en la necesaria represión de los aspectos femeninos de la potencial bisexualidad del sujeto y crea un conflicto en la oposición de lo masculino y lo femenino” (Scott, Género e historia, 2008, pág. 61).

Contra poniendo siempre la dualidad de lo bueno y lo malo, desvalorizando las tareas que se le atribuyen a lo femenino por ser considerarles como débil, irracional, pasivo y exaltando lo masculino como fuerte, valiente, racional y activo, sin considerar toda la diversidad que existe en cada persona sea hombre o mujer (Butler, 1990).

No se puede asegurar que los mandatos de género hayan sido constantes, sino que se han modificado según diversas variables, expresándose particularmente en la división del trabajo productivo y labores domésticas. Según Lorber (2023) “La división del trabajo por géneros ha variado debido a la transformación de los medios de producción de la comida y de otros productos, lo que a su vez ha modificado las pautas de crianza de los hijos y las estructuras familiares” (p.22).

En relación a la construcción de la idea del trabajo de las mujeres, para Adam Smith citado en: (Dominguez, 2004) “contribuyó a definir las esferas separadas de lo

público y lo privado, lo mercantil y lo doméstico, del trabajador y la criada, del independiente y la dependiente, de lo productivo y lo reproductivo, que ocuparían desde entonces el género masculino y el femenino en la ciencia económica” (p.45).

Desde entonces se restó validez a lo privado y reproductivo y el trabajo de las mujeres quedo en el silencio de la intimidad del hogar sin oportunidad para acceder a bienes propios o a la libertad de poder acceder a un empleo, a disponer de ingresos personales dedicando todo esfuerzo y tiempo al cuidado de otros y otras, además de los bienes familiares que le pertenecen al llamado proveedor, quien se considera propietario exclusivo y hace uso de ese poder como mejor considere. Todo esto a causa del sistema patriarcal que, en mayor o menor medida, regula las actividades de hombres y mujeres según su conveniencia, Como señala Lorber (2023) “El principio inmutable es que los hombres dominan a las mujeres; lo que ha variado es el alcance de esa dominación” (p.23).

Algunos economistas clásicos reforzaron los conceptos de división sexual del trabajo asignando a los hombres lo productivo y a las mujeres lo reproductivo. Según Morales Díaz & Acosta Reveles (2023), “lo productivo y lo reproductivo se tradujeron en espacios públicos y privados de la vida asignados a hombres y mujeres, respectivamente” (p.9).

Teniendo en cuenta esta distribución de roles, también se distribuyeron los territorios, lo público y lo privado relegando a las mujeres a permanecer dentro de sus hogares y desde este ámbito difícilmente pudo formar parte de la historia pública de la humanidad , han sido los hombres quienes salen a trabajar y luchar para proveer mientras la mujer espera tranquilamente en casa, o eso es lo que se ha brindado como información

de conocimiento popular , eso es lo que se ha impuesto pero es importante analizar como ocurre esto.

Según De Beauvoir (1949) :

Se le repite a la mujer desde su infancia que ha nacido para engendrar y le cantan los esplendores de la maternidad; los inconvenientes de su condición —reglas, enfermedades, etc.—, el hastío de las tareas domésticas, todo está justificado por el maravilloso privilegio que posee de traer hijos al mundo. (p.476).

Sabemos que se ha tratado de separar asépticamente las labores productivas y reproductivas pero estas están íntimamente ligadas, lo existe una sin la otra, ni se puede asegurar que los trabajos del cuidado no contribuyen a generar bienes económicos, en un inicio cuando se planteó la división del trabajo se concibió la remuneración económica del trabajo como bienes sociales, bienes del hogar, teniendo a la pareja en matrimonio como sociedad, ambos desarrollando las actividades necesarias para subsistir en unión, pero a este punto la remuneración económica puede llegar a considerarse una herramienta de subyugación de lo masculino hacia lo femenino, hasta convertirse en violencia económica o patrimonial.

El machismo, aún predominante, lleva a creer a algunos maridos que se dedican a una actividad productiva, mientras que su consorte cuida el hogar e hijos, que por ser ellos los que generan tal riqueza, debe pertenecerles en exclusividad tales

ingresos. Esto resulta no solo ilegal sino injusto y discriminatorio (Llanos, 2006, pág. 328).

Sin embargo, por más que los autores antes citados mencionan estos ámbitos como binarios o dualidades opuestas o prohibidas, las mujeres han estado involucradas en actividades que históricamente fueron designadas a los hombres, a trabajos de campo, en fábricas y construcción entre otras, ya sea por necesidad de ingresos económicos o por validación del aporte personal al desarrollo tanto familiar como social.

Cada vez son más las mujeres que se incorporan a los espacios de trabajo públicos dejando el espacio privado de casa a pesar de lo que esto representa incrementando sus horas laborales en total, sumando el trabajo del hogar no remunerado (de cuidado) con el trabajo remunerado, esto deriva en una serie de dificultades que limitan el desarrollo de las mujeres en ambas labores en muchos casos debe decidir cuál de estos dos roles desarrollara plenamente. (Hochschild & Anne, 2012).

Tal vez la idea de mujer trabajadora, novedosa y difusa aún, tenga un alcance y un carácter más ambivalente que esa figura de la sociedad tradicional encarnada por el ama de casa, una figura mucho más acuñada, elaborada y trabajada; una figura, sobre todo, más totalizadora y globalizante (Rincón, 1997).

Como se menciona en la cita anterior, la figura de ama de casa, esta tan enraizado en el pensamiento de las mujeres que es difícil definir el rol que tendrá en la sociedad ya que es un mandato cumplir con las labores del cuidado por lo que sumar un trabajo remunerado fuera de casa puede resultar extenuante a diferencia de los hombres quienes

por tradición tienen la función de proveer, pero no realizar tareas del hogar y no pagar por ello tampoco.

Resulta evidente que la disponibilidad de soluciones para conciliar la vida privada y la vida laboral influye en la decisión de abandonar el mercado de trabajo o reducir la jornada laboral si se tienen hijos o se tiene que cuidar a un familiar dependiente, así como en la decisión de tener hijos y cuántos, o de cuándo tenerlos (Benavente Torres, Julia, Rodríguez Copé, Rodríguez Crespo, & Sáez Lara, 2016).

Las mujeres actualmente ya sea por supervivencia o por mantener su autonomía económica, están llevando a cabo esta doble jornada tanto dentro como fuera del hogar, lo que implica, que debe haber cierta formación y empoderamiento para poder organizarse y cumplir con todas las actividades, incluyendo además actividades comunitarias que contribuyen al desarrollo de sus territorios.

La exigencia social para compaginar la maternidad, el cuidado de los miembros de la familia como esposo o abuelos y las actividades domésticas con las actividades académicas. Entonces, es más difícil para las mujeres encontrar un equilibrio entre sus actividades laborales y sus actividades domésticas puesto que existe una presión social para que ellas cumplan con el rol de esposas y madres al mismo tiempo que se desempeñan laboralmente (Gonzalez Rivera, 2020).

Cada vez más popular, la inmersión de las mujeres en el ámbito laboral y público requiere un análisis que va más allá del hecho de que ahora se tienen más posibilidades de obtener recursos económicos, si esto ha sido favorable o justo para ellas y cuál sería la solución ya que “El desarrollo de las mujeres en el espacio público tiene un nexo central con la visión económica contemporánea, donde la precarización ha promovido que las

mujeres salgan a emplearse en un entorno con desigualdades frente al de los hombres” (de la Fuente Rivera, Arango Morales, & Segoviano Hernández, 2021).

Además del hogar y el empleo remunerado las mujeres ahora desempeñan tareas extralaborales, entre las que se encuentran las cooperativas, ADESCOS y organizaciones de mujeres. En El Salvador se han popularizado desde el año 1920 y han continuado hasta la fecha con diferentes banderas política o sociales, pero siempre basadas en la organización de mujeres por objetivos comunes, cronológicamente, iniciando en 1920 con las organizaciones de mujeres vinculadas al movimiento obrero en el marco de la lucha de clases, posteriormente en 1992, se inició con las reivindicaciones de género donde surgen las demandas específicas de las mujeres (Navas C. , 2022).

Las mujeres organizadas en esta etapa de la historia continúan formándose y participando cada vez más en temas de equidad de género, derechos de las mujeres, autonomía económica y autonomía del cuerpo, además, entre los principales temas de interés se posicionan los objetivos de desarrollo sostenible impulsados por las Naciones Unidas desde el año 2015 con un lapso de 15 años para su cumplimiento como parte de la agenda 20-30 (ONU, 2015).

Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es relevante para este tema de investigación el cumplimiento del objetivo 5 que espera según la ONU (2024), busca “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Entre sus metas se encuentra la numero 5.4 que es “Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país” (ONU, 2024).

El tema del reconocimiento de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado no surge directamente de la elaboración de estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero la popularización de los mismos es un catalizador para poner en agenda la falta de remuneración económica del trabajo reproductivo y la petición por la corresponsabilidad de los cuidados y las tareas del hogar.

Estas temáticas adquieren relevancia según la ubicación geográfica, edad, poder adquisitivo y nivel educativo de las mujeres, es donde interviene la interseccionalidad como herramienta clave para analizar las desigualdades sistémicas que enfrentan las mujeres, en este sentido Tamara Martínez Ruiz señaló "Desde esta perspectiva, no existe una única forma de ser mujer, por tanto, hay una gran diversidad de maneras en las cuales se puede experimentar la violencia de género", *Durante su conferencia Género e interseccionalidad, Polifonía reflexiva hacia la erradicación de las violencias* (Meza Hernández, 2022).

Se entiende entonces, que no todas las mujeres están en las mismas condiciones para poder organizarse, como señalan Navas y colaboradores (2000) "El recurso organizativo de las mujeres rurales, es inmediato y doméstico, sin trascender la esfera pública, ya que obstáculos de carácter estructural e ideológico cultural les limitan su participación, aún en las organizaciones campesinas mixtas" (pág. 26).

Por su parte la comisión Interamericana de las Mujeres de las Naciones Unidas a través de la FAO (2022) afirma que "Las mujeres rurales, campesinas, indígenas, agricultoras, siguen enfrentando desigualdades estructurales y políticas socioeconómicas que limitan el reconocimiento y la plena valoración de su trabajo reproductivo, productivo y comunitario".

Si consideramos específicamente la población de mujeres rurales, podemos identificar una serie de aspectos limitantes para su desarrollo y, por tanto, su contribución al desarrollo social, entre estos factores se encuentra “la carga doméstica, los patrones sociales y culturales, la violencia a la que son sujetas, las leyes que no les favorecen, bajo nivel educativo y baja autoestima” (Manzano Merino, 1994).

Por otro lado, muchas mujeres del área rural deciden no seguir estudiando en el sistema formal para dedicarse a las tareas del cuidado. Como señalan Navas y Colaboradores (2022), “Respecto al tema educativo y al deseo de seguir estudiando, es preciso señalar que, en el área rural, es generalizada la idea de que los conocimientos brindados por el sistema educativo formal medio y superior no sirve para nada”. (pág. 80)

Esto se debe a que los conocimientos que adquieren del sistema formal no logran llevarlo a la práctica en sus comunidades y prefieren participar de cursos más enfocados en el desarrollo de actividades que generen ganancias a corto plazo en sus comunidades o movilizarse a las ciudades para encontrar trabajo en la prestación de servicios que no se requiera un alto nivel académico, a pesar de ello, podemos identificar que “Las mujeres de las áreas rurales están rezagadas en el desarrollo humano. Por ejemplo, la participación laboral de las mujeres en dichas áreas es solo 36.8%, y la de los hombres 85%” (La Mesa de Cooperación Internacional para la Agricultura, 2017) .

No quiere decir que las mujeres cuentan con tiempo libre o de ocio para poder asistir a las actividades o jornadas de formación comunitaria. Aunque no cuenten con empleos a tiempo completo, las mujeres desarrollan emprendimientos locales para contribuir con la economía del hogar si es que tienen una persona que provea

económicamente además de ellas, o mantienen por completo sus hogares además de realizar las tareas de cuidado, ya que “Las mujeres realizan entre el 71% y el 86% del total de trabajo no remunerado que demandan los hogares” (Naciones Unidas , 2016, pág. 62).

A pesar de no contar en muchas ocasiones con educación formal o con empleos de tiempo o salario fijo, son las mujeres quienes participan y lideran iniciativas de organización comunitaria, esto no se debe a que cuentan con más tiempo para asistir a las jornadas tanto de capacitación como de coordinación sino más bien es que a pesar de esto logran asistir.

La participación de estas mujeres en la toma de decisiones sobre las condiciones sociales de sus comunidades es muy activa, ya que muchos campesinos consideran "que esas son cosas de mujeres y ellos se niegan a participar o participan muy poco, esto viene a incrementar la carga de trabajo para la mujer, es así como analistas hablan de una tercera jornada que el trabajo comunitario. (Manzano Merino, 1994, pág. 49)

Con la lucha por la equidad de género, las mujeres han conseguido abrirse paso en el ámbito laboral, ya no es el hogar el único espacio donde pueden desarrollarse. A raíz de las limitaciones económicas cada vez son más las mujeres que optan por un empleo, pero esto no quiere decir que alguien más asumirá las tareas del hogar o que alguien va a cuidar de ellas, como se menciona en la novena conferencia regional sobre

la mujer de América y El Caribe “Las mujeres han superado sus ataduras excluyentes con el mundo doméstico, pero no han sido eximidas de esa responsabilidad”. (CEPAL, 2004).

Las tareas del cuidado son vitales para el desarrollo individual, familiar y comunitario, sin embargo, en el ideario colectivo únicamente son responsabilidad de las mujeres, niñas adultas y adultas mayores tanto en áreas urbanas o rurales. Aunque las puertas de empleos formales se están abriendo cada vez más a la posibilidad de integrar mujeres, aun no se elimina la sexualización de las tareas del cuidado.

Las políticas públicas para enfrentar las desigualdades de género se han desarrollado de manera heterogénea y en diversos sectores, predominan aquellas destinadas a combatir la pobreza, habilitar a la mujer para su inserción en el mundo laboral y a favorecer sus derechos políticos, siendo escasas las iniciativas que busquen compatibilizar la vida familiar con los avances en el mundo público (CEPAL, 2004, pág. 8).

Existe una delgada línea entre el trabajo productivo y el reproductivo que se cruza con frecuencia cuando las mujeres adultas se emplean en tareas del cuidado como asistentes del hogar. Generalmente son mujeres del área rural que se mudan al área urbana para desarrollar trabajos de cuidado a adultos mayores o niñez, cuidado y aseo de casas, esto solventan con una remuneración que les permite subsistir.

El trabajo de cuidado en casa de las mujeres que se desplazan del área rural a las ciudades para encontrar un empleo, se delega generalmente a sus hijas, niñas, adolescentes o a sus madres adultas mayores, quedando a cargo de la alimentación, aseo y cuidado de las demás personas que habitan el hogar, esto permite el ausentismo escolar y limita el retiro de adultas mayores, estas dinámicas disfuncionales de subsistencia no aportan al desarrollo de las mujeres o comunidades, son solo cadenas de subsistencia.

En los actuales debates sobre la economía del cuidado y la sostenibilidad de la vida humana, queda en evidencia que gran parte de lo que se produce y sostiene la vida de las personas no se considera ni contabiliza en los análisis de la economía tradicional (Naciones Unidas , 2016, pág. 54).

Cada vez más son las mujeres que se trabajan por un desarrollo más orgánico para su familia, capacitándose, organizándose y, empoderándose. Aunque esto parezca de avance lento, se están construyendo marcos legales de protección, organizaciones y mecanismos para visibilizar y reconocer el trabajo del cuidado de manera transversal a todas las actividades humanas.

Los procesos de empoderamiento constituyen para las mujeres un desafío al sistema patriarcal y a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, situando el reto de transformar todas aquellas estructuras sociales, políticas, económicas y culturales que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social. (Herrera, 2008, pág. 441).

No se trata únicamente de abrir las puertas para el empleo formal para las mujeres, sino también trabajar en las ideas colectivas que tenemos de división equitativa de tareas y ejercicio equitativo del poder en todas las áreas del desarrollo. Además, es necesario llevar a cabo un trabajo social para la deconstrucción de estos mandatos y comenzar a creer que mujeres y hombres son capaces de convertirse en seres completos, libres, independientes y funcionales.

En el año 2018 algunas representantes de Organizaciones de mujeres entregaron una propuesta de *Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas de El Salvador 2018-2030 (PNMRIC)*, la representante de ONU Mujeres comento: “Con esta Política se pretende establecer una ruta para que, en los próximos doce años, se haya avanzado significativamente en la protección de los derechos humanos y autonomía de las mujeres rurales, indígenas y campesinas de manera permanente y sostenible” (FAO, 2018).

A pesar de lo difícil que puede parecer el cumplimiento de estos objetivos, las organizaciones de mujeres han podido gestionar algunos avances para el desarrollo y la equidad de género, como “la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; mayor participación política, llevar al debate público la desigualdad de género, elaboración de propuestas de políticas públicas e investigaciones que contemplan el análisis de género” (Navas C. , 2022, pág. 51).

El trabajo es arduo y continuo, y no se desvincula del trabajo del cuidado. Así como todas las labores que el ser humano desarrolla en su cotidianidad, hay mujeres equilibrando tu tiempo, esfuerzo y conocimiento como contraparte a las iniciativas de

organizaciones e instituciones para conseguir el reconocimiento del trabajo del cuidado y el desarrollo de las comunidades, aunque no se pueden identificar en la práctica, medidas que beneficien la corresponsabilidad en el tema del cuidado para que las mujeres puedan acceder a las oportunidades ofrecidas. (Instituto Salvadoreño para Desarrollo de la Mujer, 2013, pág. 87).

2.2 Teoría y conceptos

Para describir el aporte de las mujeres, sus problemáticas y mecanismos de afrontamiento ante la discriminación y violencia basada en género, existe una serie de conceptos que aún no son de conocimiento ni de uso popular, las viejas teorías con respecto a la división de trabajo continúan vigentes, aunque no se ajusten a contexto actual, el uso correcto del lenguaje es importante para poder visibilizar las temáticas de forma detallada y apropiadas, incorporando todos los elementos involucrados.

Primero se debe definir bien el termino *cuidado* como un tema general que puede aplicarse a diversas áreas y etapas de la vida, todas las personas, al nacer, requirieren cuidados y, en cierto grado, también somos responsables del cuidado de otras personas, el cuidado es una actividad indispensable para la subsistencia de la humanidad, en la *Política Nacional de Cuidados (2022)* lo define como:

Los cuidados constituyen el amplio conjunto de actividades cotidianas de gestión y sostenibilidad de la vida, que se realizan dentro o fuera del ámbito del hogar, y que permiten el bienestar físico, biológico y emocional de las personas, y en especial, de aquellas que carecen de autonomía para realizarlas por sí mismas, y

precisa las cuatro dimensiones constitutivas del trabajo de cuidados: el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado y la gestión del cuidado. (pág. 12).

Cuando se habla del **cuidado**, lo primero es referirse al que las personas deben tener hacia sí mismas, es importante al señalar de este concepto que para las mujeres este aspecto es lo que queda en último lugar, ya que a las mujeres por tradición se les adjudica en primer lugar la responsabilidad total del cuidado en el hogar y luego si hay espacio el cuidado de sí mismas. “El autocuidado Alude a las actividades que las personas hacen por sí mismas con el fin de mantener buena salud, prevenir y atender enfermedades, mantener buena higiene, nutrición y un estilo de vida saludable” (Política Nacional de Cuidados, 2022).

La **autonomía** es “La capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011). Usualmente se habla de autonomía económica de las mujeres, pero, ciertamente, la autonomía también debe referirse a la toma de decisiones de forma libre y voluntaria y para poder en acción esta libertad de pensamiento. “Es un factor fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos en un contexto de plena igualdad y en este sentido una condición para la superación de las injusticias debidas al género, edad, sexo, etnia, discapacidad u otros” (Política Nacional de Cuidados, 2022).

Por el contrario, cuando las personas no pueden ejercer plenamente sus derechos y tampoco están en vías de hacerlo, existe una invalidación ya sea emocional o física que no permite el pleno ejercicio de su voluntad se genera **dependencia**, la cual, según la

Política Nacional de Cuidados (2022), es la ausencia de autonomía, necesitan supervisión o apoyo de terceros para llevar a cabo las tareas más básicas de la vida cotidiana.

Cuando existe dependencia en algún grado, tanto por razones mentales o físicas, es trabajo de otra persona encargarse de las necesidades básicas de la persona que no consigue valerse por sí misma a esto se le denomina **trabajo de cuidado** que “Es la función social que sostiene la vida del conjunto de la sociedad y del entorno natural en el que se despliega, basada en la interdependencia y vulnerabilidad esencial de la condición humana” (Política Nacional de Cuidados, 2022).

Los **proveedores de servicios** generalmente son mujeres quienes proveen el servicio del cuidado informal y formal estos pueden ser remunerados, llamado usualmente trabajo doméstico o cuidados no remunerados que usualmente también son mujeres las que lo brindan en su grupo familiar, este trabajo limita su desarrollo personal y económico y les recarga de tareas que no son reconocidas en el desarrollo local, “El proveedor de cuidados ayuda a una persona necesitada. Ayudar a otros a ir al médico, a bañarse y vestirse, a tomar medicamentos, a limpiar o a comer son todas formas de ofrecer cuidados” (Política Nacional de Cuidados, 2022).

El cuidado formal se define como la oferta profesional de cuidado, con un grado de especialización que supera las capacidades de las personas para cuidar de sí mismas o de otras personas, provisto habitualmente por instituciones públicas y entidades privadas. Puede incluir el trabajo doméstico remunerado.

Trabajo doméstico Se refiere a los cuidados brindados generalmente por las mujeres en el grupo familiar y ámbito privado, sin remuneración y representan una importante barrera para su desarrollo y autonomía personal.

Cuidado no remunerado Consiste en la prestación de cuidados por parte de cuidadoras y cuidadores sin recibir una retribución económica a cambio (Política Nacional de Cuidados, 2022).

Se ha identificado que en la mayoría de los términos expuestos se menciona que son mujeres las tradicionalmente designadas para las tareas del cuidado ya sea en sus hogares o en hogares ajenos desempeñando tareas de cuidado a cambio de un salario, en escasas ocasiones se hablara de hombres, esto se debe a la **división sexual del trabajo** y se define en la *Política Nacional de cuidados (2022)* como:

Es la asignación social de diferentes trabajos a mujeres y hombres en función de su sexo. Se adjudican diferentes espacios a mujeres y hombres, donde a las mujeres se les asignan las actividades del ámbito privado doméstico, considerado como espacio reproductivo, mientras que a los hombres les corresponde desarrollar las actividades del ámbito público, considerado como espacio productivo. (p.13).

Se entiende que si todas las personas recibimos cuidados también tenemos la tarea de cuidar a otros y otras , debe existir equidad entre las tareas productivas y reproductivas, esto es llamado: “**corresponsabilidad familiar de los cuidados** , refiere a que los hombres son corresponsables del cuidado en igualdad de condiciones de responsabilidad que las mujeres, con las excepciones físicas y biológicas que se derivan de la maternidad“ (Política Nacional de Cuidados, 2022).

Además de la división equitativa de las tareas de cuidado en el ámbito familiar, debe haber una integración social para que esto sea funcional y no una lucha aislada. A este movimiento deben sumarse los tomadores de decisiones y toda la población para impulsar políticas que faciliten la ejecución de las tareas del cuidado de una manera digna y responsable. “**La corresponsabilidad social de los cuidados** exige el reparto equitativo del trabajo de cuidados entre las instituciones del Estado, las municipalidades, el sector privado, las comunidades, las familias y entre hombres y mujeres” (Política Nacional de Cuidados, 2022).

Es importante crear sistemas de cuidado como un “conjunto de acciones públicas y privadas que brindan atención directa a las actividades de la vida diaria de las personas que se encuentran en situación de dependencia.” (Política Nacional de Cuidados, 2022, pág. 14).

Se debe reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados que hoy realizan mayoritariamente mujeres sin recibir el reconocimiento por el esfuerzo que esto implica, “Un **sistema integral de cuidados** se basa en los principios de universalidad, accesibilidad, asequibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad e involucra un conjunto articulado de políticas, cuya cobertura permite reducir las desigualdades estructurales en la provisión de cuidados” (ONU Mujeres, 2021 y Oxfam, 2021).

En la **economía del cuidado** se encuentran todas aquellas acciones y relaciones que hacen al bienestar y la sobrevivencia de las personas y que van desde la provisión y preparación de alimentos hasta el afecto y la contención emocional, pasando por el apoyo en la educación de niños, niñas y adolescentes y el cuidado de la salud de las personas dependientes de la familia. Gran parte de la discriminación que sufren las mujeres en diversos ámbitos de la vida se comprende desde este eslabón de la cadena, donde se fragua una desigual distribución de los recursos monetarios y de tiempo (Naciones Unidas , 2016, pág. 55).

Ante todo, lo expresado anteriormente no se puede ver el cuidado como un simple producto de intercambio ya que es una tarea vital y recíproca intrínseca a todo ser humano por lo que Laura Pautassi (2019) citada en la (Política Nacional de Cuidados) considera que:

Derecho humano al cuidado Se trata de concebir el cuidado como un bien común que permita el desarrollo pleno de las personas y no solo la subsistencia. Señalando una trilogía entre el derecho a “dar cuidados”, “recibir cuidados” y “auto cuidarse”. El derecho al cuidado es universal y requiere medidas sólidas para lograr su efectiva materialización y la corresponsabilidad por parte de toda la sociedad, el Estado y el sector privado. (2022, pág. 12).

El género se define como el rol que desempeñan hombres y mujeres y es mediante la designación de estos roles que se hace directamente la distribución de tareas denominadas femeninas sinónimo de reproductivas y masculinas sinónimo de

productivas. “El género es un conjunto de papeles sociales. Es un disfraz, una máscara, una camisa de fuerza dentro de la cual hombres y mujeres practican una danza desigual” (Lerner, 1986, pág. 479).

El sistema que rige los mandatos sociales de hombres y mujeres es el sistema patriarcal o **patriarcado** que “Históricamente deriva de las legislaciones griega y romana, en el que el cabeza de familia de una unidad doméstica tenía un poder legal y económico absoluto sobre los otros miembros, mujeres y varones de la familia” (Lerner, 1986, pág. 480).

Se extiende un abismo entre hombres y mujeres y las tareas que se les han impuesto, cumpliendo a pesar de las consecuencias o limitantes que experimenten enmarcándose en los roles que les corresponde cumplir construyendo la “**Brecha de género** constituye una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador” (Arámburu, 2018).

No se puede limitar las tareas de cuidado a lo local, la falta del derecho al cuidado ya cruza las fronteras convirtiendo el cuidado en un producto, alejándolo del concepto de derecho humano, permitiendo que las personas que ofrecen el servicio del cuidado permanezcan de igual forma con un bajo perfil desarrollando los mismos roles continuando con la invisibilización de los mismos por lo que debemos mencionar el término de **cadenas globales de cuidados** que según Orozco (2007) citado en la *Política Nacional de Cuidados* (2022) menciona que:

Estas son cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia (p.11).

Las mujeres que habitan el área rural generalmente deben desplazarse por estas cadenas globales de cuidados, generalmente se encuentran en situaciones de pobreza con bajos niveles de ingreso económico y estando alejadas de las ciudades están directamente ligadas a fuentes de ingreso principalmente el agro, la pesca y la ganadería tanto para el consumo como para la venta local. **mujeres rurales** (Navas, Orellana, & Dominguez, 2000, pág. 25).

Las **mujeres rurales** son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible pero su acceso limitado al crédito, la asistencia sanitaria y la educación se encuentra entre los muchos retos a los que se enfrentan. Estos se ven agravados además por las crisis mundiales —económica y alimentaria— y el cambio climático (ONU Mujeres, s.f.).

Las personas campesinas son quienes viven en las zonas rurales y dedican su tiempo al trabajo de la tierra, este trabajo puede desarrollarse en terrenos propios o arrendados, es importante recalcar que no solo nos referimos a hombres campesinos sino también a mujeres quienes tienen una forma de interactuar con los elementos que contribuyan a la distribución de tiempo y recursos para el desarrollo económico, por lo que la **economía campesina** se refiere al “análisis de las decisiones económicas de las personas campesinas, su interacción particular con el resto de la economía, como

gestiona su bienestar y como se pueden ver afectadas las personas campesinas por las políticas económicas” (Murray Milgate, pág. 171).

Todas las mujeres organizadas y no organizadas contribuyen al desarrollo mediante las tareas del cuidado, el trabajo formal e informal, cuando se habla de desarrollo inmediatamente aparece la idea de desarrollo económico, en esta investigación es importante conceptualizar el desarrollo local que también incluye el desarrollo social.

Desarrollo local Las iniciativas de desarrollo local surgieron en los países pobres y de desarrollo tardío, con el fin de neutralizar los efectos negativos que la globalización y el ajuste productivo produjeron en el nivel de vida de la población, mediante la creación de empleo y el progreso económico y social (Barquero, 2009).

2.3 Marco legal internacional sobre derechos de las mujeres rurales, género y desarrollo económico y local.

- 2.3.1 La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. (Naciones Unidas, 2018).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, constituyen una nueva agenda de desarrollo que establece metas que los Estados se han comprometido a lograr para 2030. El ODS 5 busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, pues si bien se reconocen avances importantes, aún persisten grandes desigualdades que afectan a las mujeres niñas. Entre las metas de este Objetivo, que se encuentra relacionadas a la violencia contra las mujeres se establecen las siguientes:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. (Naciones Unidas, 2018).

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), considerada también como la Carta Internacional de los Derechos de las Mujeres, fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981. México la firmó en 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981.

La Convención es el instrumento vinculante, universalmente reconocido, que no solo lucha contra la discriminación de la mujer, sino que también protege los derechos de las niñas para preservar su dignidad y bienestar; asimismo, alienta todas las políticas públicas que les puedan ofrecer oportunidades de igualdad. (Naciones Unidas, 1979).

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ"

De acuerdo con el artículo 9 de la Convención de Belém do Pará, que se refiere a la interseccionalidad, y el peligro que corren las mujeres de ser víctimas de violencia con base en sus diferencias personales, sociales, económicas y/o culturales, los Estados

deben adoptar estrategias de prevención de la violencia conforme a sus diferentes expresiones. En tal sentido, el CEVI ha reiterado:

La importancia de que existan leyes que protejan los derechos de las mujeres acompañadas de políticas públicas para erradicar la violencia, tomando en cuenta la realidad de la diversidad de las mujeres en la región y la persistencia de patrones socioculturales que entronizan la perspectiva del poder hegemónico a través de prácticas y conductas discriminatorias históricamente aceptadas. (Organización de los Estados Americanos OEA, 1994).

b) Marco legal salvadoreño sobre derechos de las mujeres rurales, género y desarrollo económico y local.

2.4 Leyes nacionales, primarias, especiales y secundarias a favor de los derechos de las mujeres, género y desarrollo económico y social.

o Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres LEIV. (2010).

La LEIV, es una Ley especial que tiene por objeto establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad (art. 1. LEIV).

En su artículo 5 determina a las mujeres como sujetas de derechos y dicha ley se aplicará en beneficio de las mujeres, sin distinción de edad, que se encuentren en el

territorio nacional; para ello se prohíbe toda forma de discriminación, entendida ésta, como toda distinción, exclusión, restricción o diferenciación arbitraria basada en el sexo, la edad, identidad sexual, estado familiar, procedencia rural o urbana, origen étnico, condición económica, nacionalidad, religión o creencias, discapacidad física, psíquica o sensorial, o cualquier causa análoga, sea que provenga del Estado, de sus agentes o de particulares (Gobierno de El Salvador, 2010).

En el artículo 9 de la LEIV especifica los tipos de violencia:

Violencia Económica: Es toda acción u omisión de la persona agresora, que afecta la supervivencia económica de la mujer, la cual se manifiesta a través de actos encaminados a limitar, controlar o impedir el ingreso de sus percepciones económicas.

Violencia Femenicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres.

Violencia Física: Es toda conducta que directa o indirectamente, está dirigida a ocasionar daño o sufrimiento físico contra la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer, los ejercidos por la persona agresora en su entorno familiar, social o laboral.

Violencia Psicológica y Emocional: Es toda conducta directa o indirecta que ocasione daño emocional, disminuya el autoestima, perjudique o perturbe el sano desarrollo de la mujer; ya sea que esta conducta sea verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, y cualquier alteración en su salud que se desencadene en la distorsión del concepto de sí misma, del valor como persona, de la visión del mundo o de las propias capacidades afectivas, ejercidas en cualquier tipo de relación.

Violencia Patrimonial: Son las acciones, omisiones o conductas que afectan la libre disposición del patrimonio de la mujer; incluyéndose los daños a los bienes comunes o propios mediante la transformación, sustracción, destrucción, distracción, daño, pérdida, limitación, retención de objetos, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales. En consecuencia, serán nulos los actos de alzamiento, simulación de enajenación de los bienes muebles o inmuebles; cualquiera que sea el régimen patrimonial del matrimonio, incluyéndose el de la unión no matrimonial.

Violencia Sexual: Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual, comprendida en ésta no sólo el acto sexual sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, con independencia de que la persona agresora guarde o no relación conyugal, de pareja, social, laboral, afectiva o de parentesco con la mujer víctima.

Violencia Simbólica: Son mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones

sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad. (Gobierno de El Salvador, 2010).

En la Evaluación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Enero 2021. “Se asume como interpretación que las disposiciones de la LEIV orientadas a la protección de las mujeres víctima de violencia, son aplicables a las niñas, adolescentes, adultas mayores, indígenas y mujeres rurales, sin discriminación. Sin embargo, no se evidencia la existencia legal de medidas específicas para la protección de mujeres indígenas, rurales, migrantes, refugiadas, afrodescendientes, víctimas de violencia, quienes por sus circunstancias específicas de mayor vulnerabilidad pudieran enfrentar más dificultades de acceso a la justicia.” (Iniciativa Spotlight; ONUMujeres; ISDEMU, 2021).

- o Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (2011).

En el capítulo 2 de la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres titulado “Participación de las Mujeres en el Desarrollo Rural” plantea en el artículo 36 que “los derechos de las mujeres en el desarrollo rural El Estado, a través de las instituciones competentes, adoptará las medidas pertinentes a fin de eliminar la discriminación contra las mujeres en zonas rurales, garantizando el respeto a la libertad sindical, fomentando el trabajo de las Cooperativas Agropecuarias y Pesqueras, e incentivando la efectiva participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones en las juntas directivas de estas organizaciones y su participación en los beneficios de un desarrollo rural sostenible. Especificando la garantía de los siguientes derechos:

a) La participación en la elaboración, en la decisión y en la ejecución de los planes y políticas de desarrollo rural a través de los procedimientos legalmente establecidos.

b) Participación e integración en organizaciones comunitarias y productivas, remuneración justa, indemnizaciones, beneficios laborales y de seguridad social en igualdad con los hombres.

c) El acceso de las mujeres a sistemas de apoyo agrario con la finalidad de promover la igualdad de las mismas en los beneficios del desarrollo rural.

Además, en el artículo 37 de la misma ley, plantea la “Titularidad y Co-titularidad de las Unidades Productivas Agrarias El Estado, a través de los Ministerios de Economía y de Agricultura y de Ganadería, adoptará las medidas necesarias para garantizar a la mujer en condiciones de igualdad, el acceso a la titularidad o co-titularidad de las unidades productivas agropecuarias y pesqueras”.

Cabe mencionar que el capítulo 4 de la LIE, habla sobre la PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LOS DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES, en tu artículo 24 y 25 enfatiza la igualdad y no discriminación en la participación económica y que el gobierno garantizará la igualdad y no discriminación de las mujeres en su participación económica, a través de los organismos directamente vinculados al fomento y gestión del desarrollo económico y en coordinación con los organismos competentes de la materia. El Estado deberá aplicar los siguientes lineamientos en sus políticas de empleo y acciones de inserción laboral, tomando en consideración la brecha entre lo rural y lo urbano y las condiciones de trabajo para superar desventajas para las mujeres:

A) Incluir en las políticas de empleo las disposiciones contenidas en la presente ley, a fin de lograr la igualdad en el ejercicio de los derechos laborales de mujeres y hombres.

B) Los requisitos y criterios de selección de personal que se establezcan, deberán contemplar la igualdad de mujeres y hombres y la eliminación de cualquier sesgo sexista, en detrimento de la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato.

C) Las ofertas de empleo deberán ser anunciadas sobre la base de los requisitos exigibles para su desempeño, sin tener como criterio de aceptabilidad el sexo.

D) El organismo competente en la materia de capacitación laboral y demás instituciones encargadas de ofrecer capacitación para el fomento del empleo o del mejoramiento laboral, deberán considerar la igualdad de oportunidades y de trato, tanto en los cupos que se asignen para estas actividades, como en los contenidos que se impartan.

E) Las normativas públicas de inspección laboral deberán contener criterios. (Gobierno de El Salvador, 2011).

Además, se cuenta con otras leyes vinculantes a la labor del cuidado que realizan las mujeres, entre ellas esta Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad (2020); Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido (2021); Ley Especial para la protección de los derechos de la persona adulta mayor. Decreto 817. (2021); y la Ley de Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia) (2022).

o Ley Especial para la Reestructuración Municipal

En el año 2023 se realizó la propuesta de ley de reestructuración municipal en El Salvador, esto con fines de fusionar municipios que pasarán a ser distritos de la cual anteriormente era cabecera departamental. Por lo que antes conocido como los municipios de Concepción de Ataco, Apaneca, Tacuba y Ahuachapán pasan a ser distritos y en su conjunto será reconocido en dicha ley como el Municipio de Ahuachapán centro.

Esta reestructuración lleva de fondo adaptaciones de políticas y ordenanzas municipales ya que en cada municipio es diferente, con las políticas municipales de género será un reto su adaptación del enfoque de género y derechos de las mujeres al desarrollo local (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023).

2.5 Planes y Políticas públicas nacionales y municipales para la dinamización económica local enfatizado para las mujeres rurales.

En la Evaluación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV). Enero 2021, El Comité de Expertas del MESECVI establece que, en el cumplimiento del mandato de la LEIV, al menos en la concepción y aspiración de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia:

[...] ha establecido como objetivo estratégico: Transformar patrones socioculturales que reproducen violencia y discriminación contra las mujeres, en todos los ámbitos; a través de la implementación de políticas públicas de prevención que aborden las causas que generan las diferentes modalidades y tipos de violencia [...] (Informe del Estado a la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral al Sistema de

Indicadores de Progreso del MESECVI. Fase de Seguimiento (2019). Pág. 25. (documento no publicado)).

Igualmente, se identificó la existencia de:

- La formulación de la Política Nacional para las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (2018). Esta política es de carácter sectorial y enfatiza la transversalización de la igualdad de género y la garantía de los derechos humanos de las mujeres desde las políticas que intervienen en el desarrollo rural territorial.

- El Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas, aprobado en el 2018 que contiene lineamientos estratégicos para dar cumplimiento a las estrategias comprometidas con los derechos humanos, derechos de los Pueblos indígenas y derechos de las Mujeres.

- Política Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas (2018) con un enfoque intercultural y de género. (Iniciativa Spotlight; ONUMujeres; ISDEMU, 2021)

- o **La Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

La Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene por objetivo garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación en todo su ciclo de vida, a través del establecimiento de un conjunto de lineamientos y estrategias orientadas a la prevención, detección, atención, protección, reparación y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres, que deben ser implementadas por las instituciones del Estado.

Objetivos Estratégicos

O.E.1. Implementar políticas públicas que aborden las causas que generan y perpetúan la violencia contra las mujeres y transformen las prácticas sociales y culturales, orientadas a evitar la ocurrencia de hechos de violencia contra las mujeres en cualquiera de sus tipos y modalidades y que abonen a la construcción de una sociedad justa, equitativa y pacífica.

O.E.2. Proporcionar servicios de atención integral a las mujeres que son víctimas directas o indirectas de cualquier tipo y modalidad de violencia contra la mujer, procurando la especialización de los mismos en todos los niveles de la acción institucional, a fin de atender, proteger y restablecer de forma expedita y eficaz sus derechos.

O.E.3. Garantizar el acceso a la justicia, la reparación y el resarcimiento a las víctimas de violencia contra las mujeres, que favorezcan y atiendan de manera integral sus derechos durante todas las etapas de los procesos judiciales, con observancia de las garantías procesales establecidas en la LEIV y procurar la efectiva sanción. (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. ISDEMU, 2021)

- o Plan Nacional de Igualdad. PNI, 2021-2025

Plan Nacional de Igualdad para el periodo 2021-2025, en el cual se establece el marco de acción y los compromisos que el Estado salvadoreño asume para la ejecución de políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente. (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. ISDEMU, 2021)

Para la efectividad del presente PNI es importante la organización institucional en los territorios y la participación de las municipalidades para fortalecer la vinculación intersectorial y la articulación entre políticas públicas de igualdad y vida libre de violencia para las mujeres a nivel urbano y rural.

- Descentralización de las acciones institucionales
 - Gabinetes de Gestión Departamental.
 - Municipalidades
 - Consejos consultivos de mujeres.
- o Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados 2022 – 2030.

La Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados tiene propósito de garantizar el derecho de las personas a recibir y brindar cuidados en condiciones de calidad, igualdad y no discriminación, promoviendo el desarrollo de su dignidad y autonomía que permita avanzar hacia la construcción del Sistema Integral de Cuidados en El Salvador. (Política Nacional de Cuidados, 2022)

2.6 Contextualización

Contexto del trabajo del cuidado

El trabajo de cuidado comprende actividades destinadas al bienestar cotidiano de las personas, en diversos planos: material, económico, moral y emocional. De esta forma, incluye desde la provisión de bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la limpieza, la salud y el acompañamiento, hasta el apoyo y la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas mediante procesos relacionados con la

crianza. Según la Comisión Interamericana de Mujeres y la Ley Modelo Interamericana de Cuidados, se consideran trabajo doméstico y de cuidado al menos las siguientes actividades:

- Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas.
- Preparación de alimentos.
- Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres.
- Limpieza y mantenimiento del vestido.
- Cuidado, formación e instrucción de niños y niñas (traslado a centros educativos y ayuda al desarrollo de tareas escolares)
- Cuidado de personas ancianas, enfermas o dependientes.
- Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar.
- Reparaciones al interior del hogar.
- Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amistades y personas vecinas.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se consideran las tareas domésticas y de cuidados como un Trabajo, por cuanto implica conocimientos, experiencia adquirida en años, dedicación y tiempo, siendo posible medirlo y valorarlo. La OIT define trabajo como “Todas las actividades realizadas por personas de cualquier sexo y edad con el fin de producir bienes o prestar servicios para el consumo de terceros o para uso final propio” (OIT, 2013), independientemente de la legalidad, formalidad o la mediación de pago por la actividad realizada (Ministerio de Desarrollo Social de Chile, 2017). Esta conceptualización pone el trabajo de los cuidados como una actividad

económica importante. Dicho marco conceptual está contemplado en la Política Nacional de Corresponsabilidad de los Cuidados 2022 – 2030.

Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, (DIGESTYC 2021), la tasa global de participación económica femenina es de 46.9% y la masculina de 79.8%. Esto representa una diferencia de 32.9 puntos porcentuales, la cual incrementa en el caso de las mujeres rurales, indígenas y campesinas. (Política Nacional de Cuidados, 2022)

La investigación se realizará en el municipio de Ahuachapán centro en los distritos de Tacuba, Apaneca, Ataco y Ahuachapán y donde se encuentra presencia de participantes de la organización Las Gardenias.

Ahuachapán centro, está conformado por 4 distritos Apaneca, Tacuba, Concepción de Ataco y Ahuachapán, esta nueva estructura geográfica es reconocido como tal desde 2023 con la nueva reestructuración municipal en el territorio salvadoreño; propuesta del Ejecutivo por medio del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial para la reducción de los municipios en El Salvador (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023).

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación será bajo una orientación metodológica cuantitativa, enfocada a mujeres rurales que pertenecen a la Asociación Las Gardenias de Ahuachapán centro, con socias de los distritos de Tacuba, Apaneca, Concepción de Ataco y Ahuachapán. Se utilizarán instrumentos de recolección de información cuantitativos.

3.1 Enfoques:

- Género: El enfoque de género al clave para el análisis de patrones culturales, roles y estereotipos que vincula a las mujeres con el trabajo del cuidado, actividades productivas y su aporte a lo comunitario.
- Intersectorialidad: En que practico en la activación y articulación interinstitucional y sectorial para la implementación de políticas públicas a nivel local.
- Interseccionalidad: análisis de los diferentes elementos que vulneran los derechos humanos según características de contexto, cultura, edad y otros que llevan a una población en desventaja en la sociedad que conlleva a la discriminación y violación de sus derechos humanos.
- Desarrollo sostenible: Es el análisis del desarrollo económico de la mano del cuidado y reserva del medio ambiente vinculando la ecología, la economía, desarrollo social.

3.2 Método

Para esta investigación se utilizará un método cuantitativo que busca recopilar y analizar datos numéricos, permitiendo el análisis estadístico y la generalización de resultados de una población. Los instrumentos que se utilizaran son cuestionarios estructurados, con preguntas de opción múltiple o preguntas estructuradas para facilitar el análisis de los datos.

3.3 Tipología de la investigación

- Investigación Cuantitativa comparativa
- Fuente primarias: individuos o información directas de los individuos
- Número de mujeres que pertenecen a la asociación salvadoreña Las Gardenias.
- Fuentes secundarias (Análisis documental).

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

- Encuestas

3.5 Validación de los instrumentos

Se realizará una socialización al área de investigación y se presentará la propuesta y diseño metodológico e instrumentos a validación desde un proceso participativo entre las y los académicos junto con las representantes de la junta directiva de la asociación Las Gardenias.

3.6. Estrategias de recolección, procesamientos y análisis de la información

Muestreo de juicio

Una muestra es llamada muestra de juicio cuando sus elementos son seleccionados mediante juicio personal. La persona que selecciona los elementos de la muestra, usualmente es un experto en la medida dada.

Una muestra de juicio es llamada una muestra probabilística, puesto que este método está basado en los puntos de vista subjetivos de una persona y la teoría de la probabilidad no puede ser empleada para medir el error de muestreo,

Las principales ventajas de una muestra de juicio son la facilidad de obtenerla y que el costo usualmente es bajo.

Encuesta:

Se invita a todas las socias a participar en la encuesta y la población que lo conteste en el periodo establecido como 2 meses se considera la muestra.

Muestreo Aleatorio

Una muestra se dice que es extraída al azar cuando la manera de selección es tal, que cada elemento de la población tiene igual oportunidad de ser seleccionado. Una muestra aleatoria es también llamada una muestra probabilística son generalmente preferidas por los estadísticos porque la selección de las muestras es objetiva y el error muestral puede ser medido en términos de probabilidad bajo la curva normal. Los tipos comunes de muestreo aleatorio son el muestreo aleatorio simple, muestreo sistemático, muestreo estratificado y muestreo de conglomerados.

3.7 Consideraciones éticas.

En la introducción de la encuesta se elaborará un apartado que determine la autorización de la participante para hacer uso de la información brindada en dicho instrumento.

CAPITULO IV: HALLAZGOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo da a conocer todos los hallazgos claves de la investigación cuantitativa de la contribución económica de las mujeres rurales de la asociación Las Gardenias al desarrollo local de Ahuachapán centro durante el período año 2023 al 2024. La investigación fue diseñada y ejecutada con un enfoque participativo en el que se involucró a representantes de la junta directiva de la asociación de mujeres Las Gardenias de Ahuachapán así, como la validación técnica y académica de la universidad de El Salvador con el área de investigación y la coordinación de las carreras de posgrados. Este enfoque permitió validar el diseño metodológico y los instrumentos de recolección de datos a través de un proceso participativo, asegurando que las perspectivas de las mujeres participantes fueron reflejadas con precisión según los instrumentos y resultados. Esta recolección de datos es meramente con fines académicos.

La muestra seleccionada fue de juicio lo que significa que las mujeres participantes fueron elegidas en función de su relevancia y contribución potencial a los objetivos de la investigación; además, cada una de las participantes y la junta directiva otorgaron sus consentimientos informados lo que garantizó un proceso ético y transparente.

Resultados esperados:

A partir de la recolección de datos cuantitativos a través de las encuestas a las mujeres de la asociación Las Gardenias y otras mujeres jóvenes rurales del municipio de Ahuachapán centro se esperaba obtener los resultados específicos de las siguientes áreas:

1. Mujeres rurales y desarrollo local en la Ahuachapán Centro.

- La población participante son mujeres jóvenes y adultas de la zona rural del municipio de Ahuachapán de los distritos de Apaneca, Ataco, Tacuba y Ahuachapán; Las socias de Las Gardenias en su mayoría mayores de 26 años y mujeres jóvenes rurales de otros grupos organizados de las edades de 18 a 25 años.
- El nivel educativo es limitado en las integrantes de la asociación Las Gardenias con mujeres sin escolaridad o con estudios básicos incompletos, por lo contrario, las mujeres jóvenes rurales presentan mayor escolaridad destacando la educación superior.
- El acceso a los ingresos económicos es bajo tanto para las mujeres integrantes de la asociación las Gardenias como de las mujeres jóvenes rurales donde refleja limitaciones estructurales que enfrentan en el entorno rural.

2. Caracterización del trabajo del cuidado:

El trabajo del cuidado dentro de los hogares son tareas principalmente asignadas a las mujeres, desde los roles de género las mujeres tanto adultas y jóvenes realizan las acciones del cuidado no remunerado.

- La asociación Las Gardenias: las mujeres realizan actividades del cuidado incluyendo atenciones al grupo familiar entre esto el cuidado a niñas y niños, adultos mayores y/o personas enfermas, incluyendo tareas domésticas y

mantenimiento del hogar. Estas actividades suelen combinarse con tareas productivas como la agricultura en patios o parcelas.

- Mujeres jóvenes rurales: aunque menos destacado en las respuestas y el trabajo del cuidado sigue siendo inherente especialmente en hogar donde las principales responsabilidades responsables del bienestar familiar son las mujeres.

3. Descripción del aporte económico de las mujeres rurales:

- Trabajo del cuidado no remunerado:
 - o Las mujeres rurales invierten tiempo y esfuerzo en actividades esenciales para la sostenibilidad de sus hogares y comunidades como preparación de alimentos cuidado de niñas y niños, adultos mayores y/o personas enfermas como la alimentación de todo el grupo familiar.
 - o Este trabajo, aunque no es contabilizado en términos monetarios es indispensable para el desarrollo local.
- Trabajo productivo que genera ingresos:
 - o La asociación Las Gardenias: predominan actividades productivas de carácter agrícolas, comerciales y de servicios con ingresos mayoritariamente menores de \$30.00 al mes.
 - o Las mujeres jóvenes rurales: las actividades productivas incluyen servicios artesanías y comercios con ingresos más variados, aunque predominan los rangos bajos de \$61.00 a \$120.00.

4. Liderazgo comunitario de las mujeres rurales:

Las mujeres a nivel comunitario son agentes claves para el desarrollo local desde su participación como lideresas en diferentes grupos en la comunidad:

- Asociación Las Gardenias: socias destacan la participación comunitaria y el liderazgo como actividades claves para el desarrollo local las mujeres lideran iniciativas comunitarias y religiosas.
- Mujeres jóvenes rurales: el liderazgo comunitario se refleja en su participación en proyectos educativos y ambientales siendo agentes de cambio en sus comunidades.

5. Análisis de género.

El análisis de género revela múltiples desigualdades a nivel comunitario:

- Violencia contra las mujeres rurales:
 - o Las mujeres rurales enfrentan múltiples formas de violencia de género, la violencia psicológica, económica, patrimonial, simbólica, sexual y feminicida. Dentro de la violencia económica y patrimonial vemos barreras estructurales que limitan su acceso a recursos educación participación y económica que impacta de manera negativa la capacidad de contribuir al desarrollo local.
 - o Impacto en el trabajo del cuidado la violencia de género puede incrementar la carga emocional y física de las mujeres en su rol como cuidadoras afectando su bienestar y productividad.
- Brechas en la participación laboral:

- Es significativo de las socias las gardenias no realizan trabajos remunerados reflejando barreras de género en el acceso del empleo.
 - Las mujeres jóvenes rurales tienen mayor participación en trabajos remunerados, aunque los ingresos siguen siendo bajos.
- Carga del trabajo del cuidado:
 - Las mujeres enfrentan doble o triple jornada de trabajo combinando el trabajo del cuidado lo productivo y la aportación comunitaria lo que limita su tiempo y oportunidades económicas.
 - No reconocimiento del trabajo del cuidado:
 - Aunque es primordial el trabajo del cuidado para sostener a los grupos familiares éste no es valorado ni reconocido económicamente perpetuando la desigualdad de género.
 - Liderazgo en contextos complejos:
 - A pesar de las limitaciones de contexto en el ámbito rural las mujeres destacan como líderes en sus comunidades especialmente en iniciativas relacionadas con la educación con el medio ambiente y la cultura.
 - Acceso limitado a oportunidades: las mujeres que enfrentan violencia suelen tener restricciones para acceder a empleos remunerados o liderar actividades comunitarias perpetuando ciclos de pobreza y exclusión.
 - A pesar de las barreras con sesgos de género muchas mujeres rurales desarrollan estrategias para enfrentar la violencia y seguir participando

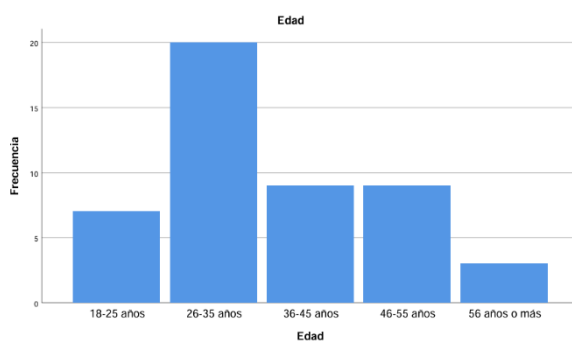
en el desarrollo local ya sea a través de redes de apoyo o liderando iniciativas comunitarias.

En general los resultados esperados guiarán el análisis de los hallazgos, proporcionando una base para entender cómo la participación de las mujeres de la Asociación Las Gardenias y otras mujeres rurales de Ahuachapán contribuyen desde la doble y triple jornada de trabajo, con actividades reproductivas, productivas y comunitarias.

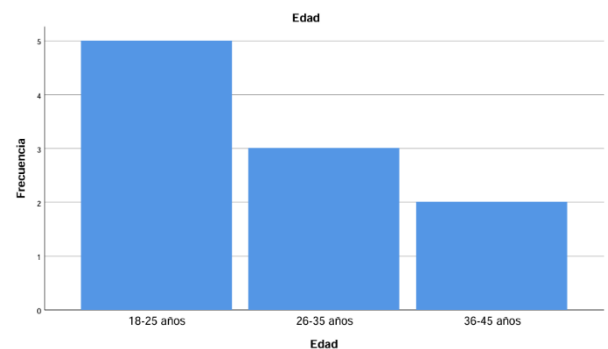
4.1 Generalidades:

Los hallazgos identificados en el marco de la consulta cuantitativa comparativa de la contribución económica de las mujeres rurales al desarrollo local del municipio de Ahuachapán centro se realizó el análisis de la información obtenida más relevante sobre la composición demográfica de las participantes, sus edades, actividad económica productiva y reproductiva.

Edad:



Mujeres de Asociación Las Gardenias



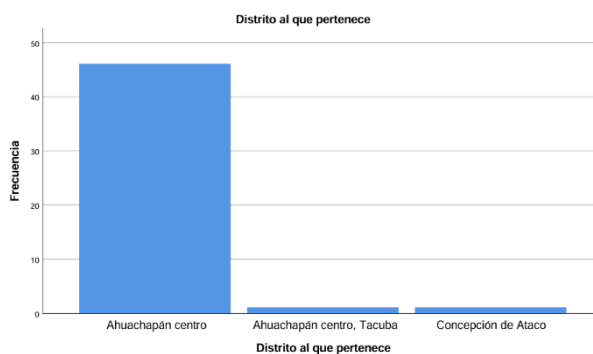
Mujeres jóvenes de otras organizaciones

De la Asociación Las Gardenias se contó con una participación de 48 mujeres adultas, socias activas mayoritariamente del distrito de Ahuachapán centro., se identificó que un 41.7% de las integrantes se encuentran en el rango de 26 a 35 años de edad, mientras que el 43.9% supera los 36 años de edad; este último grupo etario incluye un 18.8% de mujeres entre 36 a 45 años, un 18.8% entre 46 a 55 años y un 6.3% mayores de 56 años. Además, cuentan con una representación de socias jóvenes de 18 a 25 años de edad siendo este el 14.6%.

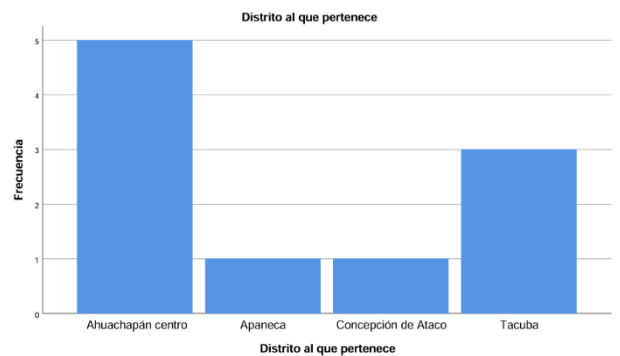
Adicionalmente de sumaron a la consulta a 10 mujeres jóvenes organizadas en otros grupos del municipio de Ahuachapán centro, de las cuales el 50% son jóvenes de 18 a 25 años, seguidas de un 30% de mujeres con edades de 26 a 35 años y un 20% en el rango de 36 años.

Este perfil demográfico evidencia la diversa participación activa de mujeres a las actividades económicas y comunitarias, resaltando el rol significativo de las mujeres adultas en el desarrollo local, así como la creciente presencia de mujeres jóvenes que asegura la continuidad generacional en las organizaciones de mujeres que favorece la transmisión de conocimientos, experiencias en el ámbito rural de Ahuachapán.

Ubicación Geográfica:



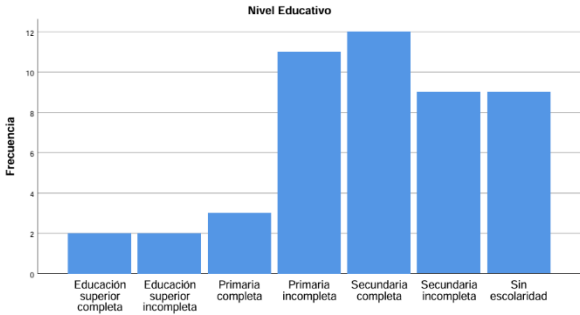
Mujeres de Asociación Las Gardenias



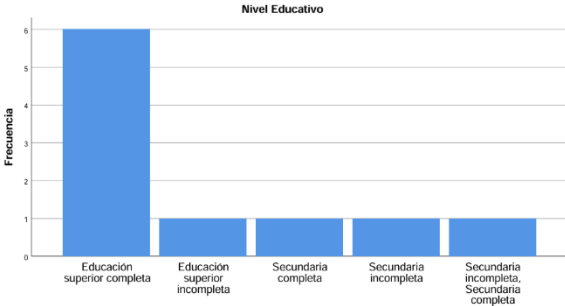
Mujeres jóvenes de otras organizaciones

Se Contó con la participación de 48 mujeres socias de las gardenias y 10 mujeres jóvenes de otras organizaciones del municipio de Ahuachapán centro, todas las participantes son de la zona rural del municipio de Ahuachapán centro, principalmente del Distrito de Ahuachapán con el 97.9% en las socias de Las Gardenias y con las demás mujeres de otras organizaciones mayoritariamente jóvenes se contó con una participación más reducida pero más diversa ya que el 50% son del distrito de Ahuachapán, el 30% de Tacuba y el 10% tanto en Ataco, como en Apaneca respectivamente.

Educación:



Mujeres de Asociación Las Gardenias



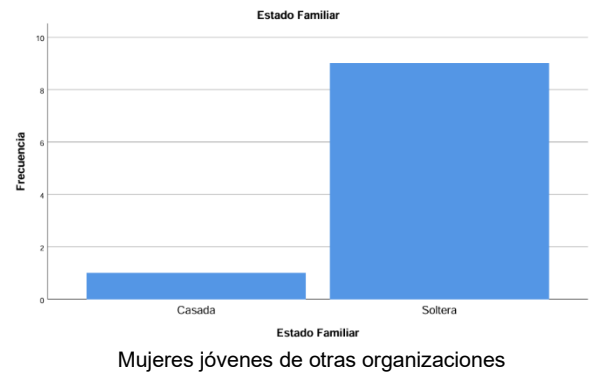
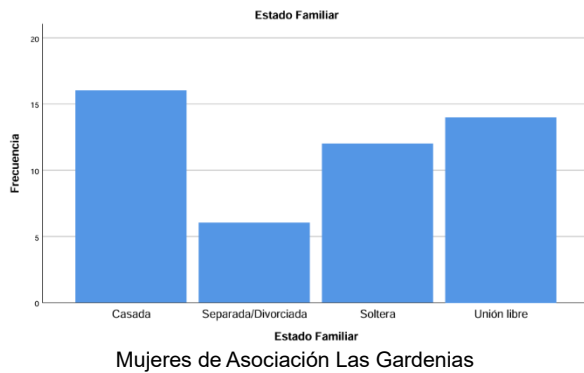
Mujeres jóvenes de otras organizaciones

El nivel educativo es limitado en las integrantes de la asociación Las Gardenias con mujeres sin escolaridad o con estudios básicos incompletos, por lo contrario, las mujeres jóvenes rurales presentan mayor escolaridad destacando la educación superior.

Mujeres Las gardenias: sin escolaridad 18.8%, primaria incompleta el 22.9%. primaria completa el 6.3%, secundaria incompleta el 18.8%, secundaria completa 25%, universitaria incompleta el 4.2% y universidad completa el 4.2%. Con relación a las mujeres jóvenes de otras organizaciones cuenta con mayor nivel educativo, el 60%

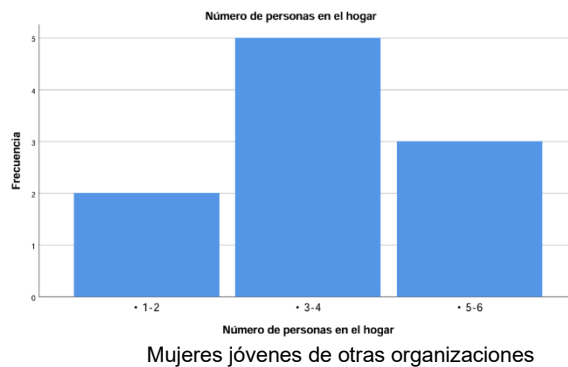
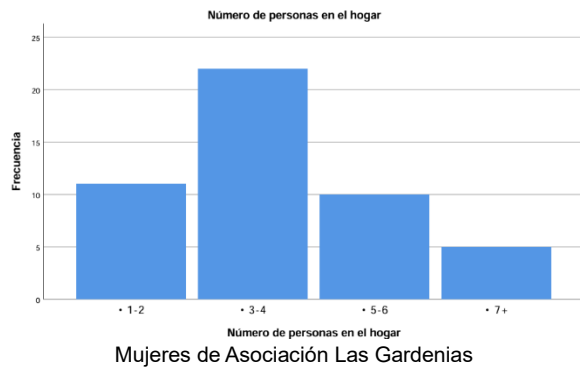
cuenta con educación universitaria completa, el 20% secundaria incompleta y el 20% secundaria completa, solamente el 10% cuenta con universidad incompleta.

Situación familiar:



En cuanto a la situación familiar de las participantes se observan diferencias significativas entre las socias de las gardenias y las mujeres jóvenes con otras organizaciones las gardenias el 33.3% de las mujeres están casadas el 29.2% se encuentran en unión libre el 25% son solteras y el 12.5% están separadas por otro lado entre las mujeres jóvenes de otras organizaciones la mayoría equivalente al 90% son solteras mientras que solo el 10% están casadas este contraste refleja no sólo las diferencias generacionales de los patrones familiares sino también las posibles influencias culturales y sociales en las decisiones de vida de las mujeres rurales lo cual puede tener implicaciones en su rol dentro del desarrollo local y sus posibilidades de participación organizativa.

Grupos familiar:



Las Gardenias: 45.8% cuentan con grupos familiares de 3 a 4 integrantes, el 11% de 1 a 2 integrantes, 20.8% de 5 a 6 integrantes, 10.4% de más e 7 integrantes. Las otras mujeres jóvenes comparten que datos de sus grupos familiares, el 50% cuentan con grupos familiar de 3 a 4 integrantes, el 30% con 5 a 6 integrantes y el 20% con 1 a 2 integrantes. Esto se vincula a la carga del trabajo del cuidado.

4.2 Desarrollo Local en la zona rural de Ahuachapán Centro.

La cobertura de servicios básicos es un indicador de desarrollo en una comunidad, en muchas ocasiones se consigue por medio de la organización de las personas y las coordinaciones con la municipalidad por medio de las ADESCOS y demás organizaciones sin fines de lucro nacionales e internacionales, principalmente lideradas por mujeres, que se han enfocado en la gestión del acceso a los servicios básicos ya que ellas son beneficiarias directas en el grupo familiar, si tomamos en cuenta que son ellas las que actualmente se encargan de proveer o solventar el acceso de estos servicios de una u

otra manera mientras desarrollan las tareas del cuidado, son quienes se encargan de obtener agua para lavar, limpiar, conseguir leña para cocinar, entre otras actividades.

Las mujeres juegan un papel esencial en la cobertura de estos servicios básicos, especialmente, porque facilita su rol de cuidado dentro del hogar, muchas mujeres aun dependen de fuentes no sostenibles para cubrir estos servicios, por ejemplo, un (52,1%) de las mujeres organizadas Las Gardenias manifiesta que cocina con leña, lo que no solo deteriora su salud, sino que incrementa su carga de trabajo diario y tiempo invertido en esta tarea.

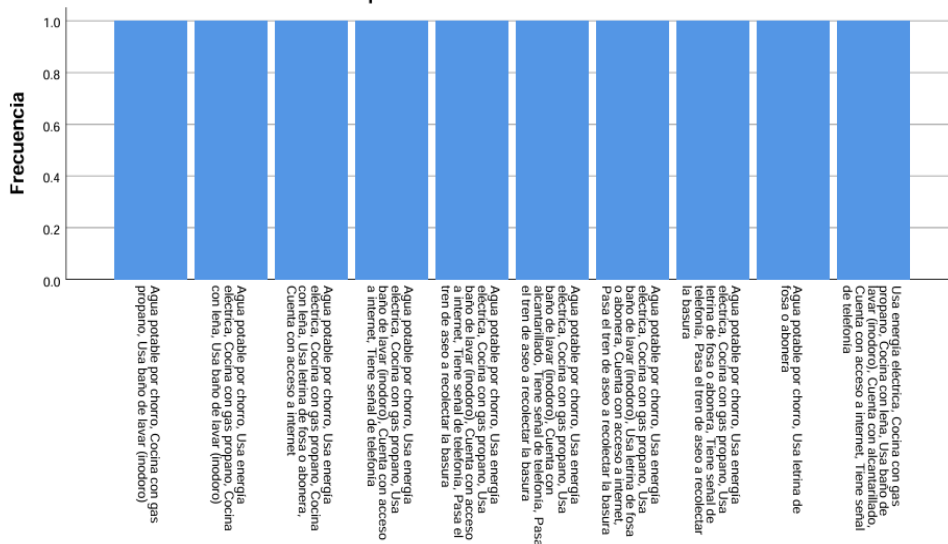
El (77,1%) de mujeres encuestadas de la organización Las Gardenias menciona que cuenta con agua potable y un (89,6%) cuentan con energía eléctrica, lo que es un avance importante, aún persiste una gran brecha de desigualdad ante el uso de otros servicios, por ejemplo solo un (39,6%) en esta muestra usa inodoro lavable además, el (0,0%) cuenta con alcantarillado y solo un (25%) cuenta con servicio de tren de aseo, esto representa un incremento en el tiempo que usualmente las mujeres emplean en alternativas de tratamiento de la basura o el mantenimiento de drenajes caseros funcionales.

La falta de cobertura de estos servicios limita el tiempo y los recursos de las mujeres, quienes además de las tareas reproductivas asumen las tareas domésticas. Mejorar la satisfacción de necesidades mediante la oferta plena de servicios básicos es la clave para fomentar un desarrollo local inclusivo ya que permitiría a las mujeres acceder a mejores condiciones de vida, mayores oportunidades educativas y laborales y la participación más activa en la toma de decisiones en sus comunidades.

que representa un avance en las comunidades, así como el uso de cocina con gas propano que también se muestra con un (90%) en complemento, observamos un (30%) que también cocina con leña, ya sea por tradición o por equilibrar la economía del hogar.

Un (70%) de las mujeres jóvenes organizadas cuenta con inodoro de lavar, que funciona con fosa ya que no hay servicio de alcantarillado más que un (20%), por lo que un 40% hace uso de letrina de fosa o abonera directamente sin la instalación del inodoro lavable.

11. ¿De qué manera cubre la necesidad de servicios básicos en su comunidad? *Marque todas las opciones que considera necesarias*



Mujeres jóvenes de otras organizaciones

En cuanto al acceso a internet y la señal de telefonía móvil, en el grupo de jóvenes encuestadas se esperaba un alto porcentaje de uso, pero solo un 50% respondió que cuenta con este servicio, esto resulta particularmente interesante si tomamos en cuenta que para las personas alrededor de 25 años es la principal herramienta de comunicación y coordinación de actividades, acceso a servicios educativos e incluso una fuente de

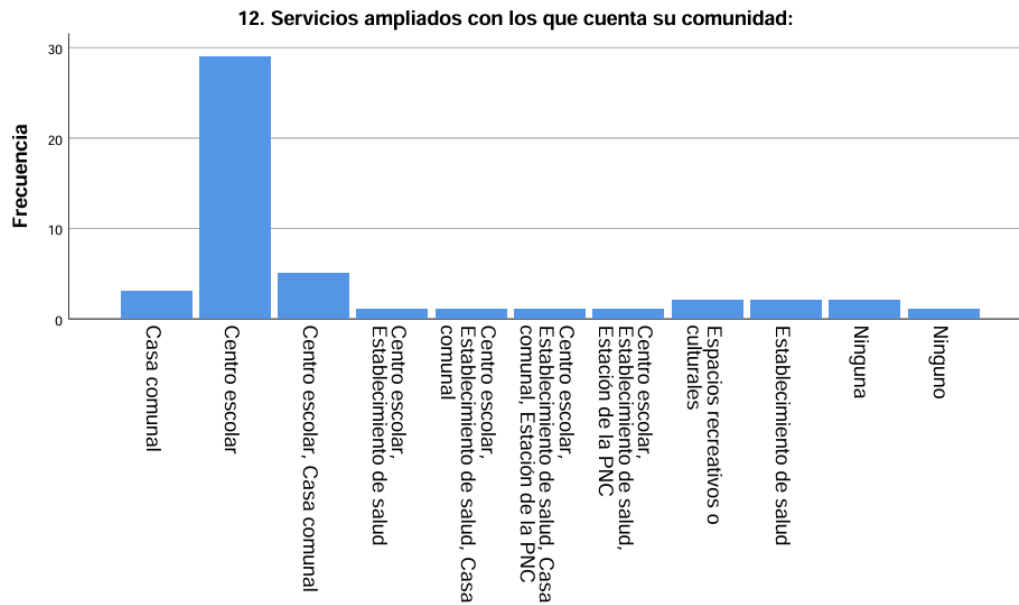
empleo o distribución de productos, por lo que representa una desventaja ante las personas que si cuentan en un 100 % con estos servicios y pueden contar con la oferta más amplia para contribuir al desarrollo.

El (79,2%) de las mujeres encuestadas de la organización Las Gardenias, cuenta con un centro escolar en su comunidad , este es un servicio que refleja la importancia de la educación en la comunidad, no hay detalles de la infraestructura o alcance de la escuela, pero en si misma contar con una escuela es el mayor porcentaje obtenido en este rubro de servicios y no es un 100 % , lo que indica que algunos niños y niñas en edad escolar deben desplazarse hacia otras comunidades para asistir a la escuela, lo que genera que las madres les acompañen en largas distancias, usando este tiempo en tareas del cuidado para evitar que sus hijos e hijas corran riesgo en el camino o contribuyan a los índices de deserción escolar,

Los demás servicios evaluados en este grupo de mujeres quedan muy por debajo del 50%, solo un (12,5%) de las mujeres cuenta con un establecimiento de salud en su comunidad, un (20,8%) menciona que cuenta con casa comunal, un (4,4%) de las mujeres menciona que en sus comunidades existe estación de policía, espacios recreativos y también un (4,4%) dice que no cuenta con ninguno de los anteriores, lo que es preocupante porque todas estas familias deben desplazarse hacia una zona céntrica en casos de emergencia de salud o en caso de un hecho delictivo en la zona, estas temáticas son de principal interés para mujeres ya que son las delegadas por el sistema patriarcal para desarrollar las tareas de cuidado y quienes solicitan estos servicios, a pesar de todas estas limitantes , las mujeres siguen desarrollando un papel crucial en el

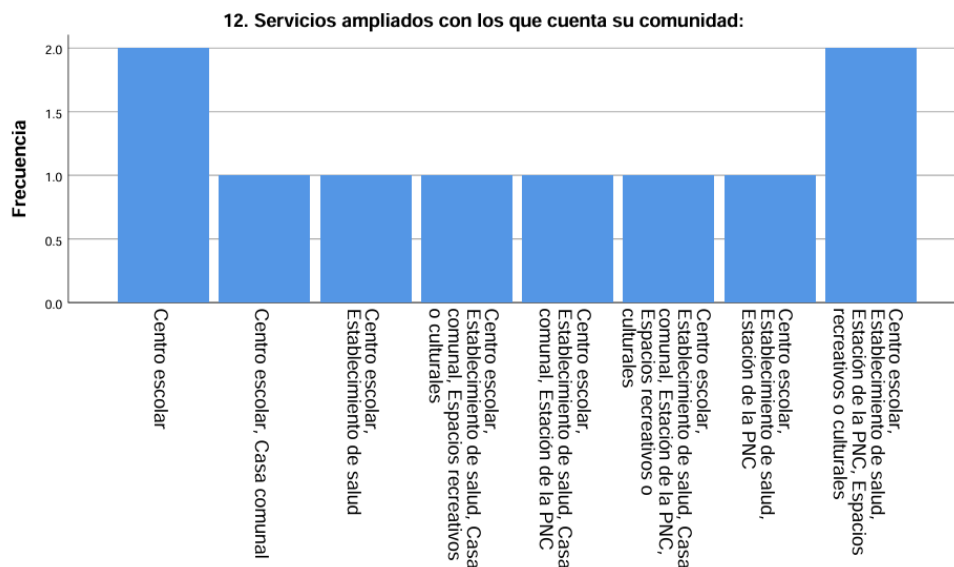
fortalecimiento del desarrollo local, que está fuertemente influenciado por las tareas del cuidado, las cuales no solo sostienen a las familias sino también al bienestar colectivo.

Mujeres de Asociación Las Gardenias



Las mujeres jóvenes organizadas que participaron de la encuesta manifiestan en un (100%) que en sus comunidades cuentan con centro escolar, y un (70%) cuenta con un establecimiento de salud, un 50% menciona sobre la existencia de una estación de policía y un (40%) manifiesta que cuenta con casa comunal y espacios recreativos culturales, estos porcentajes dependen de la ubicación donde se encuentran las personas encuestadas pero a este momento, se puede identificar un patrón favorable en las respuestas de mujeres jóvenes en cuanto a sus porcentajes de respuestas.

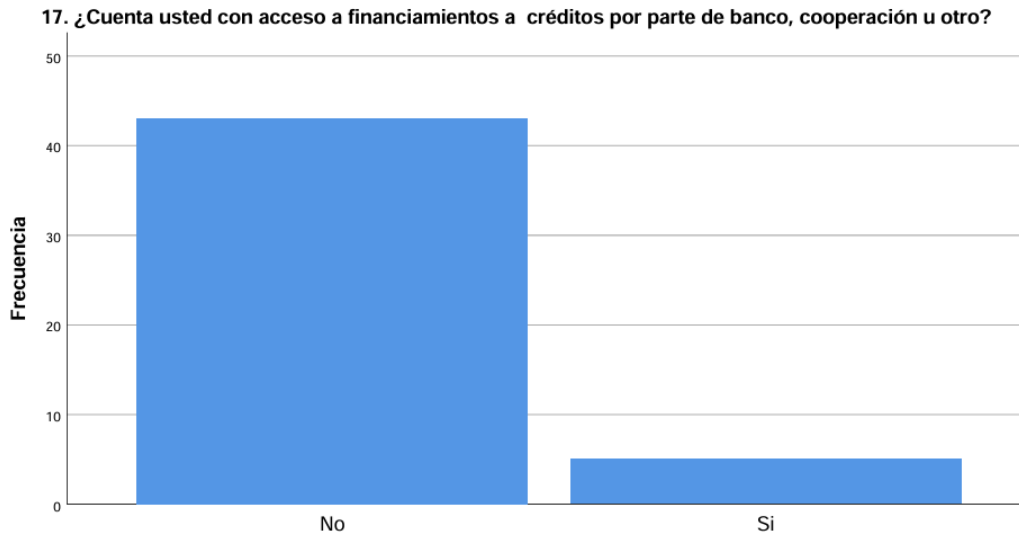
Jóvenes



El acceso a financiamiento para las mujeres de la organización Las Gardenias en las comunidades rurales, representa una barrera significativa para conseguir la autonomía económica. A menudo las mujeres enfrentan más dificultades para acceder a recursos financieros, un (89,6%) de mujeres encuestadas no cuenta con acceso a financiamiento, esto limita las oportunidades de emprendimiento y mejora de las condiciones de vida, afecta directamente la posibilidad de invertir en proyectos productivos, mejorar su vivienda o acceder a servicios básicos.

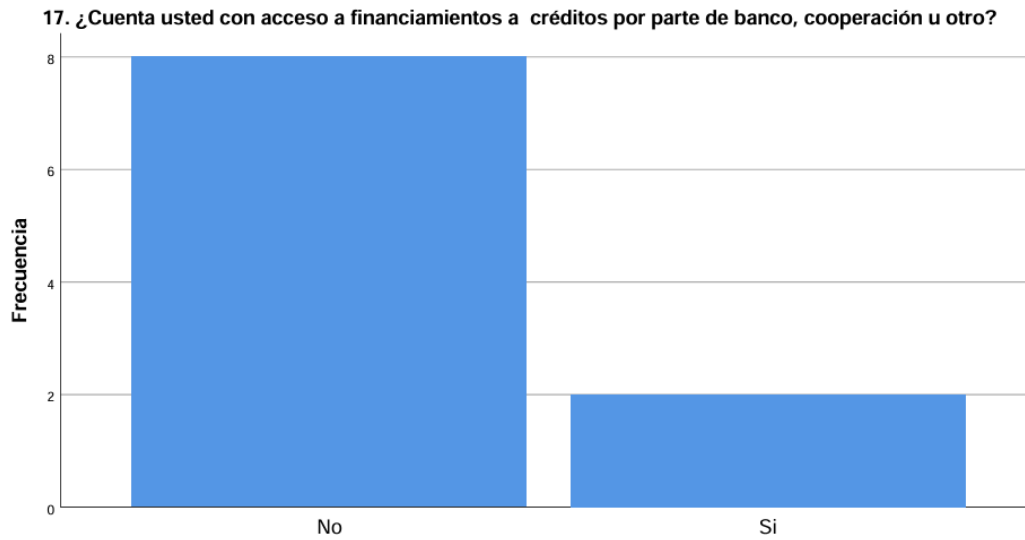
Las pocas respuestas positivas que consta de un (10,4%) de mujeres, reafirman la necesidad de ampliar y diversificar las opciones crediticias en estas comunidades, condiciones que favorezcan la inclusión financiera de las mujeres rurales para impulsar el desarrollo local ya que la falta de acceso al financiamiento no solo retrasa el desarrollo individual de las mujeres sino el desarrollo de las familias y comunidades en su totalidad.

Mujeres de Asociación Las Gardenias



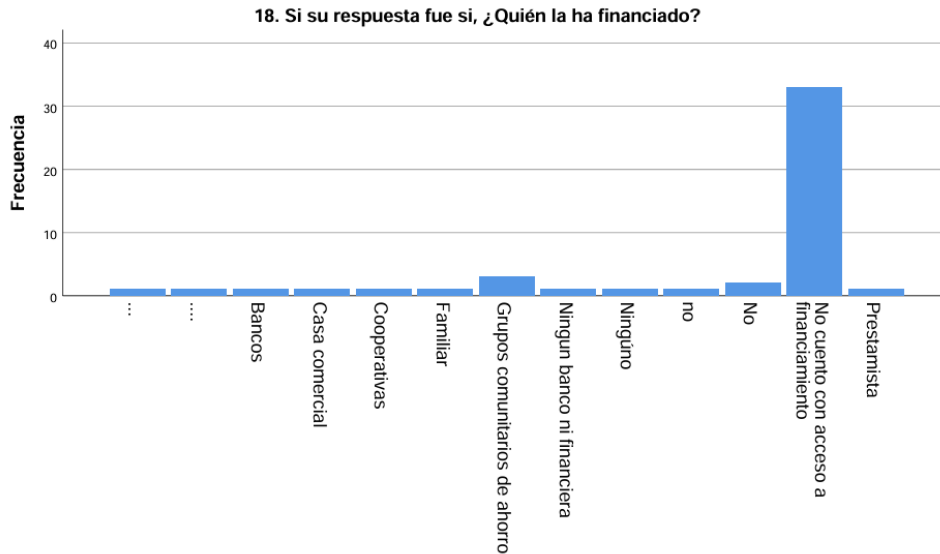
En el caso de las mujeres jóvenes organizadas encuestadas, podemos ver un porcentaje similar que el de las mujeres de la organización las Gardenias, en este caso solo un 20% de la muestra dice que cuenta con acceso a financiamiento o crédito, esto también es una minoría por lo que podemos verificar que el acceso a crédito es una tarea difícil para las mujeres adultas ya sean jóvenes o mayores en las comunidades rurales de Ahuachapán Centro.

Jóvenes



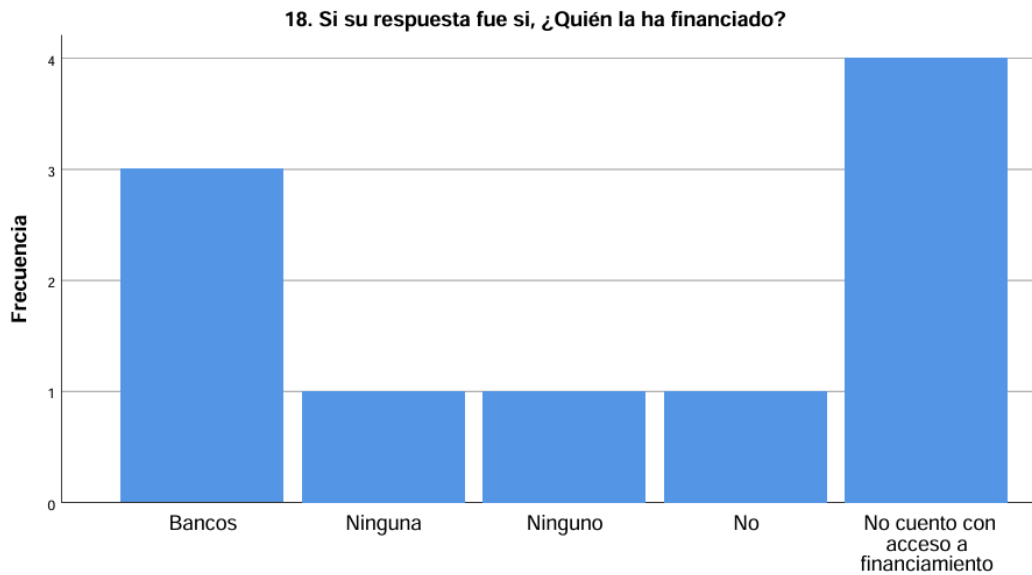
La redes informales de crédito son una opción ante la escasez de opciones financieras de los bancos hacia mujeres rurales, podemos identificar que un (6,3%) cuenta con financiamiento de grupos comunitarios de ahorro, un (2,1%) solicita préstamos a familiares, este mismo porcentaje ha solicitado crédito en una casa comercial y en cooperativas así como la opción de un prestamista que sabemos que puede contar con intereses muy altos pero que siguen siendo una de las pocas opciones aunque represente un riesgo potencial para la economía de las mujeres, podemos ver esta información mejor reflejada en el gráfico siguiente.

Mujeres de Asociación Las Gardenias



Un (30%) de las mujeres jóvenes organizadas que participaron de la encuesta y cuentan con financiamiento, expresan que han sido los bancos quienes han aprobado estos créditos, ya sea por que la edad favorece en los criterios de las entidades financieras para garantizar el pago o por acceso a la información de prestación de servicios bancarios. Las demás no han conseguido un préstamo por medio de banco pero tampoco por medio de cooperativas o grupos comunitarios de ahorro, es posible que sea tarea de las mujeres mayores en la comunidad la búsqueda de recursos económicos en la familia.

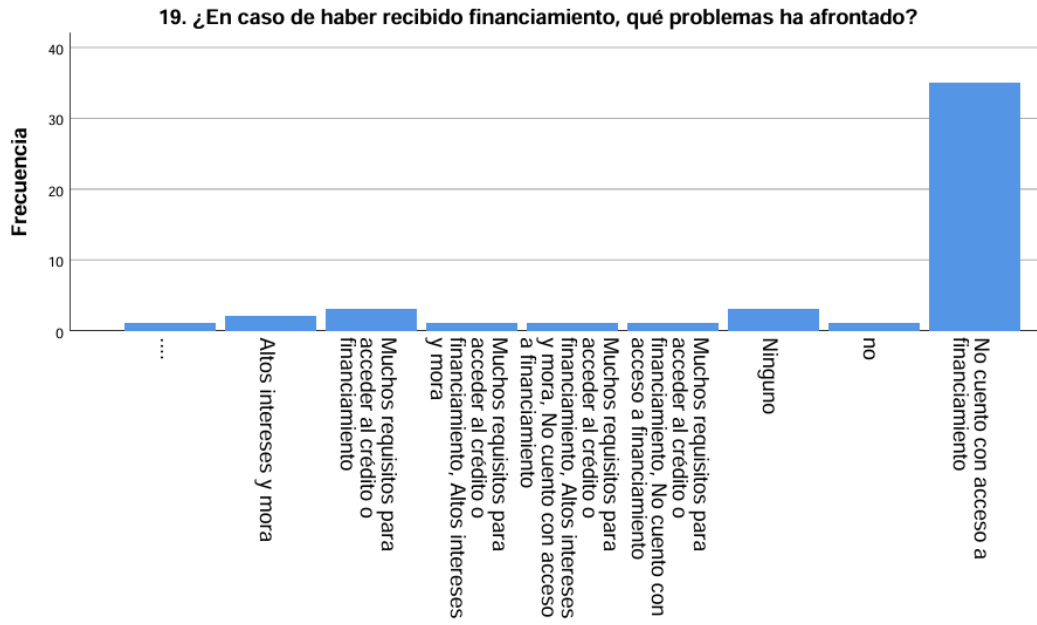
Jóvenes



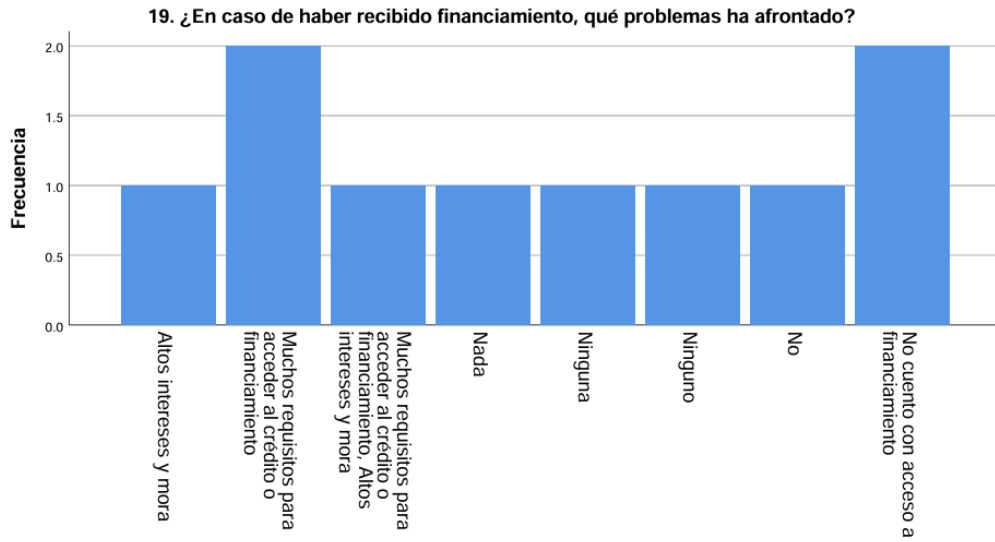
Las mujeres enfrentan retos adicionales al optar por la solicitud de un crédito debido a los criterios de selección de las entidades bancarias que pueden llegar a cobrar intereses más altos imposición de moras o requisitos que resultan complejos teniendo en cuenta el poco acceso a información con la que cuentan las mujeres rurales.

Esto podemos corroborarlo, tanto en los resultados de las encuestas de mujeres organizadas de Las Gardenias, como en mujeres jóvenes organizadas, ya que son las dos razones principales por las que no pueden acceder a un crédito que permita mejorar su calidad de vida o la cobertura de servicios básicos, alimentación o transporte.

Mujeres de Asociación Las Gardenias



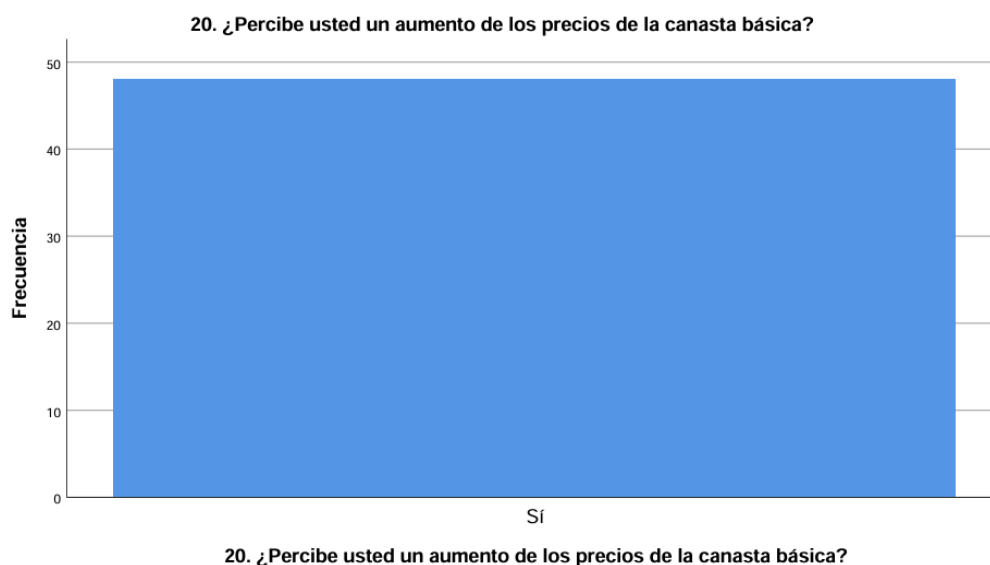
Resultados de Jóvenes rurales organizadas:

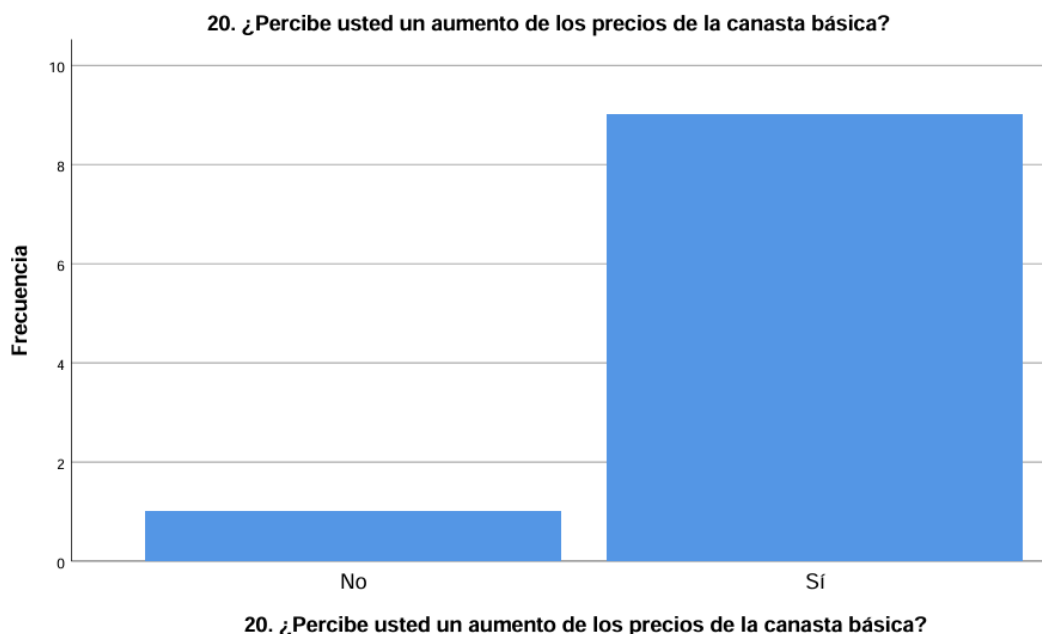


Economía Familiar:

En un contexto creciente de precariedad económica para las mujeres, particularmente en zonas rurales un (100%) de mujeres de Organización Las Gardenias encuestadas, indica que percibe un aumento en los precios de la canasta básica lo que refleja una sensación generalizada de inseguridad alimentaria, esto impacta tanto el trabajo productivo como reproductivo , incrementando las exigencias de producir y proveer, además de cuidar y nutrir a la familia adecuadamente, son las mujeres quienes deben ajustar los presupuestos domésticos , decidir que se prioriza entre las necesidades básicas familiares, enfrentando una presión adicional ante el alza de los precios, por esta razón las mujeres se ven obligadas a diversificar los ingresos o trabajar más horas al día dentro y fuera del hogar para reducir los costos de algunos insumos , esta situación expone la tensión que existe entre el trabajo productivo y el reproductivo.

Mujeres de Asociación Las Gardenias



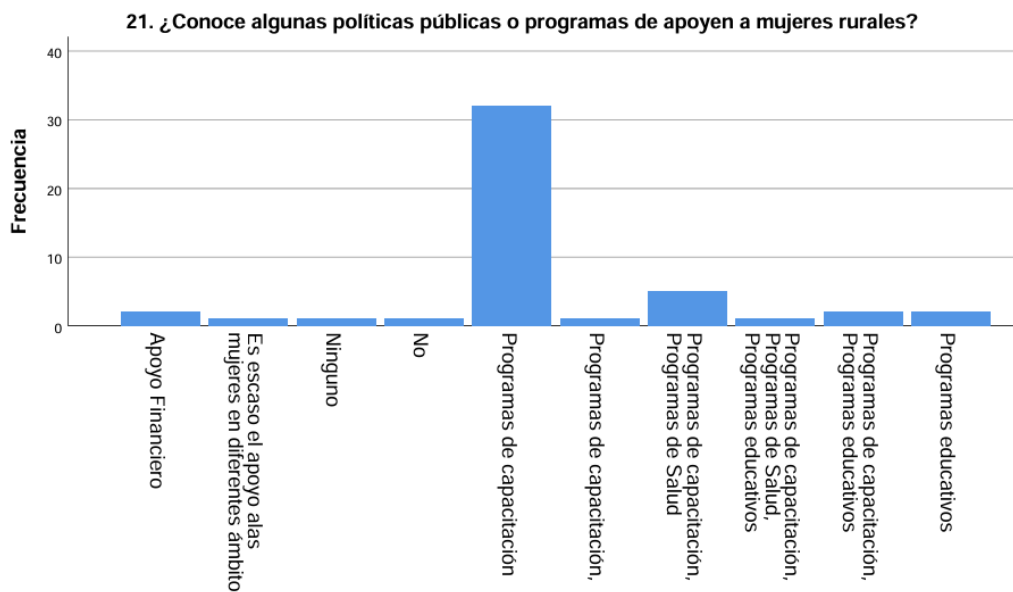


A diferencia del grupo de mujeres organizadas Las gardenias, existe un 10% de mujeres jóvenes organizadas que no percibe el alza en los precios de la canasta básica, esto puede deberse a una mayor adaptabilidad a los cambios al haber crecido en una constante situación de inflación o por la dependencia económica hacia sus padres ya que es posible que estén menos establecidas y con menos responsabilidad directa de los presupuestos del hogar y esto hace que puedan percibir estos cambios de manera diferente.

En el siguiente grafico podemos observar que, aunque existen políticas públicas o programas que apoyen a las mujeres rurales, un (85%) de las mujeres organizadas de Las Gardenias, reconocen programas de capacitación como una de las principales fuentes de apoyo para las mujeres rurales, únicamente un (4.2%) conoce la existencia de programas de apoyo financiero, un (12,5%) programas de salud y un (10,4%) programa educativo, lo que son porcentajes muy bajos ante la gran cantidad de mujeres

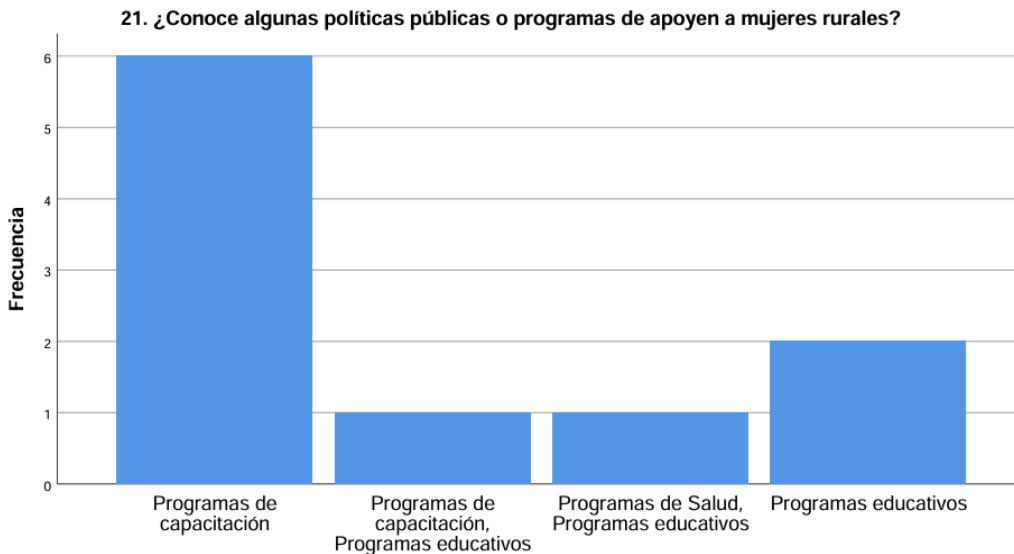
habitantes en las comunidades, las políticas y leyes existentes que nos puede indicar que no han sido traducidas en acciones para promover el bienestar y la seguridad de las mujeres, el resto de las mujeres encuestadas reconocen que existe un escaso o nulo apoyo a las mujeres, cifra que es desafiante para los tomadores de decisiones ya que representa una exigencia de la población, tomando en cuenta la situación y contexto de la zona rural descrita previamente.

Mujeres de Asociación Las Gardenias



Un (70%) de las mujeres jóvenes organizadas también encuentra apoyo en programas de capacitación en sus comunidades, seguido por programas educativos con un (40%) y programas de salud con un (10%) pero particularmente en esta población joven, podemos resaltar que nadie conoce alguna iniciativa de apoyo financiero para mujeres rurales, lo que es alarmante ya que esto limita su desarrollo y bienestar.

Jóvenes



Impulsar el desarrollo local implica intrínsecamente apoyar el desarrollo de las mujeres como seres con necesidades y contextos específicos en cada dimensión del desarrollo local sostenible, las mujeres son capaces de dinamizar el desarrollo local con su participación en diferentes esferas un (47,9%) participa de la agricultura y producción de alimentos que sigue siendo una de las bases de la sostenibilidad económica de las comunidades rurales, un (10,4%) participa de actividades de comercio y servicios, un (4,2%) en artesanía y producción , así mismo un 10,4% participa de actividades de educación y capacitación, un (16,7%) apoya en actividades culturales mientras que un (43,6%) realiza actividades del cuidado como el cuidado de niños, ancianos o personas enfermas, lo cual está relacionado con el trabajo reproductivo impuesto a las mujeres que es esencial para la comunidad pero que no representa ninguna remuneración, esto resalta el doble rol de las mujeres ya que, aunque se dediquen a otras tareas, también se incluyen tareas del cuidado aunque no se visibilicen como una actividad que impulse el desarrollo, un (31,3%) desarrolla actividades de participación comunitaria y liderazgo,

aunque cuenten con un tiempo limitado para estas tareas que representan una triple jornada luego del trabajo del cuidado el trabajo remunerado ,lo que refuerza el hecho de que las mujeres impactan en todas las áreas del desarrollo con el uso de su tiempo tanto en el hogar como fuera de él. Para que las mujeres puedan maximizar los aportes que realizan al desarrollo es importante que las políticas públicas puedan reconocer e impulsar aportes en todas estas áreas y que también promuevan la redistribución equitativa de las tareas del cuidado entre todos los miembros de la comunidad y así garantizar un desarrollo económico y social más inclusivo y sostenible.

Mujeres de Asociación Las Gardenias

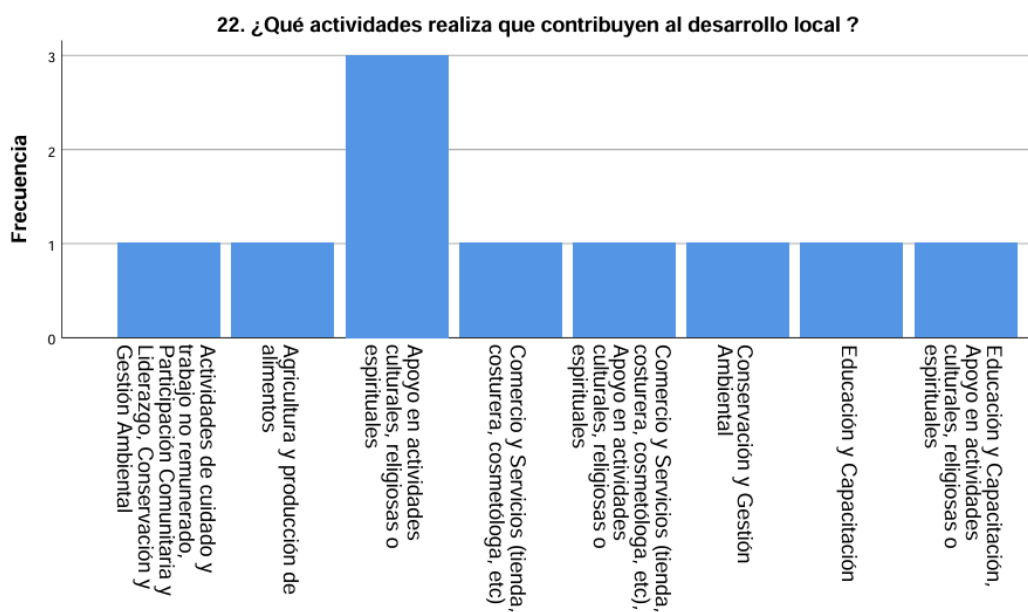


Podemos observar una diferencia marcada en las respuestas de este grupo de mujeres, un 50% de mujeres jóvenes organizadas realiza actividades culturales como aporte al desarrollo local, esto es una de las tareas infravaloradas pero fundamentales

en el desarrollo territorial, tanto en la zona rural como urbana hay riesgo de pérdida de patrimonio cultural y es una buena noticia descubrir que son las mujeres jóvenes quienes se dedican a rescatarlo.

Por otro lado, tenemos que solo un 10% se dedica a las actividades de agricultura o tareas del cuidado, estas concentran los porcentajes más altos en la encuesta de mujeres adultas mayores dándose una complementariedad en las tareas distribuidas entre el total de la población de mujeres encuestadas, mostrando así que independientemente de las tareas que realicen, las mujeres de todas las edades contribuyen al desarrollo local.

Jóvenes



Un alto porcentaje (83,3%) de mujeres encuestadas de Organización Las Gardenias menciona que se debe incorporar a las mujeres rurales en los programas de desarrollo y un (47,9%) considera que se deben crear programas de prevención y

respuesta ante la violencia contra la mujer, es posible que estos dos grupos de mujeres reconozcan que existen las políticas y leyes necesarias, pero hablan de implementarlas y poner en práctica acciones que protejan e impulsen a las mujeres a mejorar su situación actual.

Un (60,4%) de mujeres encuestadas considera que aun hace falta crear una política nacional y municipal de género y un (60,4%) considera que se debe brindar reconocimiento al trabajo del cuidado de que realizan las mujeres en sus hogares, en esta investigación hemos identificado que si se logra implementar la política de corresponsabilidad de los cuidados, nos encontraríamos en vías de lograr ese reconocimiento del trabajo del cuidado que tanto aporta al desarrollo comunitario, que a esta fecha está impulsado principalmente por mujeres y ha sido invisibilizado históricamente.

Mujeres de Asociación Las Gardenias



Los resultados que se muestran a continuación de mujeres jóvenes organizadas no difieren mucho de las encuestas realizadas a las mujeres de la Organización Las Gardenias ya que sitúan en un primer lugar con (70%) las acciones para incorporar a las mujeres rurales a programas de desarrollo y en un segundo lugar con (60%) el reconocimiento del trabajo del cuidado que realizan las mujeres, al igual que la creación de programas de prevención y respuesta a la violencia de género. Seguido por la creación de una política nacional y municipal de género, dejando en último lugar con un (10%) incentivar al desarrollo personal y económico , por lo que podemos inferir que es de gran importancia para las mujeres el desarrollo local y que están dispuestas a realizar aportes para conseguirlo, que también reconocen la necesidad de visibilizar las tareas del cuidado y posicionarlo como un aporte al desarrollo, además, todo esto quieren realizarlo en un ambiente libre de violencia , donde puedan ejercer su liderazgo y participación sin temor a la discriminación y a todas las expresiones de violencia contra la mujer por el hecho de ser mujer.

Jóvenes



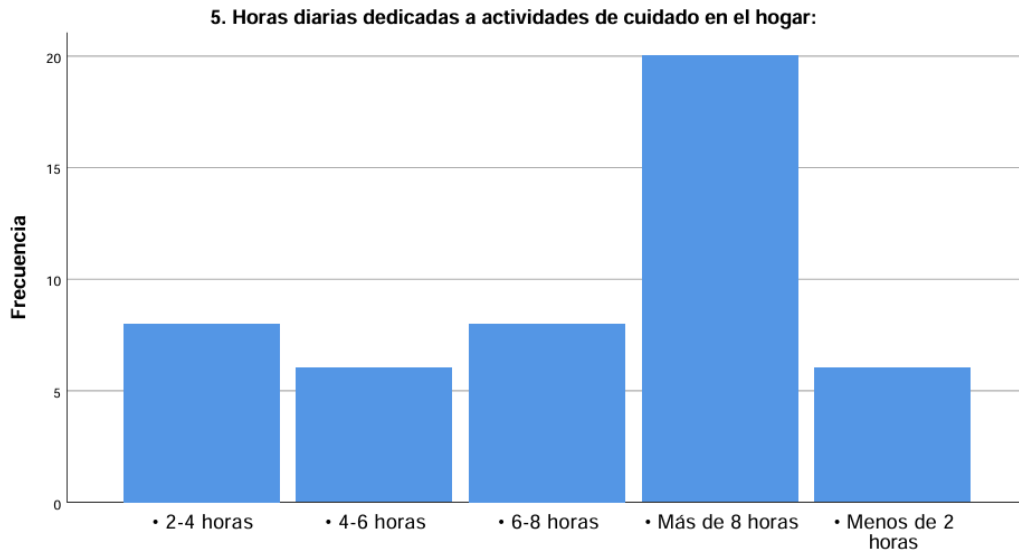
4.3 Caracterización de los trabajos del cuidado

Mucho se ha hablado de los trabajos del cuidado, pero en este apartado describiremos las actividades que las mujeres realizan en sus hogares que corresponden al trabajo del cuidado, el tiempo que dedican y las actividades detalladas con su respectivo porcentaje.

El (41,7 %) de las mujeres encuestadas de Organización Las Gardenias, expresa que dedica más de 8 horas al trabajo del cuidado lo que constituye más de la jornada laboral establecida legalmente para el trabajo remunerado en El Salvador, un (16,7%) de 6 a 8 horas lo que podría considerarse una jornada laboral completa aunque estas labores del cuidado no se detienen en fines de semana, es más posible que aumenten ya que los miembros de la familia que están fuera trabajando durante la semana requieren cuidados en sus días de descanso; un 12,5% de 4 a 6 horas lo que constituye una media jornada laboral que les permite desarrollar labores productivas fuera de casa de manera al menos de manera intermitente o esporádica , un 16,7 % dedica de 2 a 4 horas y solo un pequeño porcentaje de 12,5 % dedica menos de 2 horas , estos dos últimos grupos podrían reflejar escasa presencia de responsabilidades del cuidado o falta de visibilización de estas tareas en ciertos contextos.

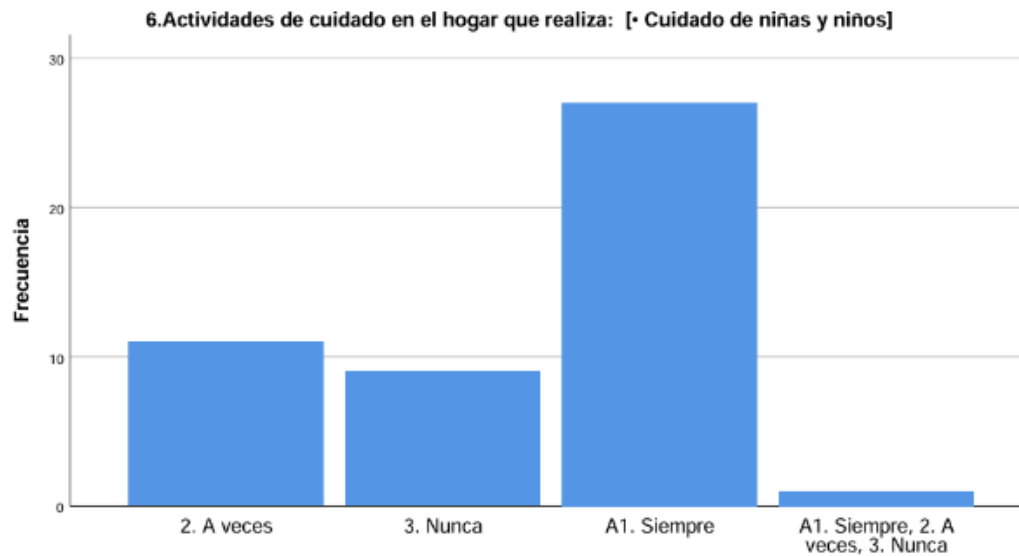
En general con estas respuestas podemos identificar la gran carga de trabajo del cuidado que recae sobre los hombros de las mujeres, lo que refuerza las desigualdades de género en las comunidades rurales donde la corresponsabilidad de los trabajos del cuidado sigue siendo una asignatura pendiente a pesar de la existencia de la Política de Corresponsabilidad de los Cuidados que está en vigencia.

Mujeres de Asociación Las Gardenias

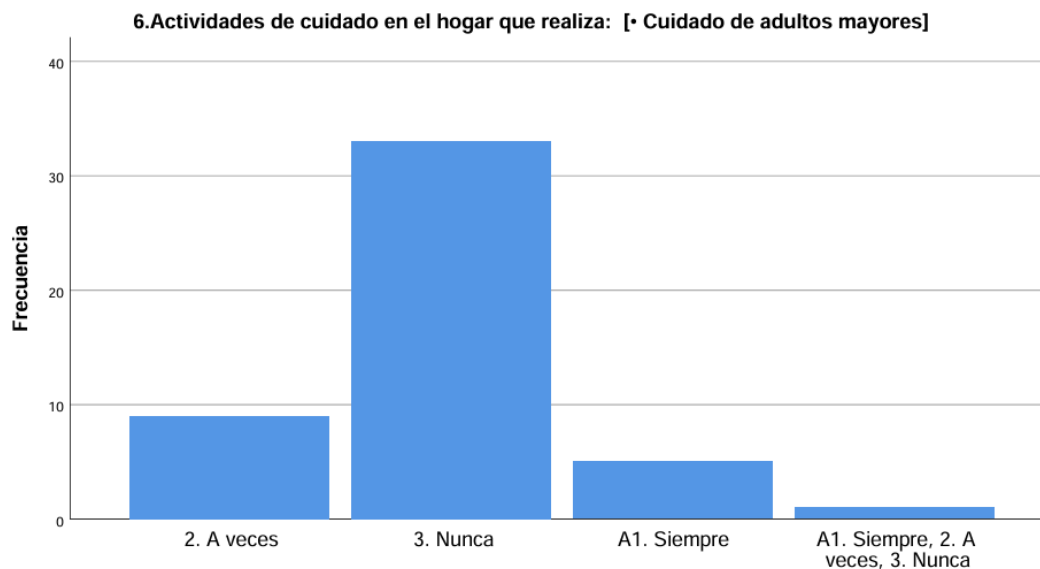


RESPUESTAS 6:

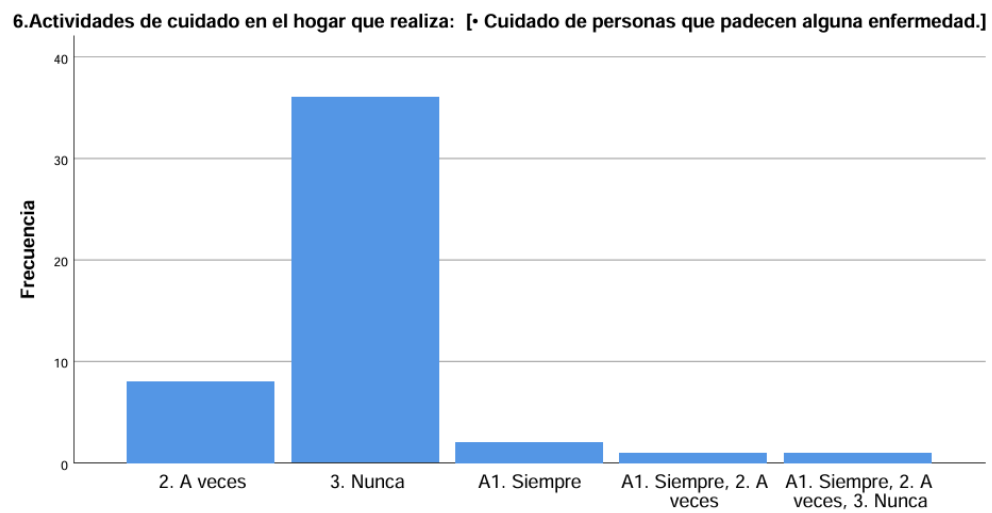
Tareas del cuidado Gardenias: cuidar niñas y niños



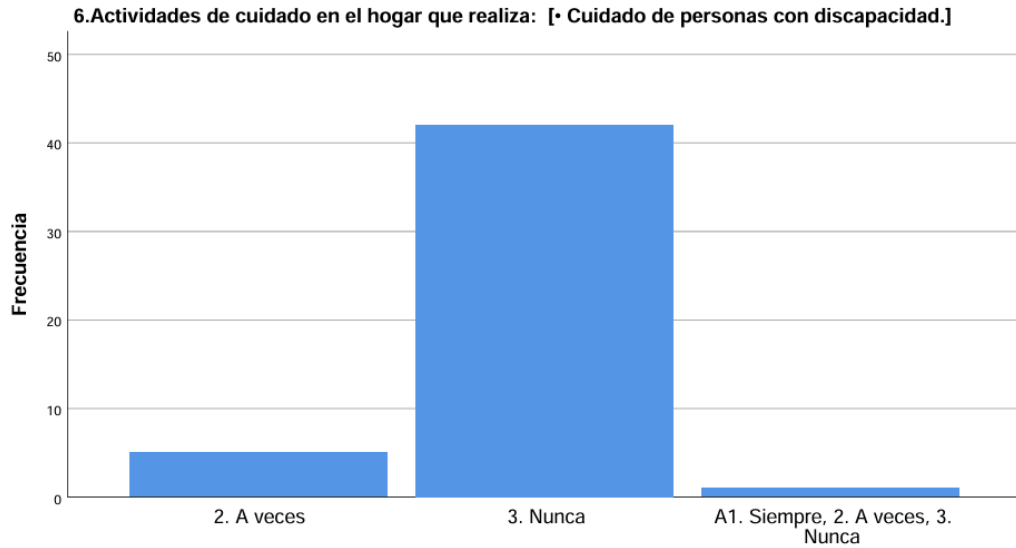
Tareas del cuidado Gardenias: Cuidar adultos mayores



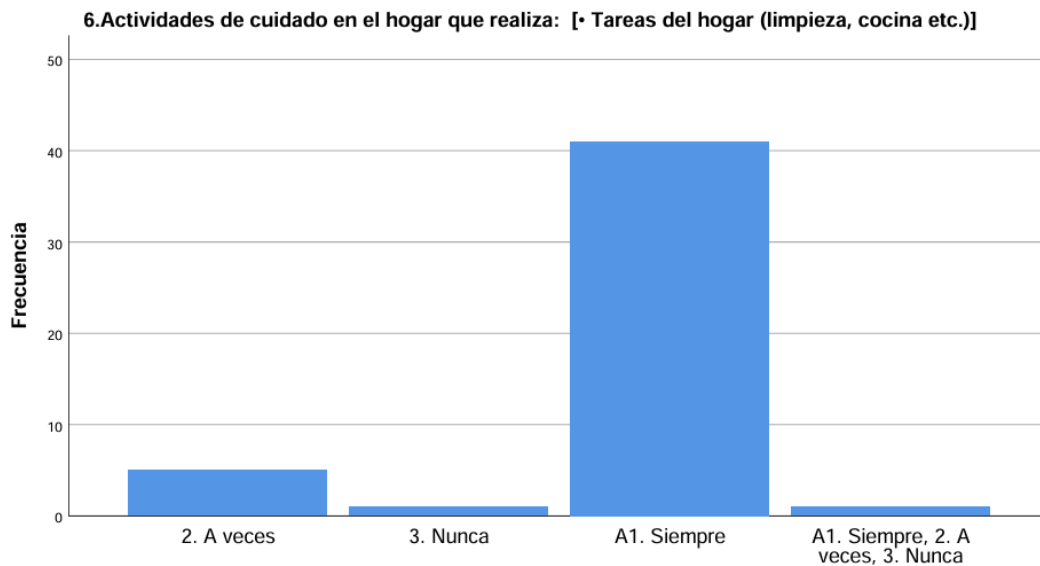
Tareas del cuidado Gardenias: cuidar personas con alguna enfermedad



Tareas del cuidado Gardenias: Cuidar a personas con discapacidad

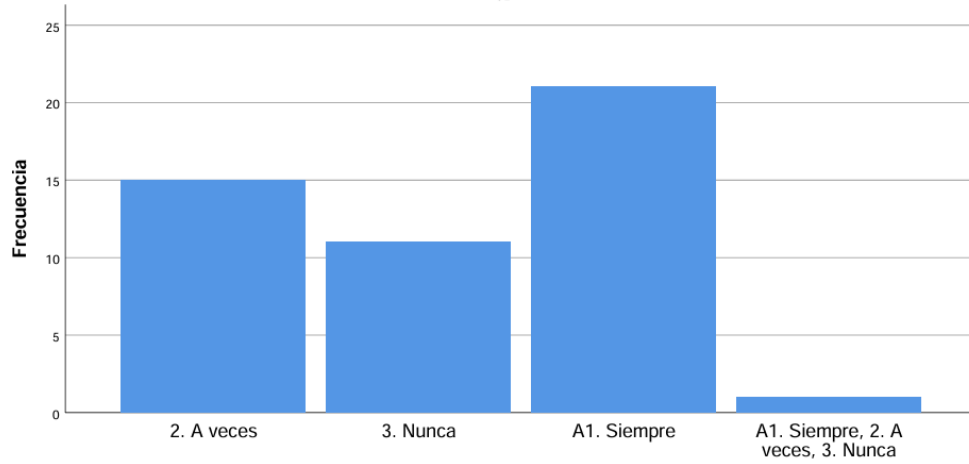


Tareas del cuidado Gardenias: tareas de limpieza en el hogar



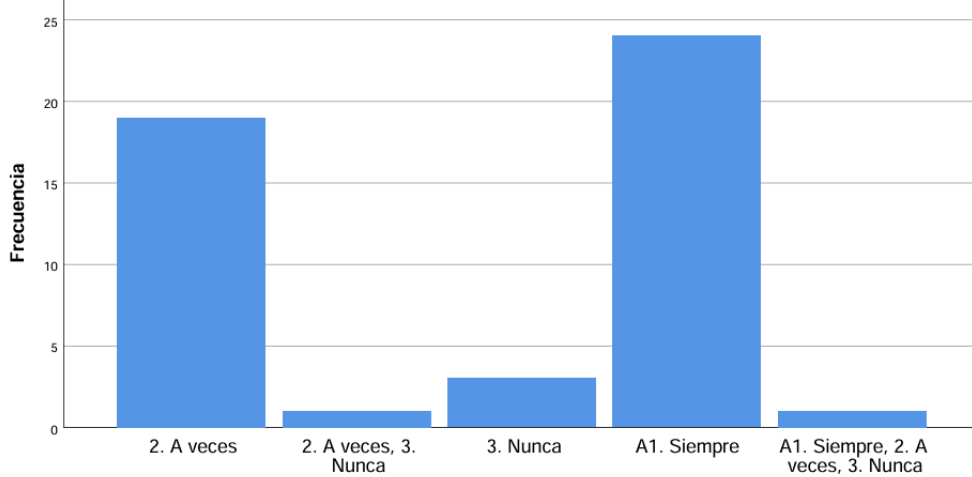
Tareas del cuidado Gardenias: crianza de animales granja de patio.

6.Actividades de cuidado en el hogar que realiza: [- Cría de animales domésticos (pollos, patos, cerdos, vaca etc.)]



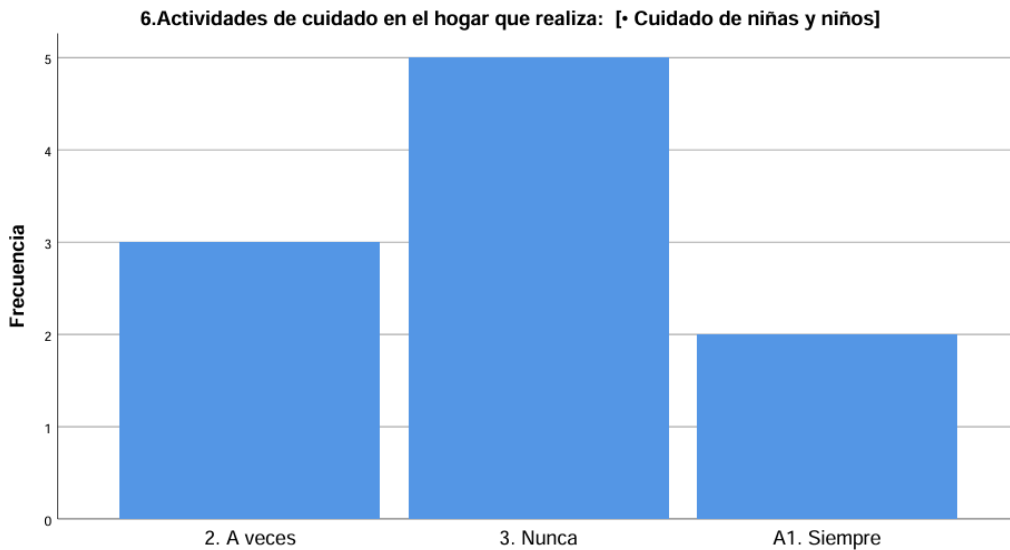
Tareas del cuidado Gardenias: Huertos caseros

6.Actividades de cuidado en el hogar que realiza: [- Cultivo de huerto casero (en el patio de su casa)]

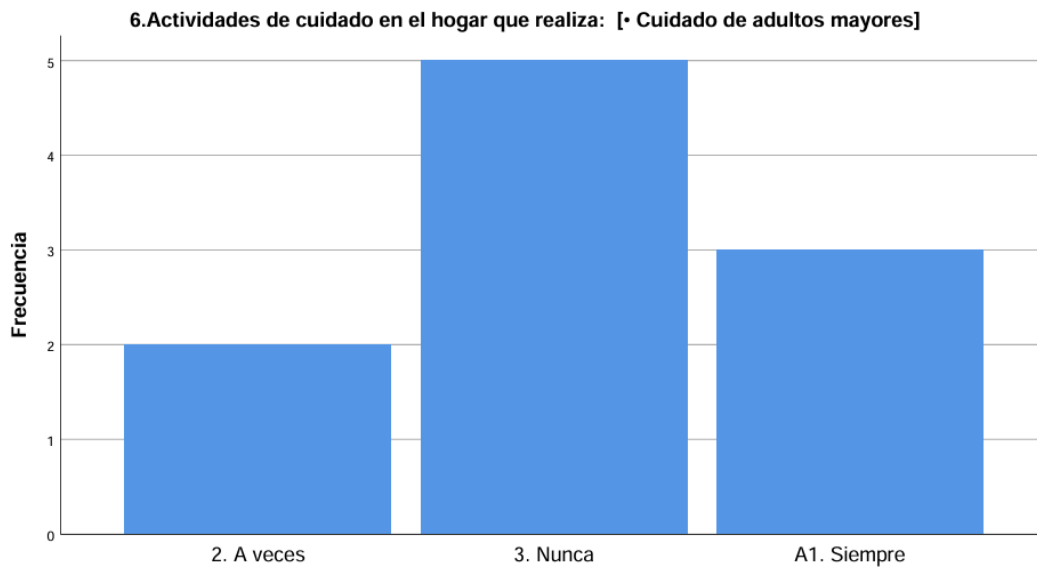


MUJERES JOVENES Y EL TRABAJO DEL CUIDADO:

Tareas del cuidado: cuidar niñas y niños

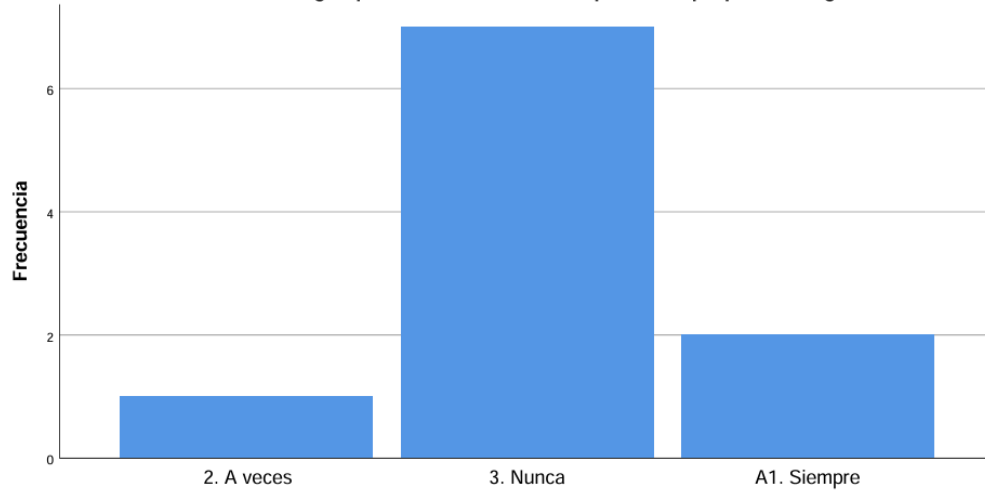


Tareas del cuidado: cuidar adultos mayores



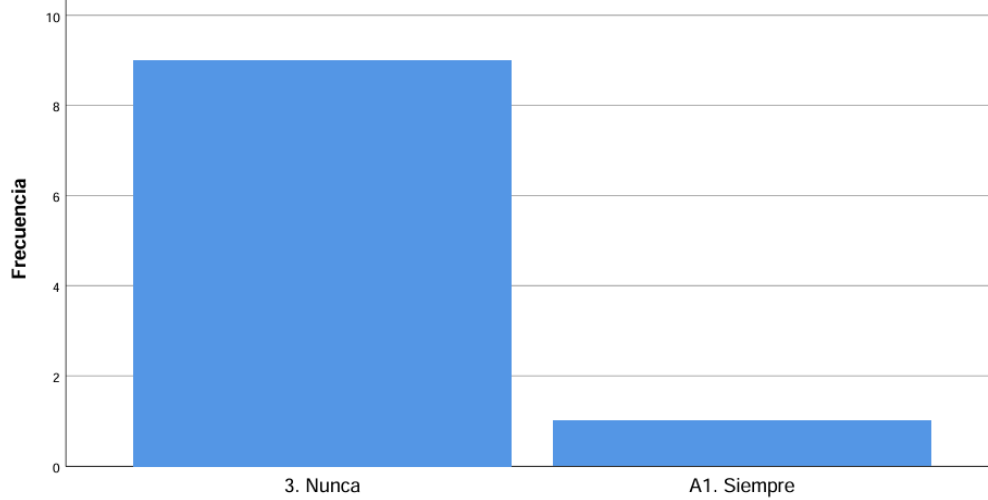
Tareas del cuidado: Cuidar a personas enfermas

6.Actividades de cuidado en el hogar que realiza: [- Cuidado de personas que padecen alguna enfermedad.]



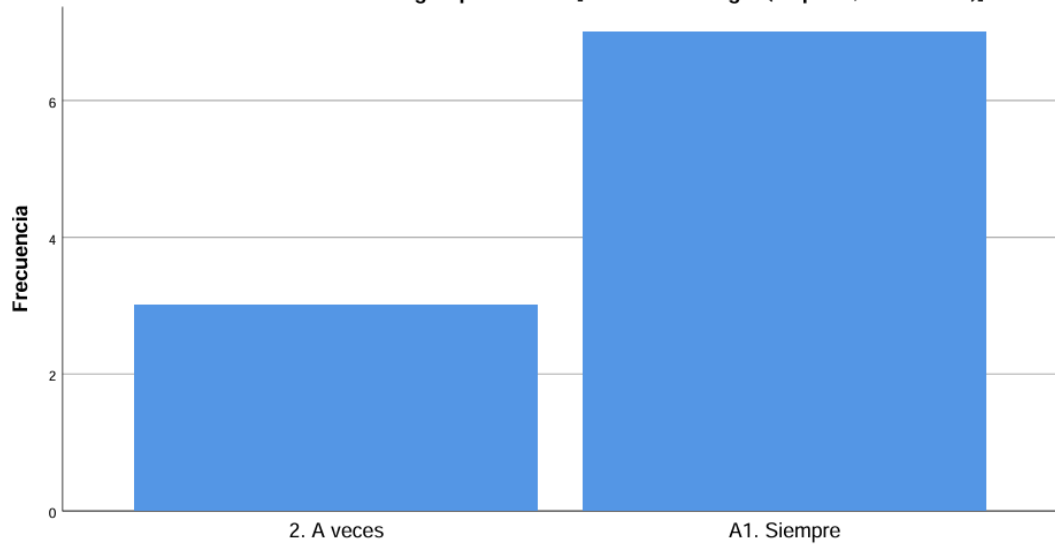
Tareas del cuidado: cuidar a personas con discapacidad

6.Actividades de cuidado en el hogar que realiza: [- Cuidado de personas con discapacidad.]



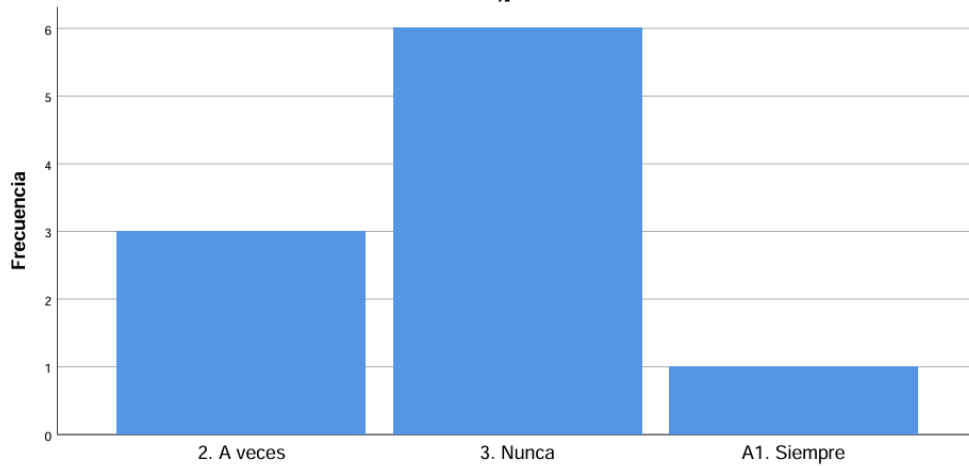
Tareas del cuidado: Realizar tareas de limpieza en el hogar

6.Actividades de cuidado en el hogar que realiza: [- Tareas del hogar (limpieza, cocina etc.)]

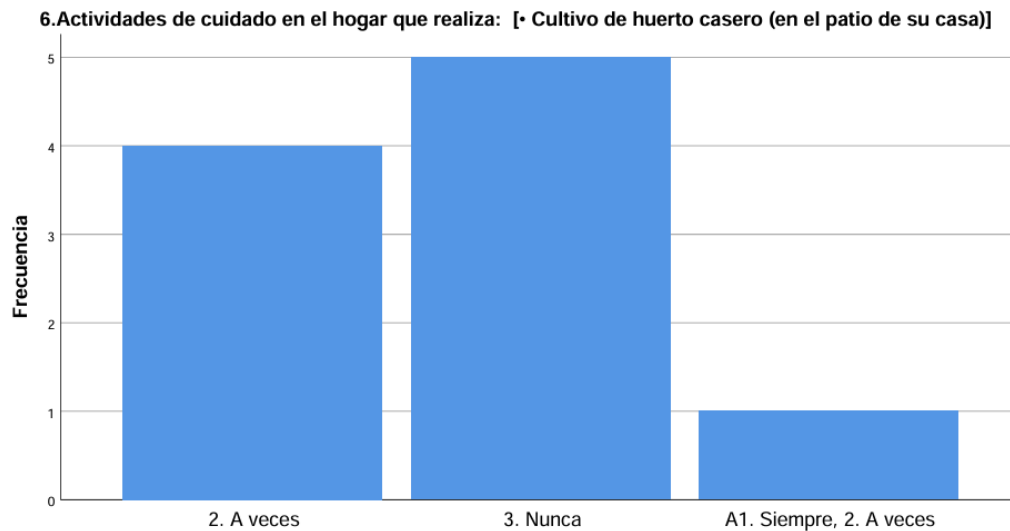


Tareas del cuidado Gardenias: crianza de animales granja de patio.

6.Actividades de cuidado en el hogar que realiza: [- Cría de animales domésticos (pollos, patos, cerdos, vaca etc.)]



Tareas del cuidado Gardenias: Huertos caseros

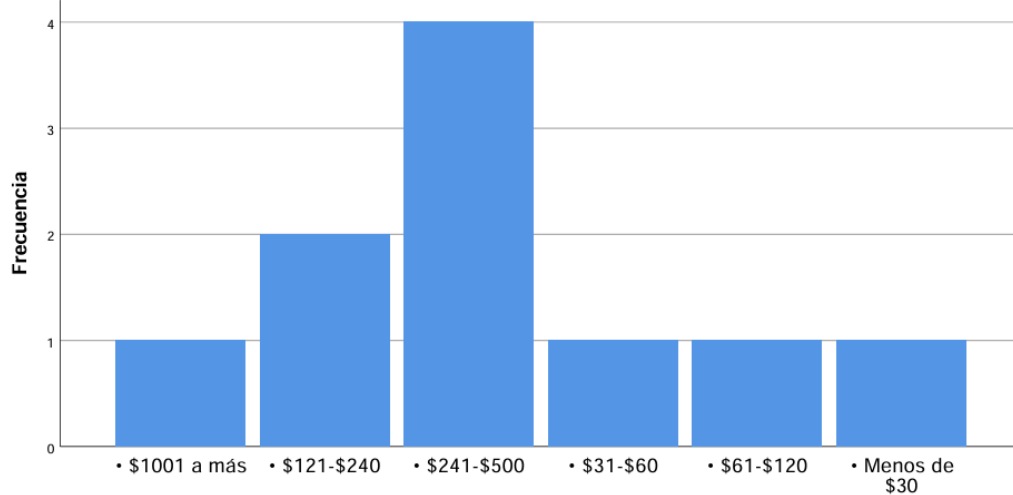


El trabajo del cuidado desarrollado por mujeres en el hogar ha sido considerado como no remunerado y se ha invisibilizado su importancia para el desarrollo económico, en esta ocasión se consultó a Las Mujeres de Organización Las Gardenias, el valor económico que se debe colocar a estas tareas y un 31,3% de mujeres considera que es entre \$121 y \$240 un 27,1% considera que su trabajo cuesta más de \$1000 teniendo en cuenta las jornadas extenuantes de cuidado que todos los miembros de una familia pueden requerir con sus diferentes crisis debido a enfermedades o desempleo que puedan surgir; un 18,8% considera que el valor apropiado sería de \$501 a \$1000, un 14,6% valora su trabajo entre \$61 y \$120 y solo un 8,3% considera que las tareas que realiza oscilan entre \$31 y \$60, esto refleja la invisibilidad y la desvalorización de muchas tareas del cuidado que están íntimamente ligadas a “lo femenino”, este análisis subraya la urgente necesidad de reconocer y promover la remuneración adecuada para las tareas del cuidado,

especialmente introducir la corresponsabilidad del cuidado para promover la equidad de género.

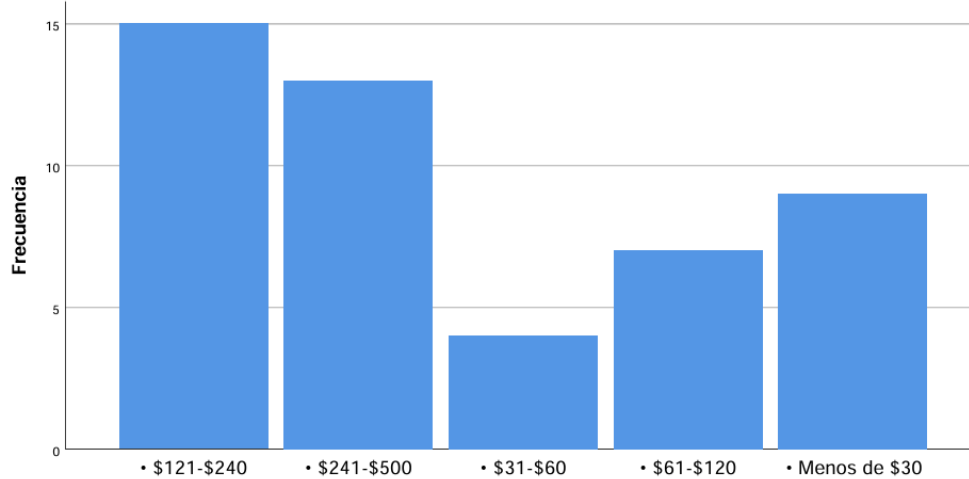
Mujeres de Asociación Las Gardenias

7. ¿Si pudiera colocar un valor económico estimado mensual del trabajo de cuidado que realiza, cuanto sería?



Jóvenes:

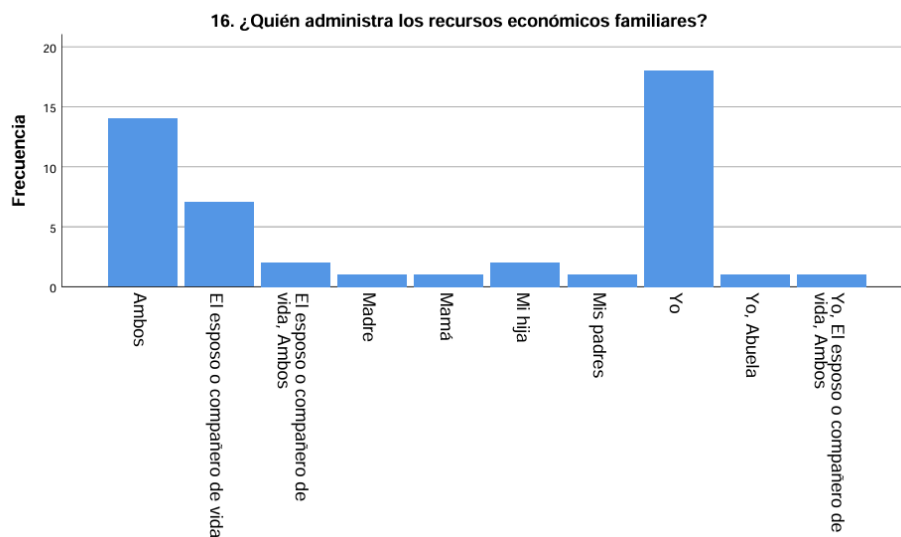
7. ¿Si pudiera colocar un valor económico estimado mensual del trabajo de cuidado que realiza, cuanto sería?



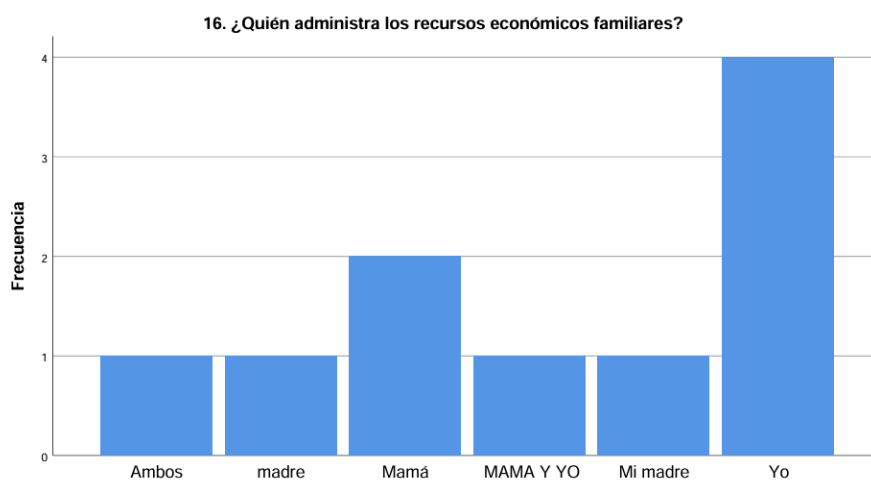
Se muestra una clara tendencia hacia la centralización en la toma de decisiones por parte de las mujeres, se identifica la administración del hogar como una tarea del

cuido y esta gráfica respalda esta consideración, mostrando que un (41,7%) de las mujeres encuestadas administra los recursos económicos familiares, únicamente un (20,8%) es el esposo o compañero de vida quien administra y un (35,4%) son ambos , en el resto de las participantes las respuestas se dividen entre otros familiares que se distribuyen entre hija (4,2%), madre (2,2%) , abuela(2,1%) y un (2,1%) sus padres.

Mujeres de Asociación Las Gardenias



Jóvenes.



4.4 Descripción del aporte económico de las mujeres rurales:

Las mujeres rurales dedican gran parte de su tiempo diario para realizar el trabajo del cuidado, una forma de demostrar su amor y la responsabilidad asumida dentro del rol que tradicionalmente se le ha asignado mujeres y/o madre. En las zonas rurales, estos roles de género han sido impuestos por la sociedad y naturalizado a lo largo del tiempo, limitándola a tareas específicas.

El trabajo del cuidado no remunerado que realizan las mujeres rurales es fundamental para sostener la economía de los hogares y la economía local, esto se realiza por medio de tareas que incluyen cuidado de niños y niñas, personas adultas mayores, personas con alguna enfermedad y personas con discapacidad, también realizan actividades domésticas como preparación de alimentos, limpieza del hogar, lavar ropa y otras acciones que generen producción de alimentos para diversificar la canasta básica de la familia como huertos caseros y crianza de animales de granja en los patios.

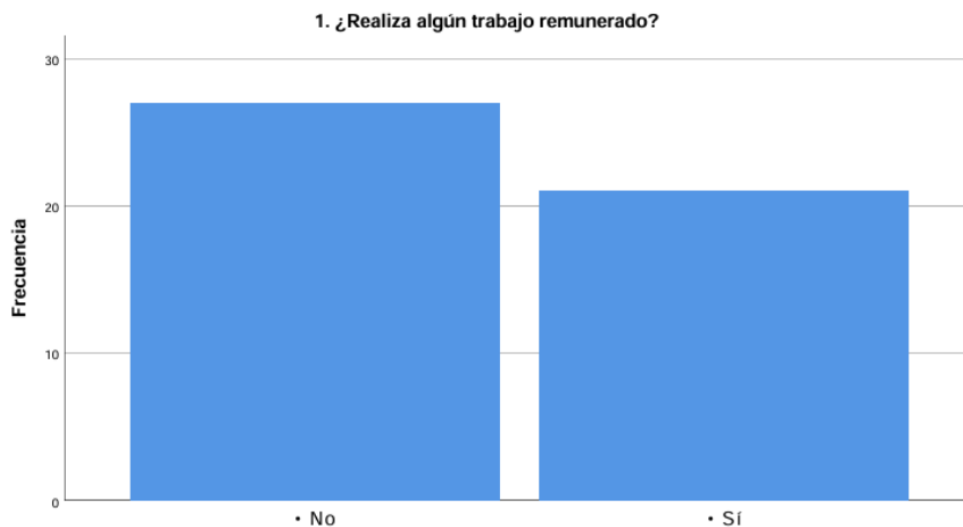
Desde la doble jornada de trabajo, las mujeres rurales también contribuyen al área productiva de sus regiones ya que no solo realizan las tareas del cuidado sino también trabajan juntos con sus esposos es la producción de alimentos en los cultivos de parcelas y otras actividades relacionadas a la agricultura; además, contribuyen a la dinamización económica a nivel local con pequeños negocios de emprendimientos como tiendas de insumos básicos, tortillerías, pupusería, venta de verduras, entre otros.

El perfil de la mujer rural ha ido evolucionando con el tiempo, ahora muchas mujeres se movilizan a trabajar a las zonas urbanas en actividades productivas como maquila, niñeras, empleadas domésticas y otras que han dado un paso mayor para migrar hacia

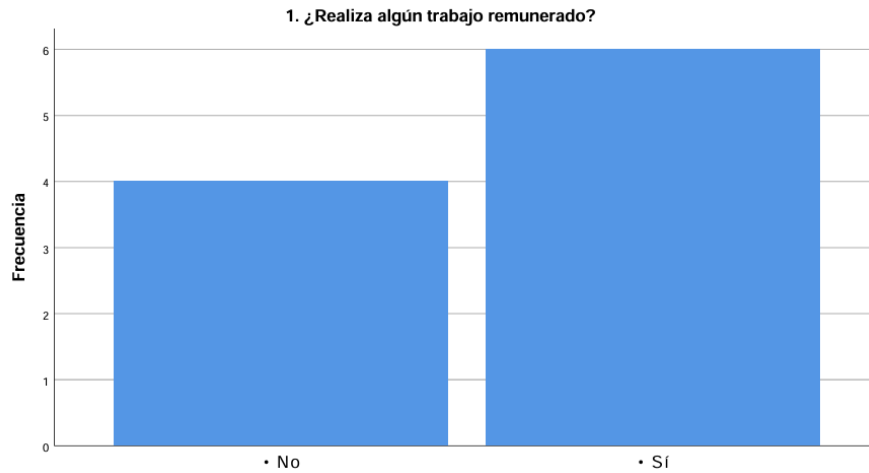
otro país y generar ingresos económicos para sostener a sus familias. En el caso de las mujeres jóvenes rurales hay una variante significativa que han aumentado su perfil académico y esto las lleva a otros escenarios de desarrollo, otro tipo de empleos en servicios y comercio asumen responsabilidades en el ámbito más urbano, aunque éstas sean originarias de la zona rural.

Dentro de los resultados obtenidos en esta muestra, de un total de 48 mujeres participantes, el 56,3% manifiesta no contar con un trabajo que le genere ingresos económicos. Las mujeres jóvenes el 60% expresa que realiza algún trabajo remunerado y el 40% no.

Mujeres de Asociación Las Gardenias

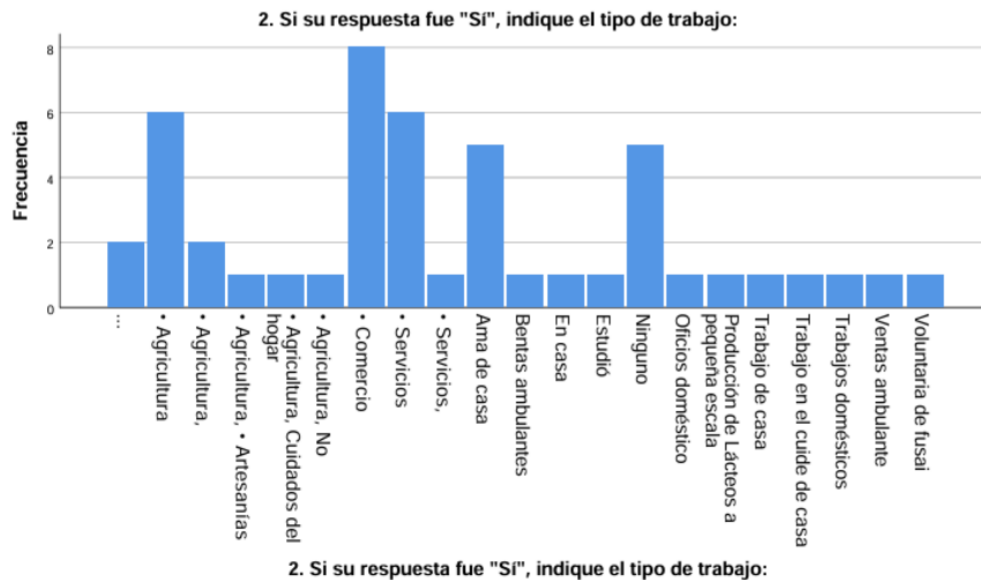


Jóvenes



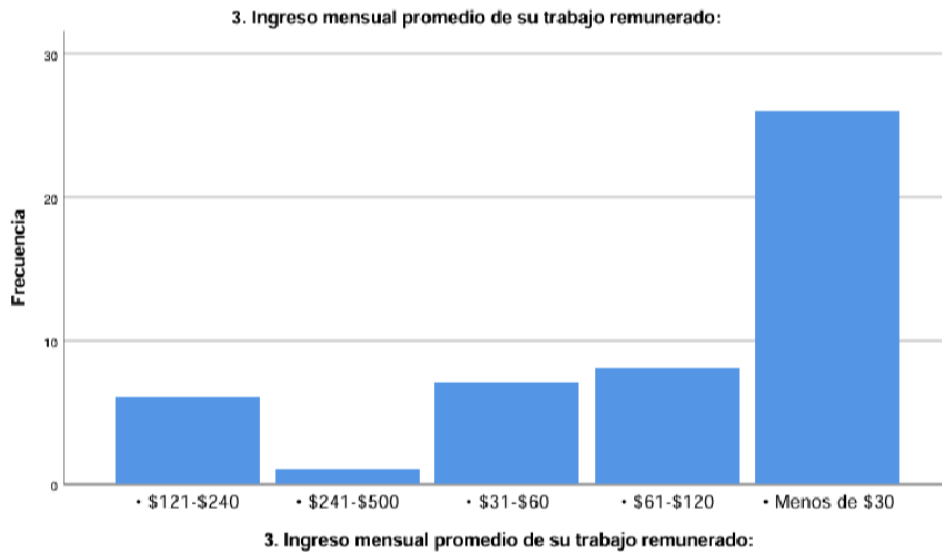
Trabajos remunerados que realizan las mujeres de Las Gardenias son de Agricultura con el 22.9%, comercio con el 16.7%, servicios con el 10.4, el resto realiza actividades con menor porcentaje en oficios diversos. En relación a las mujeres jóvenes el 40% trabaja en servicios, 10% agricultura y el 10% artesanías.

Mujeres de Asociación Las Gardenias

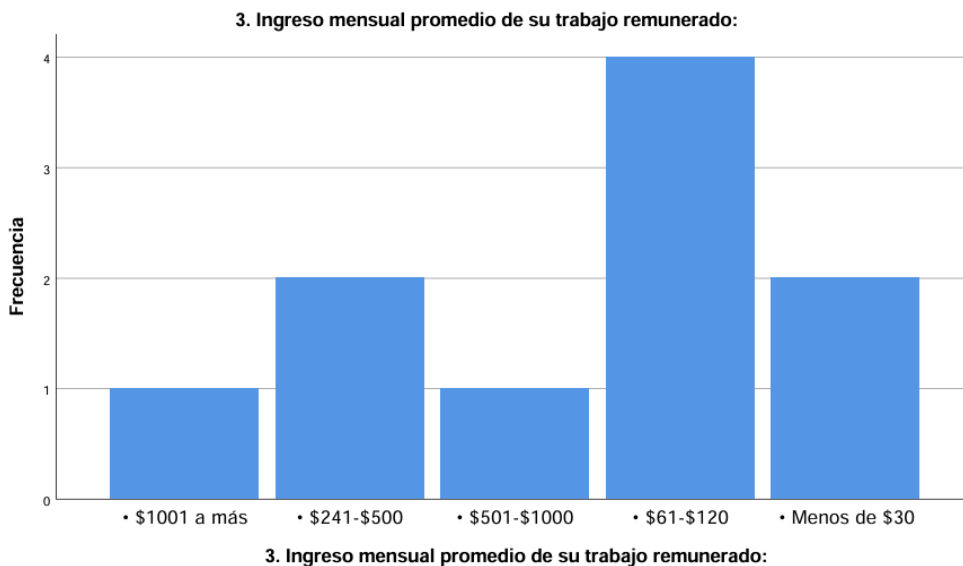


Ingresos mensuales promedio de trabajo remunerado: Las Gardenias el 54.2% menos de \$30.00, el 16.7% de \$61 a \$120.00 mensual, 14.6% con ingresos de \$31.00 a \$60.00, 12.5%. Con relación a las mujeres jóvenes el 40% reciben una remuneración de \$61 a \$120.00, el 20% de \$241 a \$500, de igual con 20% menos de \$30.00, el 10% de \$501 a \$1000.00 y solo el 10% más de \$1001.00.

Mujeres de Asociación Las Gardenias

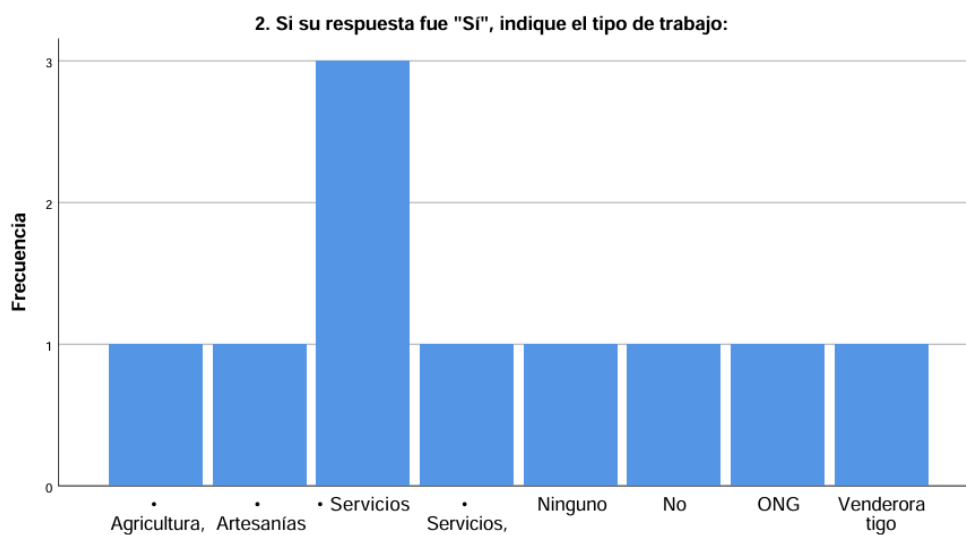


Jóvenes

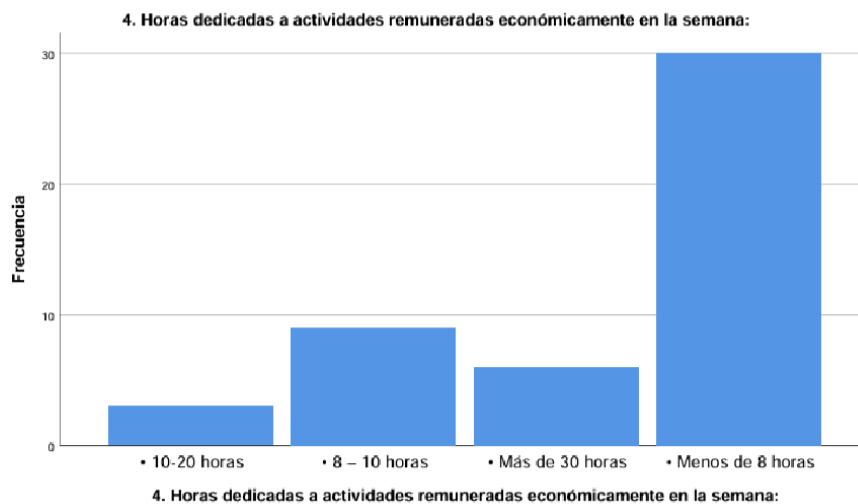


Horas dedicadas a trabajo remunerado por semana: Las Gardenias el 62.5% menos de 8 horas, de 8 a 10 horas el 18.8%, más de 30 horas el 12.5%. Por otro lado, las mujeres jóvenes muestran una mayor variabilidad en la cantidad de horas trabajadas: el 40% trabaja menos de 8 horas, el 30% entre 8 y 10 horas, el 20% más de 30 horas y el 10% entre 20 y 30 horas semanales.

Mujeres de Asociación Las Gardenias



Jóvenes

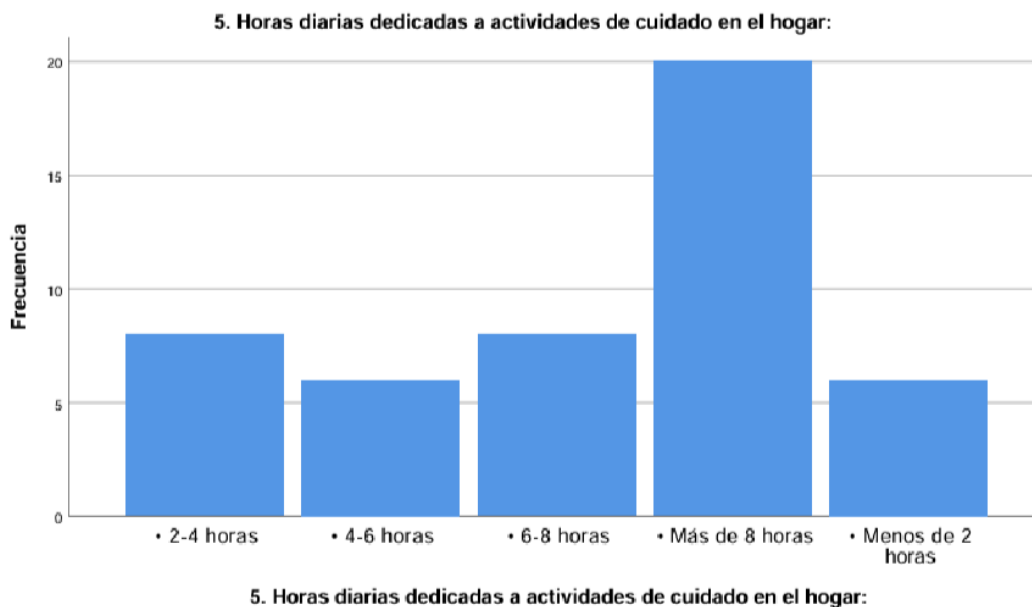


Jóvenes:

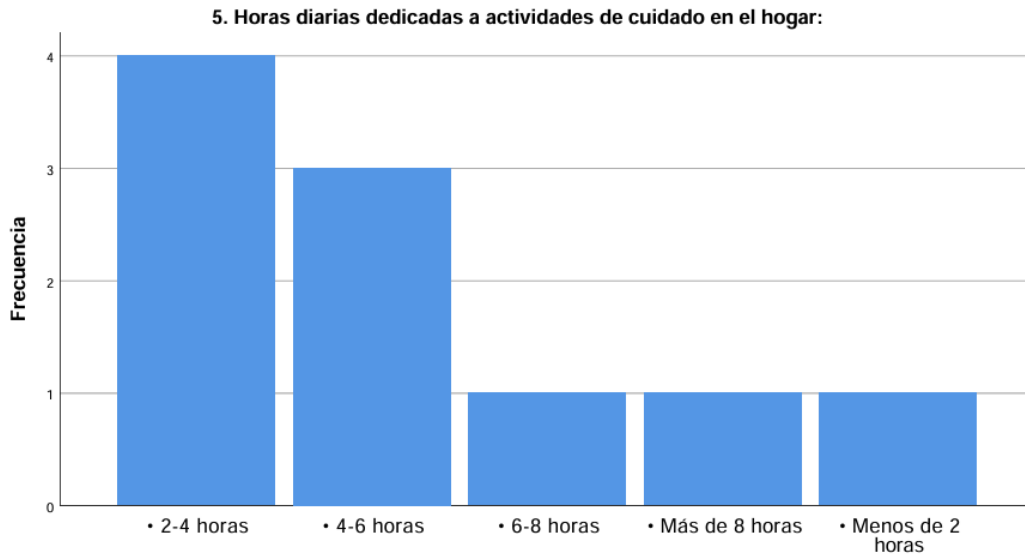


Horas diarias dedicadas a actividades del cuidado en el hogar, las Gardenias el 41.7% dedican más de 8 horas diarias, el 16.7% de 6 a 8 horas. En cambio, las mujeres jóvenes el 40% dedica 2 a 4 horas diarias para actividades del hogar y el 30% de 4 a 6 horas diarias. Esto refleja que en su grupo familiar hay otras mujeres como madres y abuelas y comparten las tareas.

Mujeres de Asociación Las Gardenias



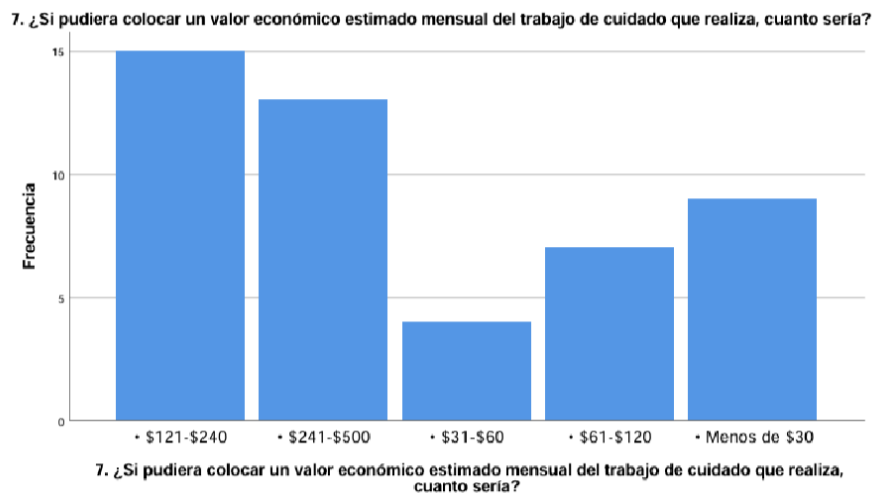
Jóvenes



Valor económico mensual del trabajo del cuidado, Las gardenias el 31.3% lo valora en el rango de \$121 a \$240 mensuales, el 27.1% lo valora de \$241 a \$500, el 18.8% en menos de \$30, el 14.6% de \$61 a \$120 y el 8.3% de \$31 a \$60.

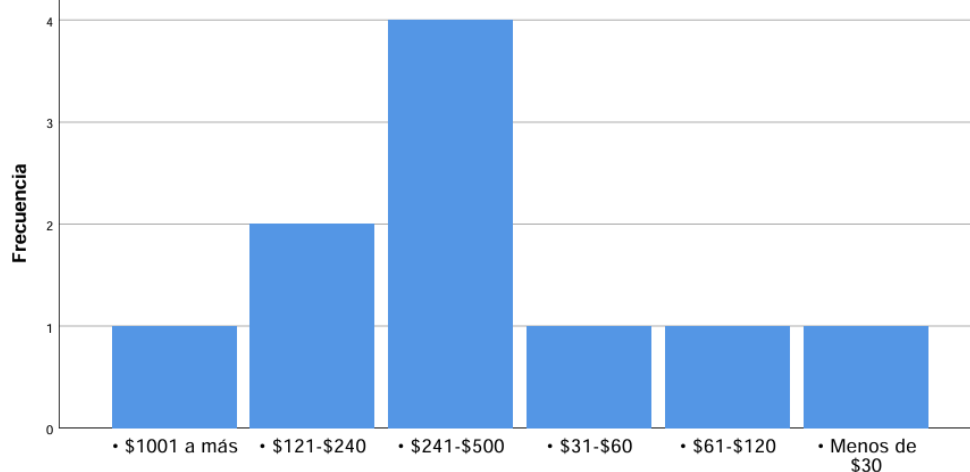
En cambio, las mujeres jóvenes de otros grupos el 40% expresa su valor en \$241 a \$500 mensual, el 20% de \$121 a \$240, el 10% menos de \$30, 10% de \$31 a \$60, el 10% de \$61 a \$120.00.

Mujeres de Asociación Las Gardenias



Jóvenes:

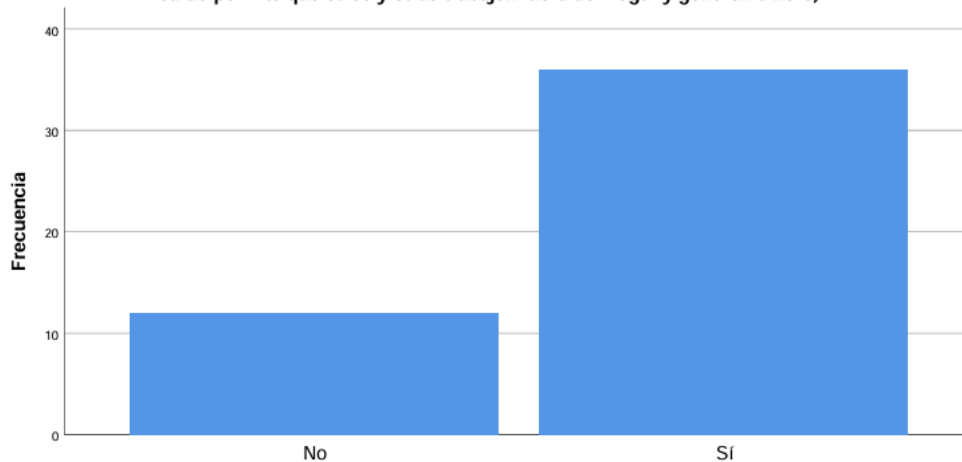
7. ¿Si pudiera colocar un valor económico estimado mensual del trabajo de cuidado que realiza, cuanto sería?



Sobre si es indispensable el trabajo del cuidado que las mujeres realizan en la productividad del hogar, específicamente si el trabajo del cuidado que realizan permite que otros y otras trabajen fuera del hogar y generen dinero, Las socias de Las Gardenias el 75% contestó de manera afirmativa y el 25% dijo que no. En el caso de las mujeres jóvenes el 90% dijo que si y el 10% dijo que no.

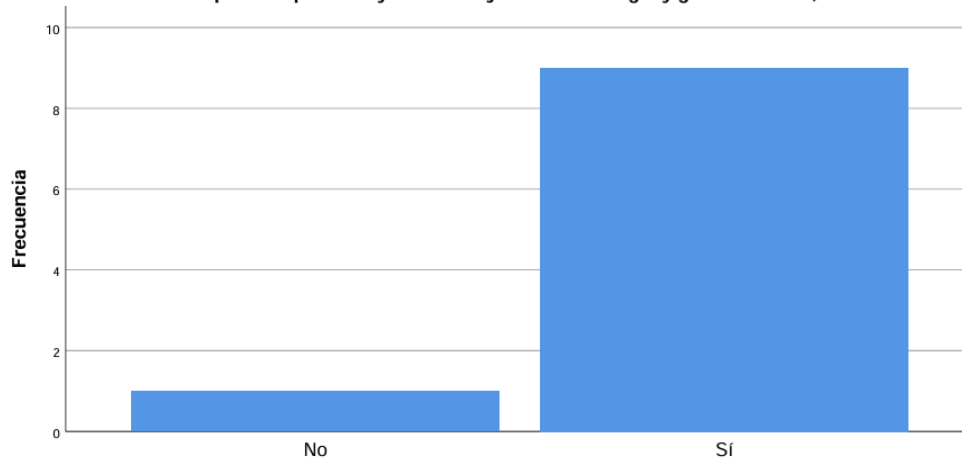
Mujeres de Asociación Las Gardenias

8. Es indispensable el trabajo de cuidado que usted realiza en la productividad de su hogar (su trabajo del cuidado permite que otros y otras trabajen fuera del hogar y generen dinero)



Jóvenes:

8. Es indispensable el trabajo de cuidado que usted realiza en la productividad de su hogar (su trabajo del cuidado permite que otros y otras trabajen fuera del hogar y generen dinero)



4.5 Liderazgo comunitario:

Las mujeres a nivel comunitario son agentes claves para el desarrollo local desde su participación como lideresas en diferentes grupos en la comunidad:

- Asociación Las Gardenias: socias destacan la participación comunitaria y el liderazgo como actividades claves para el desarrollo local las mujeres lideran iniciativas comunitarias y religiosas.
- Mujeres jóvenes rurales: el liderazgo comunitario se refleja en su participación en proyectos educativos y ambientales siendo agentes de cambio en sus comunidades.

La participación de las mujeres en organizaciones comunitarias, el 100% son socias de Las Gardenias y 93.8% cuentan con participación activa en la organización, el 25% en grupos religiosos, el 10.4% en ADESCOS, el 8.3% en redes de emprendedoras. En el caso de las mujeres jóvenes el 70% es parte de una organización de mujeres, el 40% participa en grupos religiosos en las comunidades, el 10% en ADESCOS.

Mujeres de Asociación Las Gardenias

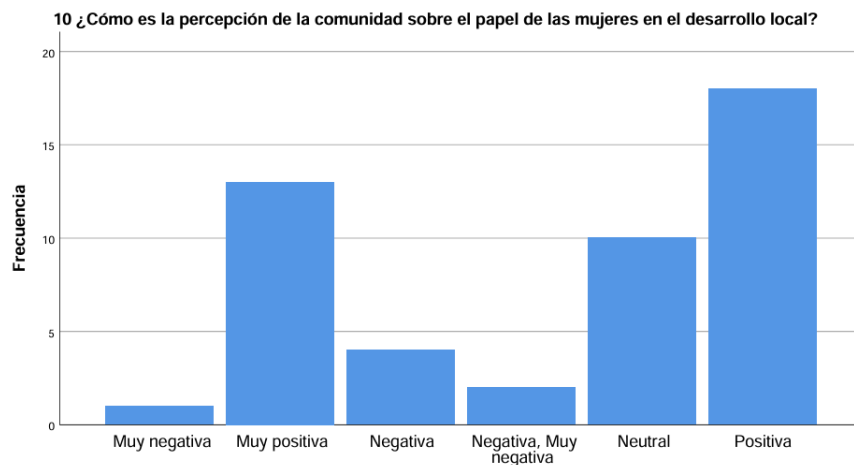


Jóvenes:

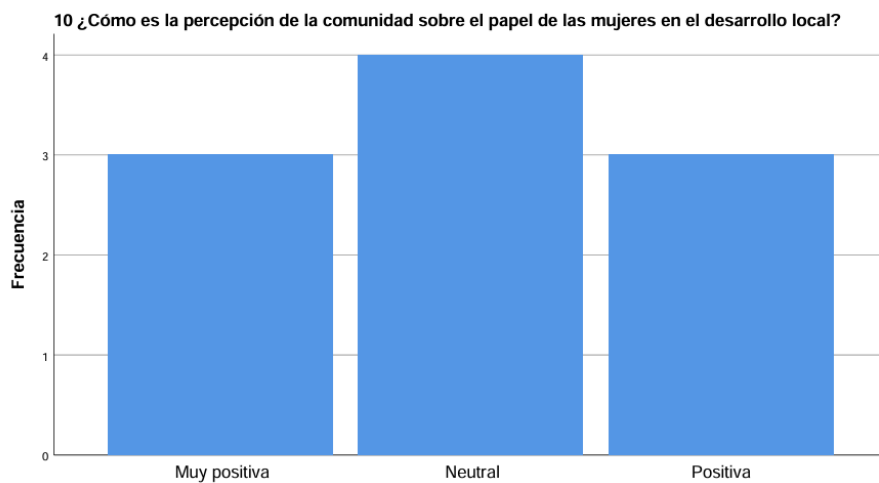


La comunidad ha creado una imagen sobre las mujeres rurales, esta puede ser percibida de diferente manera por la población ya que en el ámbito rural los patrones culturales, roles y estereotipos de genero están muy marcado en la cotidianidad. En Las Gardenias el 37.5% lo que positivo, el 27.1% lo ve muy positivo, el 20.8% lo ve neutral, 12.5% lo ve negativo y el 6.3% lo ve muy negativo. Con las mujeres jóvenes comentan que el 40% lo ve neutral, el 30% lo ve positivo y el 30% lo ve muy positivo.

Mujeres de Asociación Las Gardenias:



Jóvenes:



4.6 Análisis de Género

Además de todas las dificultades que enfrentan las mujeres, tanto en el área de la economía del cuidado, como en su aporte para el desarrollo económico local, existe una problemática preocupante para las mujeres que es importante detallar en este apartado y es la violencia basada en género, un (25 %) de las mujeres encuestadas expone haber sufrido violencia por el hecho de ser mujeres por hombres de la comunidad, un (18,8%) por su esposo o compañero de vida y un (16,7%) por mujeres de su comunidad. Hay un porcentaje particularmente preocupante y es la violencia que expresan haber vivido a manos de instituciones del estado esto implica que no solo se debe erradicar la violencia de género en el ámbito del hogar sino usar un enfoque interseccional considerando las diferentes formas de violencia que enfrentan las mujeres y especialmente las del área rural.

En términos de violencia contra las mujeres las comunidades rurales son un claro ejemplo de las desigualdades estructurales existentes, siendo las principalmente excluidas y marginadas de servicios básicos para la sana existencia humana y el poco acceso a la garantía de los derechos humanos y específicamente de los derechos de las mujeres, quienes terminan por minimizar o invisibilizar sus problemáticas como método de supervivencia ante un ambiente hostil y discriminante.

Jóvenes:

13. ¿Alguna vez ha experimentado alguna situación de violencia por el hecho de ser mujer por parte de los siguientes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No he experimentado ninguna situación de violencia	4	40.0	40.0	40.0
	Si, Esposo, compañero de vida o novio	1	10.0	10.0	50.0
	Si, Hombres de la comunidad	1	10.0	10.0	60.0
	Si, Hombres de la comunidad, Si, Alguna estructura criminal, Acoso callejero	1	10.0	10.0	70.0
	Si, Hombres de la comunidad, Si, Mujeres de la comunidad	2	20.0	20.0	90.0
	Si, Hombres de la comunidad, Si, Mujeres de la comunidad, Si, Alguna estructura criminal, Si, Instituciones del Estado (PNC, militares)	1	10.0	10.0	100.0
	Total	10	100.0	100.0	

Gardenias:

13. ¿Alguna vez ha experimentado alguna situación de violencia por el hecho de ser mujer por parte de los siguientes?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido ...	2	4.2	4.2	4.2
No he experimentado ninguna situación de violencia	23	47.9	47.9	52.1
Si, Esposo, compañero de vida o novio	6	12.5	12.5	64.6
Si, Esposo, compañero de vida o novio, Si, Instituciones del Estado (PNC, militares)	1	2.1	2.1	66.7
Si, Esposo, compañero de vida o novio, Si, Mujeres de la comunidad	1	2.1	2.1	68.8
Si, Esposo, compañero de vida o novio, Si, Mujeres de la comunidad, Si, Instituciones del Estado (PNC, militares)	1	2.1	2.1	70.8
Si, Hombres de la comunidad	6	12.5	12.5	83.3
Si, Hombres de la comunidad, Si, Instituciones del Estado (PNC, militares)	1	2.1	2.1	85.4
Si, Hombres de la comunidad, Si, Instituciones del Estado (PNC, militares), No he experimentado ninguna situación de violencia	1	2.1	2.1	87.5
Si, Hombres de la comunidad, Si, Mujeres de la comunidad	4	8.3	8.3	95.8
Si, Mujeres de la comunidad	2	4.2	4.2	100.0
Total	48	100.0	100.0	

Entre los principales tipos de violencia experimentados por las mujeres encuestadas se encuentra la violencia psicológica con un (41,7%) , en un segundo lugar la violencia económica con un (20,8%) , seguido por la violencia simbólica con un (8,3%) y por la violencia física y la violencia sexual con un (6,3%) cada uno y en un último lugar la violencia patrimonial con un (2,1%), el resto de participantes expresa no haber sufrido ninguno de estos tipos de violencia.

Estos tipos de violencia no solo afectan a las mujeres de forma física, mental o emocional sino también económicamente y sobre todo interfieren con el nivel de participación comunitaria que pueden llegar a generar y su capacidad de aporte al desarrollo económico local, limitan su acceso a recursos y toma de decisiones autónoma además del sano ejercicio de sus derechos.

Para lograr una equidad real, es importante comenzar por reconocer el valor de las mujeres y su aporte en las comunidades, la importancia de las tareas que realizan tanto del cuidado como en el trabajo reconocido como productivo y sobre todo lograr la corresponsabilidad del cuidado para que las mujeres pueda dedicar tiempo al desarrollo económico local y a al involucramiento en las actividades comunitarias y toma de decisiones por medio del liderazgo que genera tanto impacto, si esto ocurre, podemos decir que estamos en vías de conseguir la equidad y esto no es solo trabajo de hombres y mujeres de manera individual , sino de organizaciones e instituciones que promuevan las políticas y leyes vigentes traducidas en acciones en beneficio de las mujeres y por lo tanto de las comunidades rurales.

Gardenias:

14. Si su respuesta fue si ¿Que tipo de violencia experimentó?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	...	1	2.1	2.1	2.1
	1	2.1	2.1	4.2
	ninguna	1	2.1	2.1	8.3
	Ninguna	5	10.4	10.4	18.8
	Ningúna	1	2.1	2.1	6.3
	Ninguno	1	2.1	2.1	22.9
	Ningúno	1	2.1	2.1	20.8
	no	1	2.1	2.1	25.0
	No	4	8.3	8.3	33.3
	No hay violencia	1	2.1	2.1	35.4
	Nunca	1	2.1	2.1	37.5
	Violencia Económica	4	8.3	8.3	45.8
	Violencia Física	1	2.1	2.1	47.9
	Violencia Física, Violencia Económica, Violencia Sexual	1	2.1	2.1	50.0
	Violencia Física, Violencia Sexual	1	2.1	2.1	52.1
	Violencia Psicológica	13	27.1	27.1	79.2
	Violencia Psicológica, Violencia Económica	4	8.3	8.3	87.5
	Violencia Psicológica, Violencia Económica, Violencia Patrimonial	1	2.1	2.1	89.6
	Violencia Psicológica, Violencia Simbólica	2	4.2	4.2	93.8
	Violencia Sexual	1	2.1	2.1	95.8
	Violencia Simbólica	2	4.2	4.2	100.0
	Total	48	100.0	100.0	

Jóvenes:

14. Si su respuesta fue si ¿Que tipo de violencia experimentó?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Ninguna	2	20.0	20.0	20.0
	No	1	10.0	10.0	30.0
	Violencia Física, Violencia Psicológica, Violencia Económica, Violencia Sexual, Violencia Patrimonial, Violencia Simbólica	1	10.0	10.0	40.0
	Violencia Psicológica	3	30.0	30.0	70.0
	Violencia Psicológica, Violencia Económica, Violencia Sexual	1	10.0	10.0	80.0
	Violencia Psicológica, Violencia Sexual, Violencia Simbólica	1	10.0	10.0	90.0
	Violencia verbal	1	10.0	10.0	100.0
	Total	10	100.0	100.0	

En general los resultados adquiridos brindan elementos fundamentales para comprender la perspectiva de las mujeres rurales sobre su propio trabajo y la contribución que brindan al desarrollo local desde el trabajo del cuidado, quién mantiene la economía de los hogares ya que las zonas rurales son las más empobrecidas y escasas de recursos que garantizar la vida digna de las familias.

CONCLUSIONES

La desigualdad de género persiste a pesar de los avances que se tienen en cuanto a la formación y el empoderamiento de mujeres rurales, aún falta un camino que recorrer en cuanto a las oportunidades laborales y participación política de las mujeres, potenciar el desarrollo de habilidades de subsistencia y mayor participación en la comunidad; Este proceso se ve obstaculizado e incluso retrocedido ante la falta de equidad en las labores del cuidado, obligando a las mujeres a mantener doble y triple jornada de trabajo sin oportunidad de la autorrealización plena por medio de crecimiento personal en explotar sus potenciales en diferentes áreas que han sido históricamente masculinizadas por ser productivas, cuando estas pueden contribuir significativamente al desarrollo local sostenible.

Las tareas del cuidado en sí mismas forman parte del desarrollo local de una comunidad, pero esto es invisibilizado socialmente, restándole importancia ante las tareas que retornan alguna remuneración económica, si cuantificáramos el costo económico de las tareas del cuidado podríamos medir significativamente cuanto aportan las mujeres al desarrollo local, mientras se siga midiendo las tareas del cuidado como un acto de amor nunca será suficiente aporte por parte de una mujer y está siempre quedara en deuda con la familia y sociedad.

El acceso limitado a servicios básicos que persiste en las comunidades rurales afecta principalmente a las mujeres, por un lado al dedicar tiempo a las labores del cuidado son quienes enfrentan directamente la falta de agua, la falta de recursos como cocina a gas, la falta de centros escolares cercanos que requiere de ellas gran inversión

de tiempo al llevar a niños y niñas a clases, la falta de conexión a internet que impide que puedan acceder a información o coordinación de espacios de manera más eficiente, por lo que además invierten gran cantidad de tiempo organizándose para que las comunidades puedan acceder a estos servicios mediante la participación en organizaciones de la sociedad civil restando así más tiempo al cuidado de sí mismas.

La Violencia contra las mujeres, implantada y replicada por el sistema patriarcal, limita a las mujeres de vivir plenamente y pensar de cara al futuro, mantiene el menosprecio hacia las mujeres, quienes viven en silencio como un método de supervivencia constante; en la que, a pesar de sufrir todos los tipos de violencia solo por ser mujeres, se aferran a salir y a sacar adelante a sus familias aunque esto les cueste su seguridad personal, convertirse en sobrevivientes de la violencia basada en género sin salir de ciclo de la violencia por patrones culturales arraigados en las zonas rurales conservadoras que mantiene la violencia de género.

Desarrollo local, a pesar de tener todo el contexto en contra, son las mujeres quienes luchan por el cuidado del hogar, el sostén digno de las familias y el desarrollo local, brindando su tiempo y su experiencia de valor para cambiar lenta pero favorablemente la accesibilidad a servicios en la comunidad, economía familiar y economía del cuidado.

RECOMENDACIONES

A las mujeres organizadas, seguir participando de puestos de liderazgo en sus comunidades aportando no solo desde el hogar sino también desde lo cultural, político, educativo, religioso y de defensa de derechos de las mujeres.

A las Organizaciones no gubernamentales se les recomienda intensificar las labores para promover las prácticas de corresponsabilidad del cuidado comenzando con proceso de deconstrucción de roles nocivos para el desarrollo integral de las mujeres, ya que la población no tiene conocimiento del marco legal que le protege y tampoco tiene oportunidades de recibir apoyo en temas tan tradicionales y sensibles como es la equidad de género y derechos de las mujeres deteniendo el desarrollo de las comunidades al mismo tiempo que se detiene el desarrollo de las mujeres de manera individual.

A la academia se recomienda seguir investigando el aporte económico de las mujeres para el desarrollo local ya que se ha identificado que hay mucho más por descubrir en esta temática y que hace falta material científico que respalde la necesidad de la corresponsabilidad del cuidado y la visibilización del valor de las tareas del cuidado en el desarrollo local.

A las municipalidades se recomienda promover la socialización de políticas públicas, leyes y tratados que favorezcan a las mujeres a conseguir la equidad de derechos y la corresponsabilidad del cuidado, el marco legal existe pero aun la población desconoce y sobre todo no tiene prácticas favorables para toda la comunidad debido a ese desconocimiento, se debe brindar programas de empoderamiento para mujeres que

solo se dedican a las tareas del cuidado pero también a las que realizan doble y triple jornada.

REFERENCIAS

(s.f.).

Arámburu, M. E. (2018). Retos pendientes para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, y para cerrar las brechas de género. Lima.

Asamblea Legislativa de El Salvador. (01 de julio de 2022). Diputados conocen datos sobre la incorporación de la mujer en el campo laboral. San Salvador, San Salvador, El Salvador.

Asamblea Legislativa de El Salvador. (2023). Ley Especial de Reestructuración Municipal. San Salvador.

ASOCIACIÓN DE MUJERES LAS GARDENIAS. (2018). Historia Las Gardenias. pág. 4.

Banco Central de Reserva. (31 de octubre de 2024). *Censo de Población y Vivienda de El Salvador 2024*. Obtenido de <https://geoportal.bcr.gob.sv/pages/poblacion>

Barquero, A. V. (2009). *Desarrollo local, ollo local, ollo local, una estrate una estrategia*. Boyacpa .

Barquero, A. V. (2009). Desarrollo local, una estrategia para tiempos de crisis. *Apuntes del CENES*.

Benavente Torres, M. I., Julia, M. M., Rodríguez Copé, M. L., Rodríguez Crespo, M. J., & Sáez Lara, C. (2016). *IGUALDAD DE GÉNERO EN EL TRABAJO* (Primera ed.). (F. O. CASTILLO, Ed.) Murcia , eSPAÑA: Ediciones Laborum . Obtenido de <https://fundacionjyg.org/wp-content/uploads/2018/09/iGUALDAD-DE-GENERO-EN-EL-TRABAJO.-ESTRATEIGAS-Y-PROPUESTAS.pdf>

Butler, J. (1990). *Gender Trouble* (Segunda ed.). New York, Estados Unidos: Routledge. Obtenido de file:///C:/Users/ilean/Downloads/9780203824979_previewpdf.pdf

CEPAL. (2004). Caminos hacia la equidad de género. *Conferencia regional sobre la mujer de America Latina y El Caribe*, (pág. 8). Mexico. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/81c9cfa2-bd34-4eea-9509-c760a94296cf/content>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. (2007). *El Aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe*.

De Beauvoir, S. (1949). *El Segundo Sexo*. (KayleighBCN, Ed., & A. Martorell, Trad.) Barcelona, España: KayleighBCN. Obtenido de https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/Simone%20de%20Beauvoir%20-%20El%20segundo%20sexo.pdf

de la Fuente Rivera, S., Arango Morales, X. A., & Segoviano Hernández, J. (2021). Las Barreras a la participación política de las mujeres con doble jornada laboral en Nuevo León, México. *Ciencia y Sociedad*, 1. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/870/87069958005/html/>

Dirección General de Estadística y Censos, DIGESTYC. (2007). *Censo de Población y Vivienda de El Salvador de 2007*. San Salvador. Obtenido de <https://onec.bcr.gob.sv/servers/redatam/htdocs/CPV2007S/index.html>

Dominguez, R. (2004). *Cuerpo y metáforas del género en la historia del pensamiento*.

FAO. (2018). Organizaciones de mujeres entregan Propuesta de Política Nacional para el Desarrollo Integral de las Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas a Ministro de Agricultura y Ganadería. San Salvador, El Salvador. Obtenido de <https://www.fao.org/elsalvador/noticias/detail-events/fr/c/1119287/>

FAO. (2022). *Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de Covid-19*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura . Comisión Interamericana de Mujeres/FAO. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura: <https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf>

Fundación Nacional para el Desarrollo, Funde. (2023). *La Situación de las Mujeres Rurales en El Salvador*. San Salvador. Obtenido de <https://mujerestierrayterritorio.org/wp-content/uploads/2023/06/MUJERES-RURALES-EN-EL-SALVADOR-1.pdf>

Garza, C. A. (s.f.). *LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN EL SALVADOR*.

- Gobierno de El Salvador. (2010). *Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres LEIV*. San Salvador.
- Gobierno de El Salvador. (2011). *Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres*. San Salvador.
- Gobierno de El Salvador. (2011). *Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres* . San Salvador.
- Gobierno de El Salvador. (2024). *Ley Especial de Transición para la Reestructuración municipal en El Salvador*.
- Gonzalez Rivera, I. (2020). *Diseño de una Secuencia Didáctica para el Desarrollo de Actividades del Pensamiento científico con Perspectiva de Género en el Nivel Educativo Superior*. Mexico: Instituto Politecnico Nacional. Obtenido de https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/28930/2020_Ilse%20Gonzalez%20Rivera.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Herrera, M. S. (2008). *Movimiento de mujeres en El Salvador 1995-2006 estrategias y miradas desde el feminismo*. San Salvador: FUNDE.
- Hochschild, A., & Anne, M. (2012). *The Second Shift*. Londres, England: Penguin group. Obtenido de https://sjcsociology.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/01/hochschild_second-shift_12.pdf
- Iniciativa Spotlight; ONUMujeres; ISDEMU. (2021). *Evaluación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV)*. . San Salvador.
- Instituto Salvadoreño para Desarrollo de la Mujer. (2013). *Situación de las Mujeres Rurales*. San Salvador.
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. ISDEMU. (2021). *Instrumentos de Políticas Públicas para la Igualdad y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de El Salvador*. San Salvador.
- La Mesa de Cooperación Internacional para la Agricultura. (2017). Cooperación Internacional reflexiona sobre los desafíos de jóvenes y mujeres rurales, indígenas

y campesinas. *Retos y oportunidades del desarrollo rural para mujeres y jóvenes en El Salvador*.

Lerner, G. (1986). *The creation of patriarchy*. New York: Oxford University Press.

Llanos, B. A. (2006). *Regimen Patrimonial del matrimonio*.

Lorber, J. (2023). *La Nueva Paradoja del Género* (primera Edición ed.). (M. A. Fernández, Trad.) Barcelona, España: Planeta S. A. Obtenido de https://www.marcialpons.es/media/pdf/52499_La_nueva_paradoja_del_genero.pdf

Manzano Merino, A. C. (1994). *Situación de la mujer rural*. San Salvador.

Meza Hernández, G. (7 de Diciembre de 2022). *Interseccionalidad, herramienta fundamental para entender la violencia contra las mujeres*. Obtenido de Blog del Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM: <https://www.iis.unam.mx/blog/intencionalidad-herramienta-fundamental-para-entender-la-violencia-contra-las-mujeres/#:~:text=En%20conclusi%C3%B3n%2C%20la%20interseccionalidad%20es,bajo%20situaciones%20de%20violencia%20para>

Morales Díaz, Z. Y., & Acosta Reveles, I. L. (2023). Fronteras y horizontes del debate feminista sobre el trabajo reproductivo. *Redes. Revista de estudios sociales de la ciencia y la tecnología*, 28(55), 9. Obtenido de *Redes. Revista de estudios sociales de la ciencia y la tecnología*: <https://www.aacademica.org/irma.lorena.acosta.reveles/213>

Murray Milgate, J. E. (s.f.). *Desarrollo Economico* .

Naciones Unidas . (2016). *Autonomía de Las Mujeres e Igualdad en La Agenda de Desarrollo Sostenible. XIII Conferencia regional sobre la mujer de America Latina y el caribe* . Montevideo.

Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW*.

- Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible: una oportunidad para América Latina y El Caribe*. Santiago: LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.
- Navas, C. (2022). El hilo histórico del feminismo en El Salvador :Breve Balance. *Revista La Universidad*, 3(2), 49. Obtenido de <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/launiversidad/article/view/2541>
- Navas, M., Orellana, N., & Dominguez, L. (2000). *La experiencia organizativa de las mujeres rurales transición post-guerra1992-1999*. Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)/ Oxfam América/IMU. San Salvador: FUNDE. Obtenido de <https://repo.funde.org/517/1/EXP-ORGANIZ-1.pdf>
- ONU. (15 de Diciembre de 2015). *GOES y SNU firman acuerdo pionero en el mundo para impulsar el logro de los ODS*. Obtenido de Naciones Unidas, sede El Salvador: <https://elsalvador.un.org/es/13908-goes-y-snu-firman-acuerdo-pionero-en-el-mundo-para-impulsar-el-logro-de-los-ods>
- ONU. (2024). *5 igualdad de género*. Obtenido de Naciones Unidas, sede El Salvador : <https://elsalvador.un.org/es/sdgs/5>
- ONU Mujeres. (s.f.). *ONU Mujeres*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/rural-women>
- ONUMUJERES. (10 de octubre de 2023). El liderazgo de las mujeres rurales impulsa la igualdad de género y el desarrollo sostenible. pág. 1. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/10/el-liderazgo-de-las-mujeres-rurales-impulsa-la-igualdad-de-genero-y-el-desarrollo-sostenible>
- ONUMUJERES. (28 de octubre de 2024). Cuidados: Una inversión fundamental para la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas. pág. 1. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/10/cuidados-una-inversion-fundamental-para-la-igualdad-de-genero-y-los-derechos-de-las-mujeres-y-ninas#:~:text=Las%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as%20siguen%20siendo%20las,mayor%20parte%20del%20trabajo%20de%20>

Organización de los Estados Americanos OEA. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ"*. BELÉM DO PARÁ.

Orozco, A. (2007). *Cadenas de cuidado* . Santo Domingo .

Pérez, Y. M. (2010). Elementos sustanciales del desarrollo local. *Universidad Cienfuegos*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/161471259/Elementos-Sustanciales-Del-Desarrollo-Local>

Política Nacional de Cuidados. (2022). San Salvador.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD. (2024). *Mapa socioeconómico: Guía para los 44 nuevos municipios de El Salvador. El Salvador 2024*.

Rincón, A. (1997). *Mujeres y trabajo productivo, expectativas y frenos*. Vitoria Gateiz: EMAKUNDE/ Instituto Vasco de la Mujer. Obtenido de https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/publicaciones_informes/es_emakunde/adjuntos/informe.13.mujeres.trabajo.productivo.expectativas.frenos.cas.pdf

Scott, J. W. (2008). *Género e historia* (Primera ed.). (I. B. Consol Vila, Trad.) México, México, México: Fondo de cultura Económico, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Obtenido de https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/380230/mod_resource/content/1/Scott%20C%20Joan%20-%20G%C3%A9nero%20e%20Historia.pdf

Scott, J. W. (2008). *Género E Historia*. (I. B. Consol Vilá, Trad.) México, México , México: Fondo de cultura Económica , Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Obtenido de https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/380230/mod_resource/content/1/Scott%20C%20Joan%20-%20G%C3%A9nero%20e%20Historia.pdf